

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá D.C. 24 de octubre de 2007

No. <u>4175</u>: ALDCT- ALGPC

ASUNTO: Licitación Publica No. 005-2007

AL : Señores

SIEMENS S. A.

Carrera 65 No. 11-83

PBX: (571) 414 2400 - FAX: 294 2600

Bogotá - Colombia

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 8º artículo 30 de la ley 80/93, Decreto 2170, pliego de condiciones con sus respectivos adendos, el oferente dispondrá de cinco (05) días hábiles desde el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de octubre de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la Licitación Pública No. 005/2007 objeto "ADQUIRIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, QUE CUBRA LOS PROCESOS MISIONALES, GERENCIALES Y DE APOYO, BAJO UNA SOLA PLATAFORMA"

Estas Evaluaciones permanecerán disponibles en el término señalado en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en la carrera 50 No. 18-92 piso 1 de igual forma son publicadas en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar por escrito hasta el día <u>treinta y uno (31) de octubre de 2007</u> a las 16:30 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético ó a los correos electrónicos <u>www.agencialogistica.mil.co</u> <u>y publicontratos@agencialogistica.mil.co</u>

Atentamente.

Mayor CARLOS JAVIER SOLER PARRA

Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

CONCEPTO	SIEMENS S. A.
Formulario 01 - Carta de presentación	CUMPLE
Formulario No. 6 - Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal personas jurídicas.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta (3 meses, valor 20%)	CUMPLE
Registro Único de Proponentes: (i) Actividad 02, Especialidad 06, Grupo 05; (ii) Actividad 02, Especialidad 10, Grupo 02	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes parafiscales – L.789/2002 y L. 828/2003	CUMPLE
Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Plazo de Ejecución	CUMPLE
Forma de pago	CUMPLE
Precio de la oferta	NO CUMPLE
Recibo pago pliego de condiciones	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por la sociedad SIEMENS S. A., **NO CUMPLE** con las exigencias del pliego de condiciones, por cuanto a folio 89 esa compañía incluyó un condicionamiento en los siguientes términos:

"Considerando que el software indicado de acuerdo a la descripción de la Solución ofertada es un producto importado, condicionamos el precio del mismo a la tasa de cambio oficial del día de la presentación de la oferta, es decir 2.015,75, la cual se reajustará con base en la tasa oficial del día de nacionalización del citado software."

Teniendo en cuenta que el condicionamiento enunciado, deja *in cursa* a la propuesta en la causal de rechazo No. 12, la cual a la letra dice: *"Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad"*, el Comité Jurídico la **INHABILITA** para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESION AL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIER OS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIE NTE	CERTIFICAD O DE INSCRIPCIÓ N	DECLAR ACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
	SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA							
SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

NOTA: El oferente presenta una multa registrada en el Formulario No. 3 por valor de 12,93 SMMLV, al Contrato No. 4200004999

	INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE	ERENTE NIVEL ENDEUD CAPITAL DE TRABAJO >=20% PRESUPUEST O OFICIAL ACREDITADA		CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACI ÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUP UESTO EN SMMLV			
SIEMENS SOCIEDAD ANÓNIMA	59%	289.046.927.000,oo	2.862.975.323,20	159.019.844.000, oo	7.157.438.308,00	8.271.111,61	14.314.876.616,00	33.006,40	

CONCLUSIÓN

El oferente **CUMPLE** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EXCLUYENTES"

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
1.1	OBJETO			
1.1.1	La Dirección General de Sanidad Militar DGSM, requiere un SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE SANIDAD MILITAR que se denominará "SISAM", el cual como mínimo debe incluir los siguientes componentes. 1. Sistema ERP MY SAP BUSINESS SUITE definido por el Ministerio de Defensa Nacional para el manejo de los procesos logísticos, administrativos y financieros. El proponente deberá ofrecer el Sistema ERP MY SAP BUSINESS SUITE basado en la parametrización de procesos existente en el sistema SILOG actualmente en uso en el Ministerio de Defensa Nacional para lo cual el proponente puede contar con la plantilla de procesos propiedad del Ministerio. 2. Sistema asistencial integrado al sistema ERP MY SAP BUSINESS SUITE, para las áreas de salud en todos sus niveles del Subsistema según lo establecido en el Acuerdo 022 aprobado por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.	SICUMPLE		PAG.283 Y 285 Numeral 3.3/3.3.1.1 resumen ejecutivo Y 3.3.1.2.1 SOARIN MEDSUITE
1.1.2	Al finalizar el proyecto el SISAM debe estar integrado bajo una de las dos siguientes formas: 1. De forma nativa, integrándose en un sólo sistema de información (un solo producto) sin interfases,	SI CUMPLE		PAG 283. NUMERAL 3.3.1. 1

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	con un sólo acceso "log in" y funcionando todo bajo una			
	sola instancia de base de			
	datos y sistema operativo.			
	2. Mediante interfaces			
	debidamente desarrolladas y			
	en funcionamiento.	CL CLIMDLE		DAC 425
	El alcance total del proyecto comprende todos los	SI CUMPLE		PAG 135
	requerimientos orientados a			
	optimizar los procesos de los			
	Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones			
	de Sanidad Militar de cada			
	Fuerza (Ejército, Armada y			
1.1.3	Fuerza Aérea) y Dirección General de Sanidad Militar,			
	logrando una integración			
	que permita consolidar la			
	información a cualquier nivel			
	(operacional, funcional, auditoría, control, gerencial y			
	estratégico) con un alto			
	grado de confiabilidad.			
	El sistema de información SISAM debe ser integral	SI CUMPLE		PAG 135
	llegando a todas las áreas			
	de la organización,			
1.1.4	incluyendo el reemplazo del			
1.1.4	software que opera actualmente en la Sanidad			
	Militar (Afiliados, manejo de			
	personal, contabilidad, Citas			
	Medicas, inventarios, medicina laboral).			
1.2.	ORGANIZACIÓN PARA EL			
	PROYECTO Se debe implementar y dejar	SI CUMPLE		PAG 321 HASTA
	en funcionamiento el SISAM	31 COMPLE		334
	de acuerdo a lo establecido			
	en la estrategia de			
	implementación definida en el numeral 1.2.16 , a partir de			
	la suscripción del acta de			
	iniciación de la ejecución del			
	proyecto en donde se incluya: el software MySAP			
1.2.1	Business Suite, el software			
	asistencial propuesto,			
	contemplando las fases de preparación, modelamiento,			
	realización, preparación final			
	y salida en vivo, así como el			
	desarrollo y activación de las interfaces del software			
	objeto del contrato definidas			
	en la etapa de			
	estandarización de procesos			

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	sobre la plataforma SISAM.			
1.2.2	El oferente deberá relacionar en su propuesta, el nombre del personal requerido en los Ítems 1.2.3. al 1.2.13. que conformará el proyecto, diligenciando el Formulario No. 2B "personal propuesto".	SI CUMPLE		PAG 135 Formulario 2B
1.2.3	Se deberá designar (1) un gerente del proyecto (Ingeniero, Administrador, profesional áreas afines o profesional de la salud), con mínimo (3) tres años de experiencia en gerencia de proyectos de implementación de Sistemas de Información Asistencial.	SI CUMPLE		PAG 135 Formulario 2B y 2C
1.2.4	El gerente del proyecto será el responsable directo de la ejecución total del proyecto, así como único canal oficial de comunicación entre el proveedor y la supervisión del proyecto. Tendrá a su cargo todo lo relacionado con la planeación, liderazgo, organización y control del proyecto.	SI CUMPLE		PAG 135 Formulario 2C
1.2.5	Se deberán designar durante mínimo dos años, tres (03) consultores para el manejo del cambio (Psicólogo, Ingeniero, Administrador, o profesional de área afín con el manejo del cambio), con mínimo (2) dos años de experiencia profesional en el manejo del cambio y/o clima organizacional.	SI CUMPLE		PAG 136 Formulario 2C
1.2.6	Los consultores para el manejo del cambio, tendrán a cargo minimizar el impacto de la implementación del SISAM y mitigar la resistencia al cambio en la ejecución del proyecto, mediante la realización de actividades de comunicaciones, sensibilización de personal, evaluación de reacción al cambio, motivación, fortalecimiento del liderazgo y demás temas afines.	SI CUMPLE		PAG 136 Formulario 2C
1.2.7	Se deberán designar mínimo 12 doce consultores	SI CUMPLE		PAG 136 Formulario 2C

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	funcionales (Ingenieros,			
	Administradores, o			
	profesionales de área afín),			
	de los cuales diez deben tener dos (2) años de			
	tener dos (2) años de experiencia profesional en			
	proyectos de			
	implementación de sistemas			
	de información en el			
	software asistencial			
	propuesto y dos (2) deben			
	tener dos (2) años de			
	experiencia profesional en			
	implantación en sistemas de información MySAP			
	información MySAP Business Suite.			
	Los consultores funcionales,	SI CUMPLE		PAG 136
	tendrán a cargo la	OI COMII EL		Formulario 2C
	implementación de la			
	solución en las diferentes			
	fases (preparación inicial,			
	etapa de estandarización de			
1.2.8	procesos sobre la			
1.2.8	plataforma SISAM,			
	realización, preparación final y salida en vivo), con la			
	coordinación de los analistas			
	destinados para el proyecto			
	por parte del Subsistema de			
	Salud de las Fuerzas			
	Militares.	NO 011451 5	-	
	Se deberán asignar al proyecto desarrolladores	NO CUMPLE	Falta relacionar la experiencia del	
	con mínimo (2) dos años de		Desarrollador Abad	
	experiencia en		Boodironador / Ibad	
	programación ABAP y			
	desarrolladores en la			
	herramienta de desarrollo			
	del software asistencial			
	propuesto, así:			
1.2.9	Mínimo dos (2) desarrolladores Abad y 5			
1.2.3	desarrolladores en la			
	herramienta propuesta			
	hasta la culminación de la			
	fase de acompañamiento.			
	• Mínimo uno (1)			
	desarrollador Abad y 1			
	desarrollador en la			
	herramienta propuesta hasta la culminación del			
	proyecto.			
	Los desarrolladores tendrán	SI CUMPLE		PAG 137
	a cargo el desarrollo de			Formulario 2C
	programas para afinar y			
1.2.10	complementar las			
	funcionalidades de MySAP			
	Business Suite y del software asistencial			
	SUILWAIT ASISITIUIAI		1	

propuesto, como por ejemplo interfaces con otros sistemas, formatos especiales, cargue de datos, reportes especiales. Se deberá designar (1) un administrador de infraestructura central propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inistalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	;
sistemas, formatos especiales, cargue de datos, reportes especiales. Se deberá designar (1) un administrador de infraestructura central propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de SI CUMPLE Formulario 20 PAG 137 Formulario 20 NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
especiales, cargue de datos, reportes especiales. Se deberá designar (1) un administrador de infraestructura central propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de SI CUMPLE PAG 137 Formulario 20 Formulario 20 NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	;
reportes especiales. Se deberá designar (1) un administrador de infraestructura central propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de SI CUMPLE PAG 137 Formulario 20 Formulario 20	
administrador de infraestructura central propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de Formulario 20 Formulario 20 Formulario 20	
infraestructura central propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
propuesta con mínimo (2) dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
dos años de experiencia en esta actividad. El administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
1.2.11 administrador de la infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de administrador de la infraestructura debe estar asignation de sur proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
infraestructura debe estar asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
asignado al proyecto desde la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
la fecha de inicio de instalación de la infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
infraestructura central del proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
proyecto hasta la fecha de entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
entrega del licenciamiento total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
total del SISAM y seis meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	ŀ
meses más. Se deberá designar (2) dos consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de NO CUMPLE Falta relacionar la experiencia de un consultor	
consultores (Ingenieros, Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
Administradores, o profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
1.2.12 profesionales de área afín) con mínimo (1) año de	
con mínimo (1) año de	
l augustianais au alabamasi /	
experiencia en elaboración	
de sizing de equipos. Se deberán designar (2) NO CUMPLE Falta relacionar la	
consultores (Profesional de experiencia de los	
la salud con especialización consultores	
en administración de salud, hospitalaria o afines), con	
mínimo (1) un año do	
experiencia profesional en	
sistemas de información de	
salud en Colombia, para garantizar el cumplimiento	
de la normatividad legal	
vigente en salud del país.	
Se deberá asegurar la SI CUMPLE PAG 137	
de tiempo completo, del	
1.2.14 personal asignado al	
proyecto durante la	
programación establecida	
para cada uno de los perfiles de la presente licitación.	
Si no existe entera SI CUMPLE PAG 137	
satisfacción acerca de la	
idoneidad del personal	
asignado para la ejecución del objeto del presente	
1.2.15 del objeto del presente proceso de contratación, a	
solicitud de la supervisión	
del Proyecto, se deberá	
asignar un nuevo personal en un tiempo máximo de	l l
cinco (5) días calendario	

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	contados a partir de la			
	notificación. ESTRATEGIA DE	SI CUMPLE		PAG 321 HASTA
1.2.16	IMPLANTACIÓN. Dado que el proyecto completo busca cubrir en un 100% del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se requiere realizar la definición de las especificaciones funcionales (asistenciales, administrativas y financieras) del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, análisis, ajustes, desarrollo, parametrización, instalación, documentación, capacitación funcional y técnica, entrega a satisfacción y acompañamiento en el proceso de implantación del SISAM para el SSFM.			334
1.2.16.1	vigencia 2007: a. Adquisición de licenciamiento corporativo del software asistencial propuesto, para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con derecho de uso para las tres (3) Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, la Dirección General de Sanidad Militar, y doce (12) Establecimientos de Sanidad Militar, (Uno de nivel III, Uno de nivel III y diez de nivel I). b. Adquisición de licenciamiento para un (1) usuario de My SAP Bussiness Suite y adquisición del licenciamiento corporativo del software asistencial propuesto para el Hospital Militar Central con derecho de uso para nueve (9) consultorios del área de urgencias del Hospital. c. Iniciación de la fase de estandarización e integración:	NO CUMPLE	Falto indicar los puntos específicos del alcance	Pág. 285,286,290. NUMERALES 3.3.1.2.4/3.3.2.1

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	Estandarización e			
	integración en todos los			
	niveles del Subsistema (Dirección General de			
	Sanidad Militar, Direcciones			
	de Sanidad de las Fuerzas			
	(EJC, ARC, FAC),			
	Establecimientos de			
	Sanidad Militar) de los			
	procesos y documentos,			
	para facilitar la consolidación			
	y análisis de la información asistencial, administrativa y			
	financiera requerida para la			
	toma de decisiones sobre la			
	plataforma tecnológica del			
	SISAM, contemplando como			
	mínimo el siguiente alcance:			
	■ Preparación entorno de			
	trabajo.			
	 Organización del 			
	proyecto: Definir el equipo			
	de proyecto del Subsistema de Salud			
	responsables de área y			
	usuarios clave.			
	 Realizar plan de 			
	formación de usuarios.			
	Definir los procesos y			
	procedimientos del Subsistema de Salud			
	incluido el HOMIC.			
	Formación inicial a los			
	usuarios en las funciones			
	que realiza el SISAM.			
	Análisis de cobertura de			
	las necesidades de			
	negocio con las ampliaciones del sistema			
	estándar propuesto.			
	Definir las interfaces y			
	cargas de datos, así como			
	recomendar los ajustes			
	organizativos que conlleva			
	la implantación de la solución.			
	VICENCIA 2009	NO CUMPLE	Ealta indicar al	DAC 201 Number
	VIGENCIA 2008 a. Adquisición para la	NO CUMPLE		PAG 291 Numeral 3.3.2.2
	ampliación del derecho de		punto d	V.V.E.E
	uso del software asistencial		-	
1.2.16.2	en nueve (9) ESM de nivel			
1.2	II.			
	b. Adquisición del			
	licenciamiento de MySAP			
	Business Suite para 122			

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
No.	usuarios con mantenimiento desde la activación de cada licencia hasta la finalización de la garantía del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.2. c. Primer Semestre. Culminación y entrega de la fase c. iniciada en la vigencia anterior numeral 1.2.16.1., para la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad de las Fuerzas (EJC, ARC, FAC) y Establecimientos de Sanidad Militar. d. Segundo Semestre. Análisis, ajustes, desarrollo, parametrización, pruebas, instalación, documentación, capacitación funcional y técnica, entrega a satisfacción y acompañamiento en el proceso de implantación del SISAM (Asistencial, administrativo y Financiero) que incluye mantenimiento y soporte técnico en la instalación, soporte funcional, ajustes al sistema hasta su estabilización en producción, en los procesos de aseguramiento (Dirección General de Sanidad Militar) y Direccionamiento (Direcciones de Sanidad de las Fuerzas (Ejército,	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	Fuerza Aérea y Armada)).			
1.2.16.3	VIGENCIA 2009. a. Análisis, ajustes, desarrollo, parametrización, pruebas, instalación, documentación, capacitación funcional y técnica, entrega a satisfacción y acompañamiento en el proceso de implantación del SISAM (Asistencial,	NO CUMPLE	Falto indicar los requerimientos de la vigencia 2009	PAG 292 Numeral 3.3.2.3

No.	DES	CRIPCIÓN	EVALUACIÓN	0	BSERV	ACIONE	ES	No. DE FOLIO
	administrat	ivo y Financiero),						
		mantenimiento y						
	soporte téc							
	instalación,							
		ijustes al sistema						
		stabilización en						
		, en los procesos						
		ón en diez (10)						
		, uno (1) 1 ESM						
		no (1) nivel III,						
	enunciados	a continuación:				1		
	FUERZA	ESM:			NIVE L			
	FAC	DISPENSARIO M AEREA – BOGOT			I			
	FAC		OLOGICO- BOGO	ГА	ı	•		
	ARC	CENTRO DE MEI BOGOTA			I	•		
	EJC		TO ECHEVERRY		I			
	EJC		OLOGICO – BOGO	TΑ	I			
	FAC	CENTRO DE MEI AEROESPACIAL	DICINA		I			
	FAC	DISPENSARIO C	OMANDO AEREO I ILITAR – BOGOTA		1	-		
	EJC		ANIDAD - CENTRO		I			
	EJC	DISPENSARIO S			l			
	EJC		ORTE – BOGOTA		i			
			SCUELA NAVAL DI	=	•			
	ARC		- BARRANQUILLA	_	II			
	ARC		L DE CARTAGENA	. –	III			
		O/ II (I / (O L I / ()	NO CUMPLE	Fal	to indi	car	los	PAG 292,295
	VIGENCIA	2010			uerimie ing y el			Numeral 3.3.2.4
	En el prime	r Trimestre:		u				
1.2.16.4	de la infra tecnológio Subsisten las Fuerza garantizar y funciona SISAM co como mín siguientes • Caracteriz Subsisten • Plataform requerida	s aspectos: zación del na a de hardware nes consideradas						

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
NO.	 Tamaño de almacenamiento Tamaño de procesamiento Tecnología de los discos Escalabilidad Disponibilidad Compatibilidad Sistema de Backup y Recuperación Crecimiento Análisis de usuarios incluyendo la proyección de actividades realizadas. El sizing deberá contemplar los requerimientos anuales en un horizonte temporal de cinco (5) años hasta el 2013. b. Adquisición de la ampliación del licenciamiento corporativo del software asistencial propuesto para la totalidad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Asistencial. c. Adquisición del licenciamiento de MySAP Business Suite para 332 usuarios con mantenimiento hasta la finalización de la garantía del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.2. d. Ampliar la capacidad del hardware central requerido en el numeral 1.9 para soportar la cobertura total del SISAM. 	LVALUACION	OBOLIVACIONES	NO. DE 1 OEIO
1.3.	EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
1.3.1.	Este numeral debe responderse para el caso que en la solución ofertada corresponda a la integración mediante interfaces. El Software asistencial deberá tener debidamente desarrollada, probada y en funcionamiento la interfaz con los módulos de FI ó MM del software administrativo y financiero de SAP.	SI CUMPLE		Pag. 85 de la carpeta anexa la propuesta.

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	El software asistencial	NO CUMPLE	Falto relacionar los	
	propuesto debe tener		Módulos de Costos	
	debidamente desarrollados,		y Anestesia.	
	probados y en			
	funcionamiento como			
	mínimo once (11) los			
	siguientes módulos:			
1.3.2	Hospitalizados, Costos,			Pag 141 y 413.
	Historia Clínica, Odontología			
	con odontograma,			
	Anestesia, Citas Médicas,			
	Panel de Enfermería,			
	Facturación, Urgencias,			
	Consulta Externa,			
	Quirófanos, y Farmacia.			
	COMPATIBILIDAD,			
1.4	INTEGRIDAD Y			
***	FLEXIBILIDAD FUTURA			
	DE LA SOLUCIÓN.			
	El Sistema de Información	NO CUMPLE	Falto indicar el	
	de Sanidad Militar-		licenciamiento en	
	"SISAM", propuesto para el		los equipos	
	Subsistema de Salud de las		centrales.	
	Fuerzas Militares debe			
1.4.1	utilizar el manejador de base			
1.4.1	de datos Oracle y debe estar debidamente			
	licenciado en los equipos			
	centrales, (ver numeral 1.9)			
	hasta la finalización de la			
	garantía del contrato (ver			
	numeral 3.5.2.).			
	Se deberá entregar el	SI CUMPLE		
	SISAM en ambiente web en			Pag. 298. numeral
1.4.2	herramientas 100%			3.3.3.1.1 v
	compatibles con ORACLE y			3.3.3.1.2.
	en idioma español.			
	El SISAM debe ser flexible a	SI CUMPLE		
1.4.3	cambios de legislación,			Bág 292
1.4.3	requerimientos normativos y			Pág. 283
	funcionales.			
	El SISAM debe contar con	NO CUMPLE	Falto indicar las	
	ayudas que le permitan al		ayudas en línea	
1.4.4	usuario acceder en línea a			
	información de aclaración			
	sobre como resolver			
	problemas.	01 0111151 =		D. (00 = 1)
	Se debe garantizar que la	SI CUMPLE		Pág. 297. Numeral
	interfase de usuario final			3.3.3 y 3.3.3.1.
	(cliente) del SISAM ofertado,			
1.4.5	sea lo suficientemente			
1.4.5	liviana, de forma tal que			
	garanticen óptimos tiempos			
	de respuesta y bajos			
	requerimientos de máquina para los usuarios finales.			
	Se debe asegurar la	SI CUMPLE		
1.4.6	compatibilidad de las	OI OUIVIFLE		Pag. 297. numeral
	versiones de todos los			3.3.3.1
L	. 515151155 45 15455 165		I	<u>l</u>

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	aplicativos (productos) que			
	ofrece para cumplir con el			
	requerimiento del SISAM.			
	Así mismo se debe asegurar la compatibilidad de las			
	versiones de base de datos			
	y del sistema operativo de la			
	infraestructura de			
	servidores, contemplando el			
	crecimiento de versiones			
	compatibles en el futuro.			
	El software asistencial	SI CUMPLE		
	ofrecido, debe cumplir con			
	las siguientes			
	características:			
	a. Que integre todos			
	los procesos de salud bajo un solo producto de			
	software.			
	b. Que sea			
	parametrizable de modo			
	que pueda responder a			
	cambios en los procesos			
	por la vía de la			
	parametrización y no			Pág. 298,299 y
4.4.7	siempre por la vía del			300. Numerales
1.4.7	desarrollo de código. c. Que al interior de si			3.3.3.1 hasta
	c. Que al interior de si mismo funcione bajo una			3.3.3.5.
	sola plataforma (base de			
	datos/sistema operativo)			
	d. Que al interior de si			
	mismo funcione en			
	línea.			
	e. Que habilite			
	protocolos de			
	comunicación abiertos para la construcción de			
	interfases bajo estos			
	protocolos			
	(significa que no sea			
	una caja negra)			
	El SISAM debe ser multi-	SI CUMPLE		
	entidad garantizando que			
	funcione en la Dirección			
1.4.8	General de Sanidad Militar,			
	las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas y los			
	Establecimientos de			
	Sanidad Militar.			
	La integración del SISAM	SI CUMPLE		
1.4.9	debe garantizarse en todos	- · 		Dog 005 000
	los niveles del Subsistema			Pag. 285,296 y 297.
	de Salud de las Fuerzas			231.
	Militares.			
	En el caso que se ofrezca	NO CUMPLE	No lo ofrece	
1.4.10	más de un producto			
	integrados mediante interfases para cumplir el			
	interiases para cumpiir ei		1	1

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
1.4.11	requerimiento del SISAM, deberá entonces asegurar que la integración debe ser con procesamiento por lotes y bidireccional Todos los procesos tanto asistenciales como administrativos, deben tener sus efectos financieros y logísticos a través del SISAM.	SI CUMPLE		Pág. 285 y 296.
1.4.12	El SISAM debe ser integrado (nativo o con interfases) con soporte administrativo, financiero y asistencial a toda la red del Subsistema. Esto significa que el software ofrecido debe cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: a. Debe trabajar con un único sistema de seguridad que permita que con un único "log-in" en el sistema, el usuario pueda moverse a través del software asistencial o a través del software administrativo. b. En el caso en que se ofrezca más de un producto para cumplir con el requerimiento del SISAM, se deberá presentar una opción tecnológica que permita administrar toda la plataforma bajo el concepto de Single-Sing-On.	SICUMPLE		Pág 297 y 298. Numeral 3.3.3.1
1.4.13	El SISAM debe permitir la integración con herramientas biométricas (huella dactilar), tarjetas inteligentes, manejo de firmas digitales y de código de barras.	SI CUMPLE		Pág 300. numeral 3.3.3.1.6
1.4.14	El SISAM debe permitir la integración con componentes tipo multimedia en los documentos clínicos como: texto, pdf, voz, fotografías, imágenes y gráficos.	SI CUMPLE	No.	Pág 301. Numeral 3.3.3.1.6
1.4.15	El software debe contar con los siguientes estándares:	NO CUMPLE		Pág 299,304 Numerales

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	a. Integración con			3.3.3.1.5, 3.3.3.1.6
	sistemas mediante el		historia clínica	3.3.3.2.1.10
	estándar HL7.			
	b. Integración con			
	sistemas mediante archivos XML o la última			
	versión en producción en el			
	mercado.			
	c. Incorporación de			
	visores DICOM a la historia			
	clínica electrónica.			
	d. Manejo de interfaces			
	compatibles con equipos			
	móviles de acuerdo a sus			
	características técnicas.			
	e. Funcionalidad de flujo de trabajo incorporado			
	en el sistema.			
	f. Interfase con equipos			
	biomédicos.			
1.5	SEGURIDAD Y			
	AUDITORÍA			
1.5.1	El SISAM debe ser	SI CUMPLE		Pág 301. Numeral
	altamente auditable			3.3.3.1.7.
	incluyendo como mínimo: a. Administrar perfiles			
	de usuarios individuales y			
	de grupo.			
	b. Contar con manejo			
	de perfiles de acceso			
	definidos, conforme a las			
	funciones y			
	responsabilidades de cada			
	usuario, en todos los			
	niveles siguiendo la trazabilidad de todos los			
	datos en todos los niveles.			
	c. El software ofrecido			
	debe permitir guardar el			
	registro de datos que			
	fueron actualizados			
	(inserción, adición,			
	modificación y eliminación)			
	de modo que se cuente con una completa			
	trazabilidad.			
	d. Contar con base de			
	datos histórica para			
	verificar el personal que			
	realizó el informe.			
1.5.2	El SISAM ofrecido debe	SI CUMPLE		Pág 301. Numeral
	contar con mecanismos de			3.3.3.1.7.
	seguridad para administrar: a. Número de intentos			
	fallidos permitidos			
	b. Facilidades para activar			
	y desactivar estaciones de			
	trabajo por intentos fallidos			
	o por tiempo de inactividad			
			1	

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	c. La periodicidad de			
	cambio de contraseña			
	d. Las características de la			
	contraseña, longitud			
	mínima, caracteres			
	permitidos, uso de dígitos			
	numéricos obligatorios,			
	reutilización de claves.			
1.5.3	El SISAM ofrecido debe	SI CUMPLE		Pág 301. Numeral
	permitir registrar pistas de			3.3.3.1.7.
	auditoría completas de			
4 - 4	transacciones sobre tablas.	01 0111101 0		D/ cod N
1.5.4	El SISAM ofrecido debe	SI CUMPLE		Pág 301. Numeral
	registrar y conocer en			3.3.3.1.7.
	cualquier momento por cada			
	transacción como mínimo			
	los siguientes datos:			
	a. Datos del usuario			
	b. Estación de trabajo			
	c. Fecha y hora de la			
	transacción			
	d. Tipo y lugar donde fue			
	realizada la transacción			
4 = -	e. Transacción realizada.			D
1.5.5	En general debe permitir los	SI CUMPLE		Pág 301. Numeral
	niveles de seguridad			3.3.3.1.7.
	definidos anteriormente y			
	los adicionales que se			
	definan entre el oferente			
	adjudicatario y el			
	Subsistema de Sanidad de			
	las Fuerzas Militares en la			
	etapa de estandarización de			
	procesos sobre la			
	plataforma SISAM.			
1.6	LICENCIAMIENTO			
1.6.1	En caso de existir acuerdos	NO CUMPLE	No ofrece	
	con el Ministerio de Defensa			
	Nacional para la adquisición			
	y mantenimiento de software			
	ofertado, se deben aplicar			
	las condiciones y costos			
4.0.0	definidos en estos acuerdos.			
1.6.2	Cubrimiento del	S		D4 005 000
	licenciamiento:	01 01 11 15 1		Pág. 285 y 290.
		SI CUMPLE		Numeral 3.3.1.2.2/3
	a. Licenciamiento para			.3.2.1.
	cuatrocientos cincuenta y			
	cuatro (454) usuarios de			
	My SAP Bussiness Suite y			
	licenciamiento corporativo			
	del software asistencial			
	para el Subsistema de			
	Salud de las Fuerzas			
	Militares.			
	b. Licenciamiento para un			
	(1) usuario de My SAP			
	Bussiness Suite y			

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	licenciamiento corporativo			
	del software asistencial			
	para el Hospital Militar			
	Central con derecho de			
	uso para nueve (9)			
	consultorios del área de			
	urgencias del Hospital.			
	Con actualización y soporte			
	durante el plazo de			
	ejecución del contrato y			
	durante el tiempo de la			
	garantía de funcionamiento.			
1.7	GARANTÍA, SOPORTE Y			
,	MANTENIMIENTO			
	Durante el periodo de	NO CUMPLE	No ofrece	
1.7.0	garantía, se deberán			
	atender las llamadas de			
	mantenimiento correctivo en			
	un tiempo máximo de una			
	(1) hora.			
1.7.1	Garantía de	NO CUMPLE	No ofrece	
	Funcionamiento: El tiempo			
	de duración de la garantía			
	de funcionamiento de la			
	solución debe ser de			
	mínimo dos (2) años			
	contados a partir del			
	recibo final a satisfacción del contrato.			
1.7.2	Durante el periodo de	NO CUMPLE	No ofrece	
	garantía, se deberá dar			
	solución a la falla			
	presentada en un plazo			
	máximo de cuarenta y			
	ocho (48) horas una vez			
	efectuado el			
	requerimiento.			
1.7.3	Durante el periodo de	NO CUMPLE	No ofrece	•
	garantía, se deberá dar			
	solución a los			
	requerimientos que			
	obedecen a cambios de			
	legislación, requerimientos			
174	normativos y funcionales.	NO CUMPLE	No ofress	
1.7.4	Durante el periodo de	NO CUMPLE	No ofrece	
	garantía ofrecido, debe corregir las fallas de			
	funcionamiento del software			
	detectadas, sin costo			
	adicional para la			
	DIRECCIÓN GENERAL DE			
	SANIDAD MILITAR.			
1.7.5	Se deberá ofrecer en su	NO CUMPLE	No ofrece	
	propuesta, un tiempo de	110 OOMI LL	110 011000	
	acompañamiento de post			
	producción de mínimo tres			
	(3) meses, iniciando una vez			
	terminado el periodo de			
	torriniado di periodo de		1	<u> </u>

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	acompañamiento del último			
	de los 15 ESM.			
	El acompañamiento			
	postproducción por parte del			
	oferente adjudicatario debe			
	ser de mínimo dos días a la			
	semana, como mínimo			
	cuatro (4) horas por día.			
1.7.6	Soporte y Mantenimiento:	NO CUMPLE	No ofrece	
	Horario de atención durante			
	el periodo de garantía			
1.7.7	7x24X365. Se deberá contar con el	NO CUMPLE	No ofrece	
1.7.7	servicio de Help Desk para	NO COMPLE	NO Offece	
	la atención de los			
	requerimientos del presente			
	proyecto.			
1.7.8	Durante el periodo de	NO CUMPLE	No ofrece	
	garantía, se debe brindar			
	soporte para la			
	identificación, análisis y			
	solución a los problemas			
	que se presenten en la operación y administración			
	de la totalidad del software			
	objeto del contrato,			
	mediante esquema de Call			
	Center 7x24, a usuarios			
	funcionales y técnicos, para			
	el efecto debe indicar el			
	número del call center .	NO 0111451 5	N 6	
1.7.9	Durante el periodo de garantía, el oferente	NO CUMPLE	No ofrece	
1.7.9	adjudicatario deberá brindar			
	soporte en sitio mediante			
	esquema 5X8 cada vez que			
	se realice el requerimiento,			
	con un tiempo de respuesta			
	no superior a tres horas,			
	contados a partir del registro			
1.8	de la llamada.			
1.0	GENERALIDADES DEL SISAM			
1.8.1	El SISAM se debe orientar al	SI CUMPLE		Pag.296. numeral
	modelo de gestión por			3.3.3.
	procesos aprobado por el			
	Subsistema de Salud de las			
	Fuerzas Militares.			
1.8.2	Se deben definir y	SI CUMPLE		Pág.146.
	estandarizar los procesos y			
	documentos para la			
	implantación del sistema en la etapa de estandarización			
	de procesos (vigencia 2007			
	y 2008) sobre la plataforma			
	SISAM en concordancia y			
	cumplimiento con los			
I	estándares de calidad		1	I

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	(NTCGP vigente y MECI).			
1.8.3	El SISAM debe incluir la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas y todos los Establecimientos de Sanidad Militar de cualquier nivel como entidades independientes, con estados financieros e información estadística independiente y a la vez debe permitir la consolidación por grupos de ESM, DISAN, DGSM. El SISAM debe proveer una herramienta de soporte Bl que permita diseñar sistemas de Análisis de Información y de toma de decisiones, que contemple cualquier aspecto de la	NO CUMPLE	No ofrece	
	gestión de los Establecimientos de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Dirección General de Sanidad Militar, sobre sistemas informatizados heterogéneos (Datawarehouse). Esta herramienta debe tener una arquitectura totalmente abierta, de tal forma que permita la extracción y procesamiento de información procedente de todo tipo de fuentes de datos, desde el SISAM y desde cualquier otro sistema. Debe permitir generar todas las consultas, reportes e informes que el usuario requiera. Debe permitir además la construcción del cuadro de mando Integrado (Balanced Scorecard).			
1.8.5	Se debe realizar los desarrollos a la medida que requiera el Subsistema durante la ejecución del proyecto de acuerdo a lo que se establezca en la etapa de estandarización de procesos sobre la plataforma SISAM sobre la misma plataforma y conservando el esquema	SI CUMPLE		Pág. 285. Numeral 3.3.1.2.3.

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	inicial de la aplicación.			
1.8.6	La solución propuesta debe contar con una herramienta informática configurable, que soporte la metodología de implementación que contenga escenarios y procesos de negocio con su respectiva documentación (Workflow).	SI CUMPLE		Pág. 336,337 y 338.
1.8.7	En la implantación de MY SAP BUSINESS SUITE el proponente deberá seguir los lineamientos de la metodología ASAP.	SI CUMPLE		Pág. 337.
1.9	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE			
1.9.1	Durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta el término de duración de la garantía del contrato (ver numeral 3.5.2), se debe suministrar e instalar el hardware a nivel central, necesario para el desarrollo del proyecto (servidores, unidades de almacenamiento, seguridad, equipos de comunicación), software (sistema operativo, seguridad y manejador de bases de datos) y conectividad en forma independiente al Centro de Cómputo del MDN en donde deben ser instalados los equipos del nivel central requeridos para el correcto funcionamiento del SISAM, teniendo en cuenta el crecimiento del número de usuarios que ingresan al SISAM de acuerdo con la estrategia de implantación contemplada en el numeral 1.2.16.	NO CUMPLE	No ofrece	
1.9.2	El hardware necesario para el desarrollo del proyecto debe garantizar la continuidad de la operación en un 99.9%.	SI CUMPLE		Página 411. Infraestructura de Hardware.
1.9.3	La solución implementada debe ofrecerse con sistema de respaldo en cinta abuelo, padre, hijo (Backup de la información y de los aplicativos) que garantice la recuperación	NO CUMPLE	No ofrece	

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	de la información. La			
	Dirección General de			
	Sanidad Militar definirá			
	posteriormente el proceso			
	para manejo, control y			
	custodia de los medios de			
	respaldo.			
1.9.4	Todos los trabajos por	NO CUMPLE	No ofrece	
	mantenimiento preventivo			
	de los componentes de Hardware que soportan el			
	SISAM, deberán realizarse			
	en días sábados o			
	domingos, en fechas			
	previamente acordadas			
	con el supervisor del			
	contrato.			
1.10	MANUALES,			
	DOCUMENTACIÓN Y			
	ENTREGABLES			
1.10.1	Se debe suministrar la	SI CUMPLE		Pag.148
	documentación del proyecto			
	en cada una de sus etapas			
	en medio magnético e			
	impreso en idioma español.			
1.10.2	Se deben incluir como	SI CUMPLE		Pág. 148
	mínimo los manuales de:			
	a. Manual Técnico que			
	incluya como mínimo el			
	modelo de procesos, el			
	modelo funcional, el modelo			
	entidad relación, el modelo de flujo de datos, el modelo			
	de datos y el diccionario de			
	datos.			
	b. Manual de			
	instalación.			
	c. Manual del			
	administrador.			
	d. Manual de usuario			
	final.			
	e. Manual de procesos			
	y procedimientos con su			
	respectiva caracterización			
	estandarizados en la etapa			
	inicial de consultoría.			
	Estos manuales deben ser			
	entregados en idioma			
	español, en medio escrito y			
4.40.0	magnético.	CI CUMPI E		Dág 140
1.10.3	Se debe suministrar	SI CUMPLE		Pág.148.
	documento donde se			
	establezca la propiedad del derecho de uso del Sistema			
	de Información ofertado a			
	nombre del Ministerio de			
	Defensa Nacional - Fuerzas			
	Militares de Colombia.			
1.10.4	Se deberán entregar los	NO CUMPLE	El oferente refiere en	+

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	programas fuentes del SISAM (en medio magnético CD o DVD) y los ejecutables del software ajustado, los cuales deberán corresponder a la versión puesta en producción, y serán de propiedad y uso exclusivo del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares de Colombia con derecho de uso para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y para nueve (9) consultorios del área de urgencias del Hospital.		el folio Nro.148: "El acceso al código fuente: Depositado en un Escrow Service y limitado al caso en que Siemens se retire del negocio". En este párrafo el proveedor esta colocando una condición que no se pide en el pliego	
1.11	CAPACITACIÓN			
1.11.1	Se debe realizar capacitación para cinco funcionarios del Subsistema de Sanidad de las Fuerzas Militares, con una intensidad horaria de mínimo de 40 horas, en las instalaciones del oferente, en donde se entreguen los manuales respectivos para los siguientes perfiles. a. Administrador de la base de datos. b. Administrador del sistema. c. Administrador de usuarios. d. Administrador de Plataforma de Seguridad.	NO CUMPLE	El oferente en el folio Nro. 361 Numeral 4. Infraestructura e Instalaciones para entrenamiento refiere que: "El entrenamiento Soarian Med Suite se realizará en las instalaciones provistas por las FUERZAS MILITARES."	PÁG 361y 362 Numeral 4.
1.11.2	Durante la etapa de acompañamiento e implantación se debe asignar un grupo mínimo de cuatro (4) instructores responsables de capacitar a los usuarios finales del SISAM, con el fin de asegurar el éxito del proyecto y realizar la transferencia de conocimiento con la metodología y material necesario para que el personal capacitado sea multiplicador al interior del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	NO CUMPLE	No especifica.	
1.11.3	Se debe impartir capacitación y entrenamiento, al personal	NO CUMPLE	No ofrece	

No.	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	No. DE FOLIO
	funcional y técnico del proyecto a los cuales se les debe entregar certificado de asistencia a objeto de asegurar el funcionamiento de la solución implementada.			
	Se debe organizar el contenido de cada uno de los cursos en medio magnético, para incluirlo en la Intranet del MDN, con el propósito que permita una fácil consulta a los usuarios del Sistema de Salud.	NO CUMPLE	No ofrece	

1.12	FUNCIONALIDAD REQUERIDA			
1.12.1	PLANEACION ESTRATEGICA			
1.12.1.1	PLANES Y PROGRAMAS			
1.12.1.1.1	Permita el registro, control y seguimiento del plan de desarrollo por periodos	SI CUMPLE		363
1.12.1.1.2	Permita registro, control y seguimiento de los planes de acción por periodo y por programa	SI CUMPLE		363
1.12.1.1.3	Integración y seguimiento del plan anual de compras con los planes de acción y distribución presupuestal del SIIF por periodos.	SI CUMPLE		363
1.12.1.1.4	Al finalizar la vigencia 2008 el oferente debe permitir identificar la frecuencia de uso de los servicios de salud, la morbilidad y el gasto (RIPS) de los Establecimientos de Sanidad Militar a través del SISAM, teniendo en cuenta que este se implantará en los prestadores (ESM), a partir de la vigencia	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a las vigencias ni a los Establecimientos de Sanidad Militar a través del SISAM, teniendo en cuenta que este se implementara en los prestadores (ESM), a partir de la vigencia 2009 con la totalidad de la funcionalidad con	363

	2009 con la totalidad de la funcionalidad con que se genera esta información, al asegurador (DGSM) y al direccionador (DISANES).		que se genera esta información, al asegurador (DGSM) y al direccionador (DISANES).	
1.12.1.2	RED DE SERVICIOS			
1.12.1.2.1	Permitir registro de todos los Establecimientos de Sanidad Militar con su Nivel de Atención y grados de complejidad, dependencia territorial o de División según la regionalización de las Fuerzas Militares, cobertura del ESM con relación a los municipios del Departamento, puntos de atención por cada establecimiento.	NO CUMPLE	El oferente no hace regencia a las Fuerza Militares ni a la cobertura del ESM con relación a los municipios del Departamento, puntos de atención por cada Establecimiento	363
1.12.1.2.2	Permitir identificar la infraestructura física (numero habitaciones, camas, unidades de enfermería) con que se cuenta cada ESM.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	363
1.12.1.2.3	Permitir conocer el portafolio de servicios de los ESM teniendo en cuenta el nivel de atención y grado de complejidad para optimizar la red.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	363
1.12.1.2.4	Permitir identificar los recursos tecnológicos con que se cuenta cada ESM.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	363
1.12.1.2.5	Permitir identificar los recursos e insumos con que cuenta cada ESM.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	363
1.12.1.2.6	Permitir definir centros de costo	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.7	Permitir integrarse con contabilidad	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.8	Permitir integración con cuenta paciente y centro de costo.	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.9	Permitir controlar, conocer y evaluar la contratación externa con otras instituciones.	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.10	Que permita establecer y actualizar el portafolio de servicios institucional teniendo en cuenta la	SI CUMPLE		363

	red interna y externa por			
	Fuerzas del SSFM.			
	Que permita integración			
	con el perfil			
1.12.1.2.11	epidemiológico	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.11	institucional para la	or com LL		000
	toma de decisiones.			
	Que permita el diseño y			
	reporte de morbilidad,		El oferente no	
4 40 4 0 40	remisión, interconsulta y	NO 0111151 5	especifica el	000
1.12.1.2.12	procedimientos por	NO CUMPLE	alcance a la DGSM	363
	parte del medico y		como lo especifica	
	odontólogo de la DGSM		el pliego	
	Que permita interfase			
1.12.1.2.13	con el modulo de	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.13	referencia y	31 CUIVIPLE		303
	contrarreferencia.			
	Que permita la			
	interfaces con base de			
	datos que maneja la			
1.12.1.2.14	compañía aseguradora	SI CUMPLE		363
	de los Usuarios SSFM y	J. J		
	que los puntos de			
	control permitan			
	realizar una auditoria. Que permita la interfase			
	con el modulo de			
	estadística y promoción			
1.12.1.2.15	y prevención para	SI CUMPLE		363
	evaluar indicadores de			
	prestación de servicios.			
	Que permita la			
	integración con los			
1.12.1.2.16	centros autorizadores	SI CUMPLE		363
	de servicios.			
1.12.1.2.17	Referencia			363
	Permitir integrar			
	información con otros			
	módulos tales como			
	identificación del			
	usuario, fecha y hora de			
	la atención,		El oforonto refiers	
1.12.1.2.17.1	identificación del ESM	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	363
	que remite, motivo de		II'S Y IIU ESIVI	
	entrada, enfermedad			
	general, enfermedad			
	profesional, accidente			
	de trabajo, accidente de			
	tránsito.			202
4 42 4 2 47 2	Permitir dar una			363
1.12.1.2.17.2	remisión con número	SI CUMPLE		
	consecutivo. Permitir el			
1.12.1.2.17.3	diligenciamiento completo y claro del	SI CUMPLE		363
	formato de remisión.			
	Permitir identificar el tipo			
1.12.1.2.17.4	de servicio que remite	SI CUMPLE		363
	[Ambulatorio, en	C. COMIT EL		
	L' arrodiatorio, cri		1	<u> </u>

	urgencias Hospitalizado]			
	a. generae : .copaa.a			
1.12.1.2.17.5	Permitir identificar el tipo de remisión (interconsulta, orden de laboratorio, orden de imágenes diagnósticas] y grado de severidad [prioritario y ordinario]-	SI CUMPLE		363
1.12.1.2.17.6	Permitir texto libre para consignar datos como: anamnesis, hallazgos del examen físico, resultado de pruebas diagnósticas, tratamientos instaurados, diagnósticos presuntivos y código CIE 10 o los vigentes.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.7	Permitir identificar el motivo de la referencia de manera parametrizada [servicio no ofertado, ausencia del profesional, falta de insumos, falla en equipos, falta de camas, otros]	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.8	Permitir registrar la incapacidad,[No. de días, fecha de inicio de la misma, diagnóstico, motivo de la incapacidad [enfermedad general, enfermedad profesional, accidente de trabajo, accidente de tránsito, otros]. Estos últimos de manera parametrizada.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.9	Permitir identificar el médico que remite, especialidad, Número de tarjeta profesional y numero de cedula	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.10	Permitir el registro de usuarios remitidos por servicios.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.11	Permitir el registro de oportunidades de atenciones electivas por regiones.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.12	Permitir registro de disponibilidad de camas críticas.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.17.13	Permitir registro de cambio de ESM o IPS de destino.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS de la red y no ESM	364

	Permitir establecer el		
1.12.1.2.17.14	número y Porcentaje de remisiones de la red interna y externa.	SI CUMPLE	364
1.12.1.2.17.15	Permitir el manejo de información sobre usuarios referidos clasificándolos por niveles de atención y grados de complejidad.	SI CUMPLE	364
1.12.1.2.17.16	Permitir analizar datos de frecuencias de uso de servicios en red interna y externa.	SI CUMPLE	364
1.12.1.2.18	Contrarreferencia		364
1.12.1.2.18.1	Permitir integrar información con otros módulos tales como identificación del usuario, fecha y hora de la atención, identificación del ESM que responde, con No. Consecutivo.	SI CUMPLE	364
1.12.1.2.18.2	Permitir los datos de respuesta de la remisión [hallazgos clínicos, resultados de procedimientos, diagnósticos con códigos CIE 10, o el actualizado, tratamientos instaurados, recomendaciones, relación de anexos.	SI CUMPLE	364
1.12.1.2.18.3	Permitir de manera parametrizada la conducta que se debe continuar con el paciente. [Contrarreferencia, hospitalización, control por consulta externa, solicitud de cirugía, interconsulta, remisión para procedimientos diagnósticos otra entidad, solicitud procedimientos diagnósticos en la misma entidad, remisión para procedimientos terapéuticos otra entidad, remisión para procedimientos terapéuticos otra entidad, remisión para procedimientos	SI CUMPLE	364

	terapéuticos en la misma entidad, otros].			
1.12.1.2.18.4	Permitir identificar el médico que contrarefiere.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.18.5	Permitir el registro de usuarios contrareferido.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.18.6	Que permita que las instituciones de salud externas que contraten con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tengan interfase para recibir el resumen de atención para ser integrado a la historia clínica.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia al SSFM sino se refiere a la que haga parte de la red de IPS	364
1.12.1.2.18.7	Que permita manejo de información sobre usuarios contrareferidos clasificándolos por niveles de atención y grados de complejidad.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.18.8	Que permita tabular remisiones porcentaje de a la red pública teniendo en cuenta los niveles de atención y especialidades o servicios por meses y por años,	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.19	Autorizaciones			364
1.12.1.2.19.1	Permitir integración con red de servicios interna y externa y afiliación.	SI CUMPLE		364
1.12.1.2.19.2	Que permita conocer el portafolio de servicios de los ESM teniendo en cuenta el nivel de atención y grado de complejidad para autorizar el procedimiento optimizando los recursos.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	364
1.12.1.2.19.3	Que permita registros para autorizar servicios (ínter consultas, exámenes, medicamentos, procedimientos, cirugías, hospitalización)	SI CUMPLE		364

	verificando			
	cubrimientos.			
1.12.1.2.19.4	Permitir generar reportes tales como: historial de autorizaciones por paciente, autorizador número de incidencia y recurrencia en los diferentes servicios en periodos de tiempo.	SI CUMPLE		365
1.12.1.2.19.5	Permitir ingreso a las actas de los Comités Técnico- Científico para verificar el concepto de aprobación o no permanentemente	SI CUMPLE		365
1.12.1.2.19.6	Permitir evidenciar los procedimientos y medicamentos que se encuentran fuera del plan de beneficios y solicitar el formato de justificación de uso para la autorización, dando cumplimiento a la normatividad Legal Vigente.	SI CUMPLE		365
1.12.1.2.19.7	Permitir la integración funcional con la base de datos de afiliación al Subsistema para el proceso único de autorización.	SI CUMPLE		365
1.12.1.2.19.8	Que permita reportar las autorizaciones realizadas por el profesional de salud de la DGSM.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia al alcance de la DGSM	365
1.12.1.3	ESTADÍSTICAS E			365
1.12.1.3.1	Que permita aplicación de indicadores y estándares de calidad de la atención en salud.	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.2	Que permita identificar datos clínicos existentes en el sistema, para seleccionar fuentes de información y realizar la recolección, procesamiento y análisis de esta.	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.3	Que permita la aplicación procesamiento y análisis de indicadores de gestión de proceso y epidemiológicos.	SI CUMPLE		365

1.12.1.3.4	Que permita la aplicación de Indicadores de morbimortalidad y gestión de acuerdo a la normatividad Legal vigente interna y externa.	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.5	Que permita la aplicación de Indicadores de Eficiencia Técnica	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.6	Que permita la aplicación de Indicadores de Gestión Humana	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.7	Que permita la aplicación de Indicadores de Situación Administrativa y Financiera	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.8	Que permita la aplicación de Indicadores de Facturación y Eficiencia Financiera	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.9	Que permita la aplicación de Indicadores de Gastos	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.10	Que permita la aplicación de Indicadores de resultado	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.11	Que permita la aplicación de Indicadores de oportunidad	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.12	Que permita la aplicación de Indicadores de inicio, proceso y resultado	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.13	Que permita la aplicación de Indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.14	Que permita la aplicación de Indicadores de demanda y oferta de servicios.	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.15	Que permita la aplicación de Indicadores de investigación.	SI CUMPLE	365
1.12.1.3.16	Que permita la aplicación de Indicadores epidemiológicos de incidencia, prevalecía y los de salud publica que	SI CUMPLE	365

	se requieran.			
	Indicadores			
1.12.1.3.17	hospitalarios, consulta externa otros servicios que permitan la aplicación de:			365
1.12.1.3.17.1	Promedios de estancia	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.2	Porcentaje ocupacional.	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.3	Giro cama	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.4	Períodos de espera en área pre-quirúrgica	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.5	Tiempo promedio quirúrgico	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.6	Oportunidad de citas, tiempos de espera	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.7	Indicadores de Prevención: tamizaje y detección temprana	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.8	Permite establecer la cantidad de solicitudes de apoyos diagnostico.	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.9	Aplicación de indicadores de productividad de personal	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.10	Aplicación de indicadores de productividad por servicio.	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.11	Indicadores de adecuación de volumen para la determinación de necesidades de recurso humano a partir del análisis bioestadística y epidemiológico – Acuerdo 029 CSMP y normas que lo modifiquen.	SI CUMPLE		365
1.12.1.3.17.12	Permitir conocer el estado de salud o enfermedad de la población en cada ESM, en un determinado período de tiempo, las diferencias por edad y sexo, y otras características.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	365
1.12.1.3.17.13	Permitir monitorear la cobertura de acciones de promoción y prevención, por riesgos y grupos etáreos.	SI CUMPLE		366
1.12.1.3.17.14	Permite realizar indicadores de	SI CUMPLE		366

	evaluación de proceso		
	resultado e impacto de		
	programas de		
	promoción y prevención.		
	Permitir llevar a cabo las		
1.12.1.3.17.15		SI CUMPLE	366
1.12.1.3.17.13	actividades de vigilancia	SI CUMPLE	300
	en salud pública. Permitir realizar el		
	control sobre los		
1.12.1.3.17.16	servicios de salud	SI CUMPLE	366
	prestados con cargo de		
	acuerdo a los recursos		
	asignados		
4 40 4 0 47 47	Permitir realizar la	01 01 11 15 15	200
1.12.1.3.17.17	programación de oferta	SI CUMPLE	366
	de servicios de salud		
	Que permita evaluar		
1.12.1.3.17.18	coberturas de servicios	SI CUMPLE	366
	y censo poblacional.		
	Que permita validar el	A. A	
1.12.1.3.17.19	pago de servicios de	SI CUMPLE	366
	salud		
	Que permita		
	fundamentar la		
1.12.1.3.17.20	definición de protocolos	SI CUMPLE	366
	y estándares de manejo		
	clínico		
	Que permita establecer		
1.12.1.3.17.21	mecanismos de	SI CUMPLE	366
1.72.7.0.77.27	regulación y uso de los	or comin el	000
	servicios de salud		
	Que permita ajustar los		
1.12.1.3.17.22	contenidos de los	SI CUMPLE	366
1.72.7.0.77.22	planes de beneficios en	or comin el	000
	salud		
	Que permita conocer el		
1.12.1.3.17.23	perfil de morbilidad y	SI CUMPLE	366
	mortalidad		
	Que permita diseñar y		
1.12.1.3.17.24	difundir el perfil	SI CUMPLE	366
1.12.1.5.17.24	epidemiológico	SI COMI LL	300
	institucional.		
	Que permita identificar		
1.12.1.3.17.25	la cantidad de apoyos	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.11.23	de diagnostico	SI CONIFEE	300
	solicitados		
	Que permita identificar		
1.12.1.3.17.26	frecuencia de utilización	SI CUMPLE	366
	de servicios		
	Que permita identificar		
1.12.1.3.17.27	cantidad de remisiones	SI CUMPLE	366
	e Ínterconsultas		
	Que permita identificar		
	tiempos de espera para		
1.12.1.3.17.28	recibir resultados de	SI CUMPLE	366
	exámenes de medios		
	diagnósticos.		
	Que permita hacer		
1.12.1.3.17.29	análisis de riesgos	SI CUMPLE	366
	(Alertas		
_			

	epidemiológicas)		
1.12.1.3.17.30	Que permita registrar niveles de reincidencia de pacientes con la misma sintomatología.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.17.31	Que permita aplicación general de indicadores epidemiológicos (morbi- mortalidad incidencia prevalecía, recurrencia.)	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.17.32	Que permita aplicación de indicadores de demanda y oferta.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18	Que permita generar informes de:		366
1.12.1.3.18.1	Censos de pacientes hospitalizados	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.2	Ingreso y egreso de pacientes	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.3	Numero de citas de pacientes	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.4	Numero de Urgencias	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.5	Demandas servicios salas de cirugía	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.6	Datos resumidos y detallados por categorías Fuerza y tipo de usuarios	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.7	Estadísticas por cada servicio.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.8	Consolidación de encuestas	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.9	Niveles de atención y grados de complejidad de pacientes consultantes.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.10	Que permita capturar y consultar los comités asistenciales (comités de: historias clínicas, vigilancia epidemiológica).	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.18.11	Que permita generar informes cuantitativos y cualitativos	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.19	Bioestadística		
1.12.1.3.19.1	Que permita establecer parámetros de órden demográfico y definir el universo poblacional cubierto por el subsistema, tales como tasas de natalidad, morbilidad, mortalidad, pirámide poblacional.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.19.2	Que permita elaborar tasas de ataque para las	SI CUMPLE	366

	distintas enfermedades		
	que se presentan dentro		
	de la población objeto		
	Que permita obtener un		
1.12.1.3.19.3	paquete de herramientas de fácil manejo para establecer proyecciones de comportamiento a nivel demográfico y epidemiológico.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.19.4	Que permita establecer una interfaz tipo Sistema de Georeferencia, que permita realizar correlación geográfica entre los datos epidemiológicos procesados y la capacidad operativa de cada uno de los Establecimientos de Salud en Tiempo real. Posibilidad de graficación en .gif y .shp.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.19.5	Que permita generar informes epidemiológicos en Tiempo Real, con el fin de operativizar un modelo de seguimiento ante situaciones puntuales de Salud Pública.	SI CUMPLE	366
1.12.1.3.19.6	Que permita integrar los programas de análisis, para ejecutar estadística descriptiva, chi 2, pruebas de normalidad, T, test exacto de Fisher, Mantel Haenzel, Kaplan Meier, prueba de cox, regresión lineal regresión, análisis multivariado, ANOVA, ANCOVA.	SI CUMPLE	367
1.12.1.4	COSTOS (COSTEO BAJO LA METODOLOGÍA DEL SISTEMA ABC)		
1.12.1.4.1	Definición de relaciones para costeo de centros de costos o áreas de responsabilidad, bajo el concepto de reciprocidad de actividades.	SI CUMPLE	367

	1			-
1.12.1.4.2	Ingreso de estructura de costos definida a nivel central y en HOMIC con posibilidad de activar los centros de costos o áreas de responsabilidad existentes por DGSM, DISAN y ESM.	NO CUMPLE	El oferente define el nivel central y el HOMIC con red y IPS y tampoco hace referencia en la responsabilidad existente por la DGSM, DISAN y ESM	367
1.12.1.4.3	Creación y codificación de centros de costos o áreas de responsabilidad de Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar a nivel central.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a la DGSM, Direcciones de Sanidad y los ESM a nivel central	367
1.12.1.4.4	Clasificación y codificación de actividades de los centros de costos o áreas de responsabilidad a nivel central.	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.5	Ingreso de nuevos centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades a nivel central.	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.6	Actualización, modificación o eliminación de centros de costos o áreas de responsabilidad existentes a nivel central.	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.7	Creación de órdenes de trabajo concretas, para cargar los recursos que consumen y el costo que generan.	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.8	Ingreso de área física ocupada de acuerdo a la dependencia o servicio a costear.	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.9	Integración con los aplicativos de nómina de militares y civiles de los Comandos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a los militares y civiles de los Comandos de ejercito, Armada y Fuerza Área	367
1.12.1.4.10	Integración con el módulo de nómina de planta de salud y rurales de la DGSM.	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.11	Integración con el módulo de contratación	SI CUMPLE		367

para obtener información de servicios por honorarios y remuneración servicios técnicos. Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". 1.12.1.4.14 médulo de recursos humanos de las fuerzas l'integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. 1.12.1.4.15 médulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.				1	1
información de servicios por honorarios y remuneración servicios técnicos. Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lntegración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. 1.12.1.4.15 Medido de recursos humanos de las fuerzas lntegración del costo total den mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.		y cuentas por pagar			
por honorarios y remuneración servicios técnicos. Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". 1.12.1.4.14 mácroagenda". 1.12.1.4.15 módulo de recursos humanos de las fuerzas humanos de las fuerzas humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.					
remuneración servicios técnicos. Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas humanos de la DGSM. Asignación del costo sotal mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.		información de servicios			
técnicos. Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas la presona. Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. VIO CUMPLE El oferente no hace referencia a militares y civiles SI CUMPLE El oferente no hace referencia a militares y civiles NO CUMPLE El oferente no define el alcance de la DGSM. SI CUMPLE 367 367 367		por honorarios y			
Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Calculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lintegración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lintegración del costo total mensual por persona. Calculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Plocumple El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE SI CUMPLE 367 26/2 (Calculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.		remuneración servicios			
Diseño de "macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Calculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lintegración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lintegración del costo total mensual por persona. Calculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Plocumple El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE SI CUMPLE 367 26/2 (Calculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.		técnicos.			
"macroagenda" para registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Câlculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM Integración del costo total mensual por persona. Calculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo obra y horas laboradas. Integración cotal del costo obra quersona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.					
registro de todas y cada una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración del costo total mensual por persona. Cálculo del Valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo obra vy horas laboradas. Integracial con el signación del costo del valor hora y volor mensual de mano de obra y horas laboradas.					
1.12.1.4.12 una de las actividades realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lintegración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo oto costo mensual de mano de obra y horas laboradas.				El oferente no	
realizadas dentro y fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo de bra y horas laboradas.	4 40 4 4 40		NO CUMPLE	define el alcance de	267
fuera de la DGSM DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación total del costo total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.	1.12.1.4.12		NO COMPLE	la DGSM DISAN Y	307
DISAN y ESM. Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.				ESM	
Cálculo automático del costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.					
costo de mano de obra mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". 1.12.1.4.14 Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. 1.12.1.4.15 Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE SI CUMPLE 367					
mensual por centros de costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. MO CUMPLE El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles El oferente no hace referencia a militares y civiles SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE 367					
1.12.1.4.13 Costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE		costo de mano de obra			
1.12.1.4.13 Costos o áreas de responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE		mensual por centros de			
1.12.1.4.13 responsabilidad y actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas lintegración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Responsabilidad y actividades de militares y civiles Si CUMPLE Si CUMPLE					
1.12.1.4.13 actividades de militares y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE Referencia a militares y civiles 1.12.1.4.14 SI CUMPLE Referencia a militares y civiles SI CUMPLE Referencia a militares y civiles 1.12.1.4.14 SI CUMPLE SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367					
7.12.1.4.13 y civiles incluyendo prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. 7.12.1.4.15 Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.					
prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Presidente modula de mano de mano de obra y horas laboradas.	1.12.1.4.13		NO CUMPLE		367
prestaciones sociales, (sin afectación en el módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367				militares y civiles	
módulo contable) de acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE 367 El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367				_	
acuerdo a registros de "macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367		`			
"macroagenda". Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la Gefine el alcance de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367					
Integración con el módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Integración con el módulo de recursos humanos de la fuerzas NO CUMPLE El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367					
1.12.1.4.14 módulo de recursos humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. 1.12.1.4.15 Modulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE El oferente no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367					
humanos de las fuerzas Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Integración con el módulo derecursos no define el alcance de la DGSM SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE 367		Integración con el			
Integración con el módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Integración con el módulo de recursos humano de fine el alcance de la define el alcance de la DGSM SI CUMPLE SI CUMPLE 367	1.12.1.4.14	módulo de recursos	SI CUMPLE		367
1.12.1.4.15 módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. NO CUMPLE define el alcance de la DGSM SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE 367		humanos de las fuerzas			
1.12.1.4.15 módulo de recursos humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. NO CUMPLE define el alcance de la DGSM SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE 367		Integración con el		El oferente no	
humanos de la DGSM. Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Asignación del costo SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367	1 12 1 4 15		NO CUMPLE		367
Asignación del costo total mensual por persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Asignación del costo sol CUMPLE SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367			110 001111 22		007
1.12.1.4.16total mensual por persona.SI CUMPLE3671.12.1.4.17Cálculo del valor hora y valor minuto por persona.SI CUMPLE367Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.SI CUMPLE367				la DOSIVI	
persona. Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367	4 40 4 4 46		CL CLIMBLE		267
Cálculo del valor hora y valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE 367 SI CUMPLE 367	1.12.1.4.10	-	31 CUIVIPLE		307
1.12.1.4.17 valor minuto por persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE SI CUMPLE 367		·			
persona. Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. Descripción de la distribución total del solution de obra y horas laboradas.					
Validación de la distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas.	1.12.1.4.17	valor minuto por	SI CUMPLE		367
distribución total del costo mensual de mano de obra y horas laboradas. distribución total del solution (SI CUMPLE) 367		·			
1.12.1.4.18 costo mensual de mano de obra y horas laboradas. SI CUMPLE 367		Validación de la			
de obra y horas laboradas.		distribución total del			
de obra y horas laboradas.	1.12.1.4.18	costo mensual de mano	SI CUMPLE		367
laboradas.					
I Identificación del		Identificación del			
profesional y auxiliar(es)					
o personas que					
intervienen en la					
prestación del servicio y					
	1.12.1.4.19		SI CUMPLE		367
tiempo consumido por					
actividad o		actividad o			
procedimiento realizado		procedimiento realizado			
en los centros		· ·			
productivos.					
Registro del costo de las				<u> </u>	
	1.12.1.4.20		SICIMDIE		267
	1.12.1.4.20		31 CUIVIPLE		307
funcionarios.				1	
Integración con el					
1.12.1.4.21 módulo de agendas y SI CUMPLE 367	1.12.1.4.21		SI CUMPLE		367
citas medicas para			C. SOMI EL		00,
obtener información de		Lahtener información de			I

	tiempos		
1.12.1.4.22	Generación del estándar de materiales e insumos que consumen las actividades o procedimientos realizados en los centros de producción, con base en el catálogo de productos.	SI CUMPLE	367
1.12.1.4.23	Integración con el módulo de almacenes para obtener información y reportes al nivel requerido por la entidad.	SI CUMPLE	367
1.12.1.4.24	Integración con el módulo de almacenes para consulta de devoluciones al nivel requerido por la entidad	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.25	Registro de movimientos internos de insumos o traslados de insumos entre centros de costos o áreas de responsabilidad.	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.26	Registro de los insumos consumidos por procedimiento quirúrgico y valor, así como su descargue automático del kárdex a nivel requerido por la entidad	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.27	Integración con el módulo de farmacia para consulta de despacho de medicamentos a nivel requerido por la entidad	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.28	Registro de los gastos directos a nivel requerido por la entidad	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.29	Integración con el módulo de contratos para obtener información sobre el suministro de bienes y servicios.	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.30	Integración con el módulo contable para obtener información detallada de los gastos del periodo.	SI CUMPLE	368
1.12.1.4.31	Creación y administración de inductores para distribución de gastos indirectos.	SI CUMPLE	368

1.12.1.4.32	Distribución automática de gastos indirectos de acuerdo a inductor establecido para el efecto, con posibilidad de revisar periódicamente y modificar los métodos de imputación de gastos generales.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.33	Integración con el módulo de activos fijos para cargue automático de la depreciación individual a cada centro de costos o área de responsabilidad.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.34	Integración con el módulo de activos fijos de las fuerzas para cargar el valor de la depreciación de los activos que han sido adquiridos por la respectiva fuerza y son utilizados por la DGSM DISAN, ESM y HOMIC	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a la DGSM. DISAN, ESM y HOMIC si no a la RED.	368
1.12.1.4.35	Distribución del gasto de depreciación de activos fijos usados en común por diferentes centros de costos o áreas de responsabilidad	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.36	Distribución de depreciación y amortización de bienes inmuebles e intangibles, de acuerdo a inductor que determine su utilización.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.37	Registro de las líneas telefónicas y extensiones por centro de costos o área de responsabilidad.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.38	Registro de los valores correspondientes a facturación de servicios públicos y distribución a nivel requerido y de acuerdo con el inductor establecido.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.39	Acumulación de costos a nivel requerido por la entidad	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.40	Integración con el módulo de facturación para obtener información estadística a nivel requerido por la	SI CUMPLE		368

	entidad			
	Integración con el			
1.12.1.4.41	módulo que contenga la información estadística de actividades realizadas por los centros de costos o áreas de responsabilidad no asistenciales dentro y fuera de la DGSM DISAN ,ESM y HOMIC	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a la DGSM. DISAN, ESM y HOMIC si no a la RED.	368
1.12.1.4.42	Integración con el módulo que contenga la información estadística de actividades en salud de conformidad con la macroagenda.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.43	Generación de costos por SSFM, DGSM, DISAN y ESM, área de servicio, centro de costos o área de responsabilidad, por periodo y por paciente.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a la SSFM DGSM. DISAN, ESM sino a la RED.	368
1.12.1.4.44	Integración en línea entre las centrales de Costos de DGSM, DISAN y ESM.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a la, DGSM. DISAN, ESM.	368
1.12.1.4.45	Integración con el módulo que permita la identificación de actividades en salud de promoción y prevención, salud asistencial, salud operacional, accidente de trabajo y enfermedad profesional.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.46	Acumulación de costos por paciente, relacionados con los programas de promoción y prevención, salud asistencial, salud operacional, accidente de trabajo y enfermedad profesional.	SI CUMPLE		368
1.12.1.4.47	Generación de indicadores de rentabilidad por SSFM, DGSM, DISAN, ESM y HOMIC, a nivel requerido por la entidad.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a SSFM, DGSM. DISAN, ESM y HOMIC.	368
1.12.1.4.48	Integración con el módulo de presupuestos para evaluar desviaciones frente al plan de compras o presupuesto del periodo y realizar proyecciones	SI CUMPLE		369

	futuras.		
	Generación de alarmas		
1.12.1.4.49	que indiquen la desviación entre el costo real y el predeterminado para una actividad, procedimiento o centro de costos o área de responsabilidad.	SI CUMPLE	369
1.12.1.4.50	Cálculo del costo unitario promedio de las actividades o procedimientos en salud del SSFM durante periodos establecidos, que permita adoptar una tarifa para el mismo.	SI CUMPLE	369
1.12.1.4.51	Establecer enlaces directos entre la contabilidad por centros de costos o áreas de responsabilidad y contabilidad financiera.	SI CUMPLE	369
1.12.1.4.52	Simulaciones que permitan observar el comportamiento del costo al seleccionar un inductor diferente para la distribución de costos y gastos indirectos.	SI CUMPLE	369
1.12.1.4.53	Simulaciones que permitan observar los beneficios desde el punto de vista del costo, al suprimir actividades que no agregan valor a los procesos.	SI CUMPLE	369
1.12.1.4.54	Simulaciones que permitan asignar costos intangibles a los centros productivos o al nivel requerido por la entidad	SI CUMPLE	369
1.12.2	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CALIDAD		369
1.12.2.1	GARANTÍA DE CALIDAD		369
1.12.2.1.1	Que permita la integración de la normatividad Ley 872, MECI y Decreto 1011 de Ministerio de Protección Social, para la implementación del sistema de gestión de calidad.	SI CUMPLE	369

1.12.2.1.2	Que permita el acceso para la verificación de los estandartes de calidad contenidos en el decreto 1011 de 2006 en los ESM.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	369
1.12.2.1.3	Que permita recolectar la información para el cumplimiento de la norma NTGP 1000.	SI CUMPLE		369
1.12.2.1.4	Que permita la recolección de información de datos para el análisis de indicadores de gestión de cada uno de los procesos de la DGSM.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia al alcance de la DGSM	369
1.12.2.1.5	Que permita evaluación del contexto, demanda, oferta, proceso resultado e impacto en la prestación de servicios de salud.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2	GESTIÓN DE CALIDAD			369
1.12.2.2.1	El software deberá brindar la posibilidad de realizar seguimiento al sistema de gestión de calidad para cada proceso, tales como:	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.2	- Control de desempeño.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.3	- Planeación de estrategia y control de ejecución.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.4	- Indicadores de calidad.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.5	- Indicadores de desempeño	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.6	- Indicadores de servicio.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.7	- Indicadores de cumplimiento.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.8	- Indicadores de productividad.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.9	- Indicadores de satisfacción.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.10	- Indicadores financieros.	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.11	- Indicadores de eficiencia, y los demás que estén ordenados	SI CUMPLE		369

	por ley o requeridos por la institución.			
1.12.2.2.12	- indicadores de proceso	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.13	Indicadores de gestión	SI CUMPLE		369
1.12.2.2.14	Indicadores de resultado e impacto	SI CUMPLE		369
1.12.2.3	PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO.	SI CUMPLE		369
1.12.2.3.1	Que permita registrar quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que lleguen por los diferentes medios de comunicación (call center, Internet, Intranet, escrito, verbal), para su seguimiento y respuesta al usuario.	SI CUMPLE		369
1.12.2.3.2	Que permita llevar estadísticas del seguimiento de las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.	SI CUMPLE		369
1.12.2.3.3	Que permita generar reportes periódicos para ser presentados a los entes de control internos y externos.	SI CUMPLE		370
1.12.2.3.4	Que permita evaluar la implementación del sistema de Garantía de Calidad y hacer adecuaciones de acuerdo a las necesidades del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	NO CUMPLE 370	El oferente no define el alcánce al subsistema de salud de las fuerzas militares sino que lo drefiere como el subsistema de salud al que pertenezca la red de IPS	370
1.12.2.3.5	Que permita Integración entre la Autorización, referencia, contrarreferencia y afiliación.	SI CUMPLE		370
1.12.2.3.6	Que permita diseño análisis y tabulación de encuestas de	SI CUMPLE		370

	satisfacción al usuario interno y externo.			
1.12.2.3.7	Que permita planificar, instaurar y evaluar el Sistema de información al usuario	SI CUMPLE		370
1.12.2.3.8.1	Quejas y Reclamos			370
1.12.2.3.8.2	Permitir registrar, realizar seguimiento y evaluación a las quejas, felicitaciones, reclamos, sugerencias de los distintos agentes respecto a sus relaciones con el Subsistema, permitiendo identificar el tipo de solicitante, tipo de infractor, lugar, fecha, ciudad, detalle de la queja y detalle del servicio tanto en la aplicación como a través de la WEB de acuerdo a la normatividad vigente.	SI CUMPLE		370
1.12.3	GESTIÓN AMBIENTAL			370
1.12.3.1	Que Permita la elaboración de diagnósticos ambientales, priorización y evaluación impactos ambientales que apoyen al usuario para llevar a cabo procesos de planificación y gestión	SI CUMPLE		370
1.12.3.2	Vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores, roedores y zoonosis	SI CUMPLE		370
1.12.3.4	Que Permita la captura de la información propia de las practicas entomológicas que se lleven a cabo en las unidades militares, tales como: Caracterización de vectores (Biología de los mosquitos), Inventario de material entomológico, Capturas	NO CUMPLE	El oferente no especifica unidades militares	370

	T		<u></u>	
1.12.3.5	adultos trasmisores de enfermedad. Reconocimiento geográfico, control selectivo, control biológico y control químico, Índices Aedicos (Cálculo e interpretación de estadísticas). Manejo sanitario del			370
1.12.3.5	agua			370
1.12.3.5.1	Que Permita registrar las actividades de vigilancia en la calidad de agua que se consumen tanto en Unidades Militares como en ESM, dicho aplicativo debe contemplar captura de ubicación geográfica, empresas prestadoras, análisis fisicoquímicos, microbiológicos, inspección de acueductos, condiciones sanitarias, abastecimientos de agua, disposición excretas, basuras, enfermedades hídricas, entre otras.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a unidades militares ni ESM sino a IPS de la red	370
1.12.3.5.2	Que permita realizar cálculos parciales, totales de índices de riesgo por calidad del agua, abastecimiento y condiciones generales de la Unidad Militar y el Establecimientos de Sanidad Militar y el área geográfica donde se encuentra ubicados, así:	NO CUMPLE	El oferente define el alcance a las unidades militares y ESM	370
1.12.3.5.3	Que permita registrar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano y procedimientos clínicos que lo requieran.	SI CUMPLE		370
1.12.3.5.4	Que permita registrar sistema de captación y procesos de potabilización en	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia que las areas de operaciones son	370

<u> </u>		Г	T	Г
	unidades fijas y en		militares	
	áreas de operaciones militares.			
	Que permita llevar registro y control de las			
1.12.3.5.5	Aguas residuales y	SI CUMPLE		370
	excretas.			
	Que permita identificar			
	el sistema de			
1.12.3.5.6	tratamiento aguas	SI CUMPLE		370
	residuales existentes.			
	Que permita identificar			
	las estructuras			
	sanitarias			
	complementarias			
4 42 2 5 7	(Redes de conducción,	SI CUMPLE		270
1.12.3.5.7	pozo séptico,	SI CUMPLE		370
	desarenadotes, trampas			
	de grasas, filtros,			
	bocatomas, lagunas de			
	oxidación).			
1.12.3.5.8	Manejo residuos			370
	sólidos			0,0
	Permitir la captura y			
	procesamiento de la			
	siguiente información:			
	Tipo, clasificación y			
	cantidad de residuos			
	generados en los Establecimientos de			
	Sanidad Militar.	NO CUMPLE		
	Tipos de recolección y		El oferente no hace	
1.12.3.5.8.1	almacenamiento de		referencia a los	370
	Residuos Sólidos.	John LL	establecimientos de	0,0
	Tipos de tratamiento y		sanidad militar	
	disposición final de			
	residuos sólidos			
	(rellenos sanitarios,			
	procesos de			
	incineración, manejo			
	lixiviado).			
1.12.3.5.9	Residuos			
	hospitalarios			
	Que permita obtener			
	control y seguimiento			
	integral sobre la			
	clasificación, manejo y		El eferente ne hace	
	disposición final de los		El oferente no hace	
	Residuos Hospitalarios		referencia al	
1.12.3.5.9.1	generados en los Establecimientos de	NO CUMPLE	cumplimiento de la normatividad	371
	Sanidad Militar dando		especificada en el	
	cumplimiento a la		pliego	
	Resolución 0463 del 10		pilogo	
	de Mayo de 2006 de la			
	DGSM o normas que lo			
	modifiquen.			
4.40.0.5.40	Manipulación de			074
1.12.3.5.10	alimentos			371
	i	i	i .	l

			T	
1.12.3.5.10.1	Permitir el manejo y control del programa de manipuladores para lo cual se requiere la captura y procesamiento de la siguiente información: Identificación del personal manipuladores de alimentos (nombre, edad, genero, grado de escolaridad). Historia clínica especifica del personal manipulador de alimentos donde se puedan actualizar los exámenes periódicos que se le deben realizar (frotis de garganta y uñas, aerología, cuadro hematico, parcial de orina y gravidez en el caso de las mujeres). Captura mensual de Enfermedades Trasmitidas por Alimentos (ETAS), así como el reporte de intoxicaciones. Listas de chequeo para el registro de los principales aspectos sanitarios en áreas de producción, transporte y almacenamiento de alimentos.	SI CUMPLE		371
1.12.3.5.11	Estudio sanitario del aire			371
1.12.3.5.11.1	Permitir la captura y procesamiento de la siguiente información: Fuentes de contaminación atmosférica existentes (Emisiones fijas y móviles). Equipos de control emisiones atmosféricas existentes. Registro y análisis de las mediciones y evaluaciones de emisiones atmosféricas.	SI CUMPLE		371
1.12.3.5.11.2	Permitir el manejo y control de sustancias tóxicas así como sus correspondientes fichas toxicologicas.	SI CUMPLE		371

1.12.3.5.11.3	Permitir la geo referenciación en cada uno de los aspectos mencionados anteriormente.	SI CUMPLE		371
1.12.4	AFILIACIÓN			371
1.12.4.1	Permitir registro, identificación, administración, manejo y control de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del acuerdo a lo establecido en la Ley 352 de 1997 y Decreto 1795 de 2000 y al formato de afiliación y estado de salud.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia al cumplimiento de la normatividad especificada en el pliego	371
1.12.4.2	Permitir la generación de carné en forma inmediata de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1033 de 2005 generando información de forma automática a las máquinas de termoimpresión.	SI CUMPLE		371
1.12.4.3	Se debe integrar con los expedientes digitalizados del proceso de afiliación y el sistema biométrico dentro de la misma aplicación ofertada.	SI CUMPLE		371
1.12.4.4	Se debe realizar migración de la información existente en la base de datos de afiliados.	SI CUMPLE		371
1.12.4.5	Permitir el ingreso de novedades y validación de las condiciones de afiliación de los usuarios de acuerdo a lo establecido en la Ley mediante un sistema de alertas.	SI CUMPLE		371
1.12.4.6	Debe permitir generar información estadística de población por diferentes criterios (grupos etéreos,	SI CUMPLE		371

	ubicación geográfica, tipos de vinculación, pérdida del derecho, estado de salud.			
1.12.4.6	Este módulo deberá cumplir como mínimo con la funcionalidad del sistema actual.	NO CUMPLE	No lo ofrece	371
1.12.5	SALUD ASISTENCIAL			371
1.12.5.1	ADMISIONES			371
1.12.5.1.1	Debe permitir identificar la capacidad de ocupación por servicio real para la prestación de servicios de salud de la entidad ESM permanentemente.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	371
1.12.5.1.2	Debe permitir integración con planes, programas y portafolio de servicios de los diferentes ESM para el manejo de la Referencia en la red externa e interna.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	371
1.12.5.1.3	Debe permitir traslado de pacientes entre servicios y/o habitaciones.	SI CUMPLE		371
1.12.5.1.4	Debe permitir diligenciar los formatos SOAT, ATEP Y CATASTROFICAS en la historia clínica a través del Sistema	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.5	Debe permitir la identificación de los periodos mínimos de cotización de los pacientes y realizar comprobación de derechos vigentes con el módulo de afiliación.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.6	Debe permitir la identificación y control de la causa de ingreso (SOAT, Enfermedad. Catastrófica, EPS, Accidente de Trabajo (herido en combate), Enfermedad Profesional, Pólizas, Colonos, Particulares.)	SI CUMPLE		372

1.12.5.1.7	Debe permitir registrar el manejo prehospitalario del herido en combate (tratamiento asistencial en el área de combate y su traslado).	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.8	Debe permitir administrar informes estadísticos periódicos relacionados con admisiones discriminando causa de ingreso, fecha de nacimiento, sexo, edad, tipo de servicio, periodo.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.9	Debe permitir registrar los datos del acompañante (familiar o responsable)	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.10	Debe permitir la elaboración de la órden de salida y a la vez informar a facturación para tener factura lista.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.11	Debe permitir el registro del egreso del paciente	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.12	Debe permitir el registro de remitido por (ESM) o Evacuado de (AREA), Procedencia y Natural de.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	372
1.12.5.1.13	Debe permitir generar brazalete y placa para la identificación del paciente	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.14	Debe permitir la admisión unificada de la madre y recién nacido.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.15	Debe permitir el registro de múltiples nacimientos de una sola madre.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.16	Debe permitir expedir certificado de Nacido vivo.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.17	Debe permitir expedir certificado de Defunción.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.18	Debe reportar inmediatamente los pacientes fallecidos al modulo de afiliaciones para excluirlos del plan de servicios.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.19	Debe permitir generar reportes sobre partos y nacimientos	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.20	Debe permitir registrar la información relacionada con los	SI CUMPLE		372

	egresos de pacientes.		
	Debe permitir el registro		
1.12.5.1.21	de Ingresos al servicio	SI CUMPLE	372
	de urgencias		
	Debe generar		
4 40 5 4 00	información para la	01 01 114 151 15	070
1.12.5.1.22	elaboración de RIPS.	SI CUMPLE	372
	Debe permitir identificar		
	el Plan de Beneficios		
	(Acuerdo 002/2001		
1.12.5.1.23	CSSMP), o demás	SI CUMPLE	372
11121011120	Normas que lo	0. 00 22	0.2
	modifique o adicionen, a		
	que tienen derecho los		
	usuarios.		
	Debe permitir la		
1.12.5.1.24	programación y reprogramación de	SI CUMPLE	372
1.12.3.1.24	pacientes ambulatorios,	31 CUIVIPLE	314
	hospitalizados.		
	Que permita atención y		
	registro de pacientes		
4 40 5 4 05	diferentes a los usuarios	01.011451.5	070
1.12.5.1.25	y beneficiarios del	SI CUMPLE	372
	SSFM, acorde a la		
	norma vigente.		
1.12.5.1.26	Registro de Pacientes		372
	Debe ser único,		
	completo y		
	complementario de cada		
	paciente. así mismo		
	debe contener:		
	Dogistro único de		
	Registro único de identificación.		
1.12.5.1.26.1	Registros de edad (días,	SI CUMPLE	372
	meses, años)		
	Registro de datos		
	personales.		
	Registro de información		
	socio económica		
	Registro de información		
	laboral		
	Debe permitir el cambio		
	del identificador único		
	(de tarjeta o Registro		
4 40 5 4 00 0	Civil a Cédula) en todo	01.01.1151.5	070
1.12.5.1.26.2	el sistema sin tener que	SI CUMPLE	372
	volver a digitar		
	nuevamente el registro con todos sus		
İ			
	Lantecedentes		
	antecedentes. Debe permitir registrar		
	Debe permitir registrar		
1.12.5.1.26.3	Debe permitir registrar la información básica	SI CUMPLE	372
1.12.5.1.26.3	Debe permitir registrar la información básica del paciente (nombre,	SI CUMPLE	372
1.12.5.1.26.3	Debe permitir registrar la información básica	SI CUMPLE	372

	1		-	
1.12.5.1.26.4	Debe permitir registrar la información familiar (estado civil, numero hijos, No telefónico).	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.26.5	Debe permitir la consulta permanente de la información de pacientes en red con la base de datos.	SI CUMPLE		372
1.12.5.1.27	Administración de Habitaciones			
1.12.5.1.27.1	Permitir asignación automática de la habitación por parte de admisiones, dando el estado de la habitación y traslado de pacientes entre habitaciones generando las respectivas órdenes de servicio y mantenimiento respectivas.	SI CUMPLE		373
1.12.5.1.27.2	Permitir registro de los participantes en el proceso de habilitación (seguridad, intendencia y mantenimiento) pueden actualizar el estado de la habitación) tiempo promedio estancia entre habitación	SI CUMPLE		373
1.12.5.1.27.3	Permitir asignación automática de tiempos para cada participante en el proceso de habilitación de habitaciones.	SI CUMPLE		373
1.12.5.1.27.4	Permitir reportar las habitaciones como ocupadas una vez sean asignadas a un paciente en el proceso de admisiones. censo de camas ocupadas, desocupadas, disponibilidad, bloqueo	SI CUMPLE		373
1.12.5.1.27.5	Que permita establecer el número de camas por servicios disponibles.	SI CUMPLE	_	373
1.12.5.1.27.6	Permitir afectación automática de los	SI CUMPLE		373

	respectivos costos de cada habitación.		
1.12.5.1.27.7	Que permita obtener información de tipos de habitación (unipersonal, bipersonal de tres y mas camas).	SI CUMPLE	373
1.12.5.1.27.8	Que permita obtener información sobre la disponibilidad de camas por servicio y especialidad.	SI CUMPLE	373
1.12.5.1.28	Unidades de cuidado especial		373
1.12.5.1.28.1	Permitir la administración y programación de las unidades de cuidado especial (Unidad de cuidados intensivos, intermedios, renal, neonatal, psiquiatría).	SI CUMPLE	373
1.12.5.1.28.2	Permitir programar y controlar la disponibilidad de cada una de las Unidades de atención especial.	SI CUMPLE	373
1.12.5.1.28.3	Permitir generar/ solicitar/reprogramar ordenes Clínicas urgentes para diagnostico, procedimiento o interconsulta.	SI CUMPLE	373
1.12.5.1.28.4	Permitir registro de toda actividad del equipo de salud que desarrollada en cada unidad de cuidado especial.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS		373
1.12.5.2.1	Permitir registro de Historia clínica de acuerdo a las exigencias legales vigentes a las necesidades establecidas por la ley su archivo electrónico.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.2	Permitir registrar la información básica del paciente	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.3	Permitir ingresar información en texto libre del formato único de historia clínica	SI CUMPLE	373

	15		
1.12.5.2.4	Permitir registro actualizaciones de antecedentes familiares, personales y ocupacionales.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.5	Permitir generar el diagnostico principal y asociado. Catalogación de acuerdo a CIE-10 o su actualización.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.6	Permitir parametrizar el formato de historias clínicas por servicio de acuerdo a las necesidades establecidas por el equipo de salud.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.7	Permitir el registro del consentimiento informado, el cual puede ser escaneado, impreso, e incorporado a la historia clínica.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.8	Permitir incluir el registro de formulación con la Historia Clínica	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.9	Permitir la incorporación de anexos al formato de historia de las diferentes áreas asistenciales y de apoyo como por ejemplo: promoción y prevención, vacunación, salud ocupacional, formatos consolidados para registro de laboratorio o imágenes diagnosticas, farmacia, medicina laboral, carta dental, curvas de crecimiento y desarrollo, campimetrias, hoja nutricional, registro de anestesia, balance de líquidos, epicrisis, descripción quirúrgica y odontología, entre otras.	SI CUMPLE	373
1.12.5.2.10	Debe ser integrado con los demás procesos en su conjunto por paciente, como por ejemplo: • Bioestadística • Solicitud de paraclínicos y de apoyo diagnostico • Apoyo terapéutico • Centro de costos • Notas de evolución visualizadas por	SI CUMPLE	373 374

	1		<u> </u>	,
	servicio (consulta externa,			
	hospitalización,			
	urgencias) y áreas			
	asistenciales			
	(odontología, medicina			
	general y			
	especializada) de			
	manera secuencial.			
	Permitir que genere un			
1.12.5.2.11	número consecutivo	SI CUMPLE		374
	para foliación de la	o. oo		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	historia clínica.			
	Permitir que la historia			
	clínica este disponible a			
1.12.5.2.12	consultas bajo los	SI CUMPLE		374
1.12.5.2.12	parámetros de la	SI CUIVIPLE		3/4
	Resolución 1995/99 y demás Normas que lo			
	modifique y adicionen.			
	Permitir que la historia			
	clínica se diligencie de			
1.12.5.2.13	forma simultanea a la	SI CUMPLE		374
	atención del paciente			
	Permitir incorporación			
1.12.5.2.14	de firma electrónica	SI CUMPLE		374
	para la historia clínica			
	Permitir el registro de			
	cada anotación con la			
1.12.5.2.15	fecha y la hora de	SI CUMPLE		374
1.12.0.2.10	realización con el	or com LL		074
	nombre del autor y su			
	firma			
	Permitir incorporar			
	perfiles de usuario para el manejo de historias			
1.12.5.2.16	clínicas, por ejemplo en	SI CUMPLE		374
1.12.0.2.10	diagnósticos	OI OUNIFEL		3/7
	confidenciales o			
	reservados			
	Permitir generar copias			
4 42 5 2 47	de la historia clínica	CI CUMPI E		274
1.12.5.2.17	según las disposiciones	SI CUMPLE		374
	legales.			
	Permitir que la historia			
	clínica tenga acceso			
	única y exclusivamente			
4 42 5 2 40	por las personas			
	contempladas en la ley			274
1.12.5.2.18	(el paciente, el equipo	SI CUMPLE		374
	de salud, autoridades judiciales) y de acuerdo			
	con los términos allí			
	previstos para mantener			
	su reserva legal			
	Permitir la conservación			
4 40 5 0 40	de los medios técnicos y	01 01 11 1 7		0=4
1.12.5.2.19	de la historia clínica	SI CUMPLE		374
	atendiendo lo			
	+		•	,

	establecido en la		
	circular 2 de 1997		
	expedida por el Archivo		
	General de la Nación y		
	administración de la		
	conservación de la		
	historia clínica de		
	acuerdo a lo establecido		
	en la Resolución 1995		
	de 1999, y demás		
	Normas que lo		
	modifique y adicionen.		
	Permitir que el sistema		
	automatizado para el		
	manejo de la historia		
	clínica este provisto de		
	mecanismos de		
1.12.5.2.20	seguridad y control que	SI CUMPLE	374
	imposibilite la		
	incorporación de		
	modificaciones a la		
	historia clínica una vez		
	se registre y guarde los		
	datos		
	Permitir la integración		
4 40 5 0 04	información de guías de	0/ 0////0/ 5	0=4
1.12.5.2.21	manejo y/o protocolos	SI CUMPLE	374
	de fácil consulta.		
	Permitir que la		
	información registrada		
1.12.5.2.22	en la Historia Clínica	SI CUMPLE	374
1.12.3.2.22		31 CUIVIPLE	3/4
	tenga efectos		
	estadísticos		
	Permitir consultar los		
1.12.5.2.23	procedimientos	SI CUMPLE	374
	realizados al paciente		
	Permitir visualizar y		
4 42 5 2 24	registrar resultados de	SI CUMPLE	374
1.12.5.2.24	exámenes laboratorio	31 CUIVIPLE	3/4
	en la historia clínica		
	Permitir registrar la		
	información de		
1.12.5.2.25	preparación	SI CUMPLE	374
	prequirúrgica en la	J. JJ., LL	
	historia clínica.		
	Permitir generar		
	reportes de		
	enfermedades de		
	notificación obligatoria		
	de acuerdo al formato		
1.12.5.2.26	de reporte establecido	SI CUMPLE	374
	en la normatividad		
	vigente, en el momento		
	del diagnostico con		
	secuencia de obligatorio		
	diligenciamiento.		
	Permitir visualización		
	consolidada y		
1.12.5.2.27	actualizada de	SI CUMPLE	374
	medicamentos		
	medicamentos		

	T			
	suministrados con fecha			
	de prescripción,			
	cantidad, concentración,			
	dosis.			
	Permitir generar			
1.12.5.2.28	soportes de la historia	SI CUMPLE		374
1.12.3.2.2δ	clínica detallada y/ó	SI CUIVIPLE		3/4
	resumida para el paciente			
	Permitir consultar la			
	historia clínica para una]	
1.12.5.2.29	gestión educativa	SI CUMPLE		374
	(relación docente	J. J LL		.
	asistencial).			
	Permitir consultar la			
	historia clínica desde			
1.12.5.2.30	cualquier área, servicio	SI CUMPLE		374
	o especialidad del	_		
	equipo de salud.		<u> </u>	
	Permitir integrar la			
1.12.5.2.31	historia clínica con	SI CUMPLE		374
L.U.L.J I	tecnologías de	JI JUNIFLE		5/4
	almacenamiento.			
	Permitir integrar			
	automáticamente	A. A		
1.12.5.2.32	procesos de atención	SI CUMPLE		374
	enfermería con la			
	historia clínica.			
	Permitir integrar			
1.12.5.2.33	tecnología de captura	SI CUMPLE		375
	de imágenes con la	- -		-
	historia clínica		-	
	Permitir manejar los estándares de			
	codificación según]	
1.12.5.2.34	RIPS, CIE10, CUPS,	SI CUMPLE		375
2.0.2.07	SOAT, y demás Normas	J. JUNIFLE		575
	que lo modifique y			
	adicionen.			
	Permitir el sistema			
	conocer y controlar las			
	respuestas a los			
	diferentes			
	requerimientos de			
1.12.5.2.35	constancias,	SI CUMPLE		375
	certificados, fotocopias			
	de historias clínicas			
	hechos por particulares,			
	Entes del Estado y			
	Fuerzas Militares			
	Permitir consultar			
4 40 5 0 00	información de	01011115: -		675
1.12.5.2.36	prestación de servicios	SI CUMPLE		375
	por periodos diferentes			
	días, meses, años			
	Permitir registro de los			
1.12.5.2.37	insumos de consumo y medicamentos	SI CUMPLE		375
1.12.0.2.3/	medicamentos suministrados y	SI CUIVIPLE]	313
	formulados a cada			
	Tioriniulauos a Caua		<u>. </u>	

	paciente.		
1.12.5.2.38	Permitir realizar cargos de forma automática de los insumos de consumo y farmacia por paciente.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.39	Permitir integrar las ordenes de ínterconsultas, apoyos diagnósticos y terapéuticos, referencia y contrarreferencias	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.40	Permitir Integrarse con contabilidad, costos y facturación.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.41	Permitir la elaboración de órdenes de salida con la integración de módulos que intervienen para el proceso de facturación.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.42	Permitir la elaboración de la Epicrisis, resumen de atención y el RIPS acorde a la norma.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.43	Permitir conservar el órden secuencial de los documentos de la historia clínica	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.44	Sistema de alertas Ej. reportes de laboratorios y medios diagnósticos alterados y patologías especiales.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.45	Que permita el acceso visual a los procedimientos diagnósticos y / o terapéuticos al consultar la historia clínica.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.46	Criterios Clínicos.		375
1.12.5.2.46.1	Permitir la incorporación de los datos en el formato de la Historia Clínica teniendo en cuenta la secuencialidad.	SI CUMPLE	375
1.12.5.2.46.2	Motivo de Consulta Enfermedad actual Antecedentes personales, familiares y ocupacionales Revisión por sistemas Examen físico céfalo caudal con signos vitales completos; talla y peso así mismo otros datos que se requieran como Índice de Masa	SI CUMPLE	375

			1	
	corporal, fecha probable de parto. Registro de resultados de medios diagnósticos Impresión diagnostica Plan de tratamiento o conducta Solicitudes médicas Órdenes medicas/Formulador clínico Evolución diaria de paciente Notas aclaratorias Notas de justificación Incapacidades Componente ocupacional Otros datos que se requieran para complementar la Historia Clínica.			
1.12.5.2.47	Archivo Clínico			375
1.12.5.2.47.1	Permitir identificar y ubicar oportunamente la historia clínica con el número de historia clínica mediante la integración con herramientas de gestión documental.	SI CUMPLE		375
1.12.5.2.47.2	Permitir dar cumplimiento a la Normatividad Legal Vigente en cuanto a la reglamentación del archivo electrónico general de la Historia Clínica	SI CUMPLE		375
1.12.5.2.47.3	Permitir el control y seguridad en la consulta sin alterar la información contenida en la Historia Clínica.	SI CUMPLE		375
1.12.5.2.47.4	Permitir identificar los consultores.	SI CUMPLE		375
1.12.5.2.47.5	Que permita la confidencialidad	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48	Ordenes Clínicas:	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.1	Permitir generar solicitudes de apoyo diagnostico, terapéutico o interconsulta entre servicios, en cualquier momento de la atención prestada por el equipo de salud.	SI CUMPLE		376

1.12.5.2.48.2	Que el sistema de información permita integrarse en línea para	SI CUMPLE		376
	asignación de citas prioritarias.			
1.12.5.2.48.3	Que permita y controle la duplicidad de órdenes emitidas a un mismo paciente entre servicios teniendo en cuenta el costo beneficio y racionalidad técnico científica.	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.4	Que permita la consulta del portafolio de servicios de cada ESM para la emisión y direccionamiento a la órden clínica solicitada.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	376
1.12.5.2.48.5	Que permita visualizar las órdenes clínicas por paciente en periodos de tiempo.	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.6	Que permita realizar cambio en la prescripción de acuerdo a las existencias de farmacia y /o almacén	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.7	Que permita ubicar el sitio para ejecución de la órden de acuerdo a parámetros establecidos geográficamente (según ubicación de domicilio de paciente para facilitar acceso)	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.8	Que permita generar y controlar trascripción medica de acuerdo a los requerimientos.	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.9	Que permita incluir datos de identificación predeterminados a partir de la atención, teniendo acceso a la codificación de diagnostico CIE 10 o procedimientos CUPS o normas que lo modifiquen.	SI CUMPLE		376
1.12.5.2.48.10	Que permita integración con el submodulo de programación de citas para la Planeación y control de las agendas de programación de las diferentes órdenes clínicas (diagnostico, manejo terapéutico o interconsulta) y gestionar cambios en	SI CUMPLE		376

	quanta a caliana sallalli de d		
	cuanto a : disponibilidad de horario, cancelaciones.		
1.12.5.2.48.11	Debe permitir definir los tipos de órdenes clínicas por servicio y especialidad	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.12	Deben permitir el registro en texto libre de observaciones cuando estas se requieran. Ej. utilización de medio de contraste o no.	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.13	Debe permitir generar la órden Clínica en cualquier momento de la atención del paciente (consulta externa, durante el periodo de hospitalización o su salida, urgencias).	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.14	Debe permitir definir perfiles de seguridad para la emisión de órdenes de acuerdo al área asistencial Ej. Medico General, especialista, enfermera, residentes.	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.15	Que permita visualizar reportes clínicos oportunos de las órdenes solicitadas en le momento del control. (resultados de laboratorio, imágenes diagnosticas).	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.16	Que permita configurar formato único de formula de medicamentos de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad legal vigente.	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.17	Que permita control sobre la formulación de medicamentos de alto costo y fuera de formulario.	SI CUMPLE	376
1.12.5.2.48.18	Que permita diligenciar las formulas medicas de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad legal vigente.	SI CUMPLE	376
1.12.5.3	PROCESOS PRIORITARIOS		376

1.12.5.3.1	Protocolos y/o Guías de Manejo		376
1.12.5.3.1.1	Permitir la consulta fácilmente como herramienta de apoyo en cualquier momento de la atención en salud, para la toma de decisiones que requiera el equipo de salud en forma oportuna.	SI CUMPLE	376
1.12.5.3.1.2	Permitir actualización permanente.	SI CUMPLE	376
1.12.5.3.1.3	Permitir la asignación guías de manejo en el momento de la admisión de acuerdo a la condición clínica del paciente para realizar el manejo adecuado.	SI CUMPLE	376
1.12.5.3.1.4	Permitir visualizarse en forma de flujogramas.	SI CUMPLE	376
1.12.5.3.1.5	Permitir establecer los protocolos de bioseguridad y manejo de asepsia y antisepsia en la estancia ambulatoria y hospitalaria así mismo al egreso de este.	SI CUMPLE	376
1.12.5.4	Prestación de Servicios	SI CUMPLE	
1.12.5.4.1	Ambulatorios	SI CUMPLE	
1.12.5.4.1.1	Permitir generar los RIPS en la Consulta	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.1.2	Permitir realizar control de la entrega y recepción de agendas de médicos y profesionales de la salud.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.1.3	Que permita planear, organizar y evaluar las agendas médicas.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.1.4	Permitir generar cargos actividades y procedimientos realizados durante la atención.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.1.5	Permitir generar cargos de Medicamentos e Insumos consumidos por cada paciente	SI CUMPLE	377

1.12.5.4.2	Programación de citas.		377
1.12.5.4.2.1	Permitir Manejo de planillas de programación de pacientes a ser atendidos que permita: visualización de estados en sala de espera, atendidos, no asistentes.).	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.2	Permitir otorgar citas de control de paciente atendido en consultorio médico.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.3	Permitir la asignación de citas para los servicios de salud por diferentes medios: presencial, Internet, Intranet y vía telefónica, integración con operadora o IVR teniendo en cuenta las agendas de los servicios.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.4	Permitir programar y cancelar citas por diferentes medios Internet e Intranet, telefónico, presencial.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.5	Permitir Administración (manejo de bloqueos o desbloqueos de horarios) y programación de agendas según portafolio de servicios de acuerdo a la disponibilidad de profesionales.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.6	Permitir asignación de citas de consulta prioritaria	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.7	Permitir la asignación de citas extras.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.8	Permitir definir la oportunidad de cita en cada servicio y la anticipación máxima con que se permite asignar citas.	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.9	Permitir gestionar solicitudes de Ínterconsultas entre servicios	SI CUMPLE	377
1.12.5.4.2.10	Permitir Definir el calendario anual de agendas con bloqueo de días festivos y/o	SI CUMPLE	377

	actividades		
	extramurales		
	programadas. Permitir Anulación de		
4 40 5 4 0 44		CL CLIMPLE	277
1.12.5.4.2.11	citas y registrar su	SI CUMPLE	377
	causa o motivo		
	Permitir gestionar la		
	penalización al	0.0	
1.12.5.4.2.12	incumplimiento de las	SI CUMPLE	377
	citas programadas sin		
	justa causa.		
	Permitir Búsqueda de		
	horas disponibles para		
1.12.5.4.2.13	un profesional, servicio,	SI CUMPLE	377
	especialidad, sub		
	especialidad.		
	Permitir visualizar todas		
	las citas asignadas al		
1.12.5.4.2.14	paciente en el momento	SI CUMPLE	377
	de la solicitud por		
	periodos de tiempo.		
	Permitir la planificación		
	y asignación automática		
	por servicios con los		
1.12.5.4.2.15	tiempos de intervalo	SI CUMPLE	377
	entre citas de acuerdo		
	a los estándares de		
	calidad.		
	Que permita verificar los		
	estados de la cita	0.0	
1.12.5.4.2.16	(atendido, anulado, o	SI CUMPLE	377
	inasistente).		
	Que permita establecer		
	lista de espera para		
1.12.5.4.2.17	asignación de cita	SI CUMPLE	377
	posterior.		
	Que permita el control		
1.12.5.4.2.18	de duplicidad en	SI CUMPLE	377
	asignación de citas.	0. 00 22	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Que permita la		
	generación de citas		
	periódicas para terapias		
1.12.5.4.2.19	(individual y grupal) y	SI CUMPLE	377
	tratamientos.		
	Que permita verificación		
	de derechos mediante		
	validación automática		
1.12.5.4.2.20	de pacientes en la	SI CUMPLE	377
	reserva de citas.		
	Tooliva do oltas.		
1.12.5.4.3	Odontología.		377
	El sistema permitirá		
	registrar el estado		
	clínico estomatológico y		
1.12.5.4.3.1	odontológico de forma	SI CUMPLE	377
	integral de la asistencia		
	médica.		
	oaioa.		

1.12.5.4.3.2	Debe permitir el registro de los elementos diagnósticos necesarios tales como la historia médica del paciente, odontograma, periodontología, detalle de las prestaciones dentales realizadas las cuales no se puedan modificar.	SI CUMPLE		377
1.12.5.4.3.3	Debe permitir que el odontograma sea interactivo, con uso exclusivo con el mouse que permita registrar el tipo de tratamiento y su estado, generando una actualización automática de la historia clínica.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.4	Debe permitir realizar índices epidemiológicos específicos para las enfermedades más comunes de la boca.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.5	Debe permitir fácil gestión para el profesional y personal auxiliar.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.6	Debe permitir consignar el pronóstico y el plan de tratamiento integral de atención al paciente.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.7	Debe permitir detalles del stock de materiales e insumos odontológicos	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.8	Debe permitir la captura de cualquier imagen e identificar usuarios por medio de carta dental.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.9	Que permita el monitoreo de trabajos enviados al laboratorio de odontología dental.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.10	Que permita registrar datos de endodoncia especialmente de conductometrías.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.3.11	Debe permitir archivo radiográfico digital a través de escaneado de radiografías. Posprocesamiento digital de las imágenes incorporadas al sistema, presentación de hasta cuatro [4] placas periapicales simultáneamente en	NO CUMPLE	No lo ofrece	378

	In a matellian manager		1	
	pantalla, zoom, detección de bordes,			
	control de luminosidad,			
	brillo y contraste.			
	Debe permitir la			
	generación automática			
1.12.5.4.3.12	de presupuestos a partir	SI CUMPLE		378
1.12.3.4.3.12	del odontograma del	31 COMPLE		370
	paciente y de acuerdo al			
	nomenclador nacional.			
	Que permita realizar interfase con la			
1.12.5.4.3.13	normatividad vigente de	SI CUMPLE		378
	SSFM en odontología.			
	Que permita aplicación			
	de indicadores			
	epidemiológicos de			
	gestión proceso			
1.12.5.4.3.14	resultado e impacto en	SI CUMPLE		378
	consulta externa por medio del modulo de	· - · 		
	estadística, con la			
	gestión de turnos de las			
	diferentes áreas.			
1.12.5.4.4	Hospitalización			378
	Que permita, la solicitud			
	electrónica de insumos,			
	medicamentos,			
	procedimientos de			
	diagnóstico y			
	tratamiento como:			
	Órdenes médicas			
	Solicitud de elementos			
	Solicitud de			
1.12.5.4.4.1	medicamentos	SI CUMPLE		378
	Solicitud de			
	procedimientos			
	Ingesta composición			
	(dietas)			
	Registro de evolución			
	Entrega y recepción de			
	turnos			
	Realizar gestión de turnos de las diferentes			
	áreas			
	Que permita diligenciar			
1.12.5.4.4.2	datos Gineco-	SI CUMPLE		378
	Obstétricos			
	Que permita identificar			
4425442	el censo diario de			270
1.12.5.4.4.3	pacientes detallando ingresos por servicios y	SI CUMPLE		378
	Fuerza.			
1 12 5 4 4 4	Que Permite el reporte	CI CI IMPI E		270
1.12.5.4.4.4	obligatorio de	SI CUMPLE		378

	enfermedades			
1.12.5.4.4.5	Que permita la creación e impresión de constancias y certificados de hospitalización.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.6	Que permita la actualización y consulta en línea de la historia clínica	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.7	Que permita verificar el servicio y medico tratante del paciente	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.8	Que permita la elaboración de las interconsultas	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.9	Que permita el traslado de pacientes entre servicios y especialidades	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.10	Que permita el traslado de pacientes entre red interna y externa.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.11	Que permita evidenciar la oportunidad en la atención asistencial y suministro de insumos y medicamentos.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.12	Que permita registrar admisión de acompañante	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.13	Que permita actualizar y consultar en línea la información actualizada del estado de disponibilidad de las camas (ocupada, disponible, reservada).	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.14	Permitir registrar los cargos diarios de insumos y medicamentos por paciente durante la estancia.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.15	Que permita generar cargos actividades y procedimientos realizados durante la atención.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.16	Permite la solicitud de mantenimiento de acuerdo a las necesidades del servicio de hospitalización.	SI CUMPLE		378
1.12.5.4.4.17	Cuando la hospitalización halla sido relacionada con el parto, se deberán reportar los siguientes datos sobre el recién	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	379

	T		1	,
	nacido tales como: Identificación de ESM. Numero de factura. Tipo y número de identificación de la madre. Fecha y hora de nacimiento. Edad gestacional. Control prenatal. sexo, peso Diagnostico del recién nacido Causa básica de muerte (cuando ocurra).			
	Fecha y hora de la			
1.12.5.4.4.18	muerte. Que permita un control en tiempo real de las patologías de carácter infeccioso incluyendo las nosocomiales con una alarma visual y sonora para que sea identificada fácilmente por las áreas responsables de su control.	SI CUMPLE		379
1.12.5.4.4.19	Que permita la actualización permanente de los registros de enfermedades de notificación obligatorio, generando automáticamente el formato que debe diligenciarse en el momento en que sea registrado el diagnostico en la historia clínica en cualquier área de la institución.	SI CUMPLE		379
1.12.5.4.4.20	Que permita generar los indicadores hospitalarios por medio del modulo de indicadores.	SI CUMPLE		379
1.12.5.4.5	Urgencias			379
1.12.5.4.5.1	Triage			379
1.12.5.4.5.1.1	Que permita realizar triage teniendo en cuenta su registro, el nivel de atención y grado de complejidad institucional, como las normas internacionales de clasificación de	SI CUMPLE		379

	pacientes.		
1.12.5.4.5.1.2	Que permita realizar la asignación de cita derivada del Triage, cuando es clasificado para el área ambulatoria.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.1.3	Que permita generar reportes SOAT, ATEP y Catastróficas	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.1.4	Permite registro de direccionamiento del paciente generado por el Triade	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.2	Atención de Urgencias		379
1.12.5.4.5.2.1	Que permita generar cargos actividades y procedimientos realizados durante la atención.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.2.2	Que permita generar cargos de Medicamentos e Insumos consumidos por cada paciente.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.2.3	Clasificar el tipo de atención (revisión accidente de trabajo, herido.). y tipo de traslado.(observación, hospitalización, cirugía unidades de cuidado intensivo).	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.2.4	Generar alertas del sistema en caso de enfermedades de notificación obligatoria.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.2.5	Que permita medir los tiempos de espera para la atención de Urgencias.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3	Datos de la prestación individual de servicios de urgencias con observación		379
1.12.5.4.5.3.1	Que permita registrar la fecha y hora de ingreso a observación	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.2	Que permita expedir un número de autorización para continuar con el servicio de observación.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.3	Permitir el registro del motivo de ingreso	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.4	Que permita el registro de diagnostico a la salida	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.5	Que permita el registro del destino del usuario a	SI CUMPLE	379

	la salida de observación		
1.12.5.4.5.3.6	Que permita el registro de fecha y hora del egreso de observación del paciente.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.7	Que permita el registro del estado del paciente a la salida	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.8	Que permita el registro de la causa básica de la muerte (cuando ocurra)	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.5.3.9	Que permita evaluar la oportunidad de la atención	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.6	Atención Quirúrgica	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.6.1	Permite organizar y planificar los recursos de materiales humanos y físicos requeridos para el procedimiento.	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.6.2	Que permita realizar el seguimiento al proceso (preoperatorio, intraoperatorio y posquirúrgico)	SI CUMPLE	379
1.12.5.4.6.3	Que permita soportar la realización de las actividades parametrizables como: informe quirúrgico, informe de enfermería, informe de anestesia, solicitud de estudio patológico, hoja de gastos.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.4	Que permita generar cargos de las actividades y procedimientos realizados durante la atención.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.5	Que permita generar cargos de Medicamentos e Insumos consumidos por cada paciente.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.6	Que permita la programación de los procedimientos quirúrgicos encontrándose en red con admisiones.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.7	Que permita visualizar continuamente la programación de cirugías, con el nombre del paciente, número telefónico, fecha y hora de cirugía programada,	SI CUMPLE	380

	cambios y		
	cancelaciones a		
	reservaciones.		
	I.		
	Que permita organizar y		
1.12.5.4.6.8	coordinar los estudios	SI CUMPLE	380
	preoperatorios		
	necesarios.		
	Que permita coordinar		
	solicitudes o		
1.12.5.4.6.9	cancelaciones de	SI CUMPLE	380
1.12.0.4.0.3	procedimientos	or com LL	
	quirúrgicos desde otros		
	servicios.		
4 40 5 4 6 40	Que permita programar	OLOUMDI E	200
1.12.5.4.6.10	cirugías de urgencias	SI CUMPLE	380
	Visualizar la		
	planificación por hora y		
1.12.5.4.6.11	sala o secuencia de	SI CUMPLE	380
	cirugías.		
	Que permita establecer		
	las causas		
1.12.5.4.6.12		CL CLIMBLE	200
1.12.5.4.0.12	administrativas, clínicas	SI CUMPLE	380
	y del paciente de		
	cancelación de cirugía.		
	Que permita registrar el	0.0	
1.12.5.4.6.13	estado del paciente al	SI CUMPLE	380
	egreso de quirófano		
	Que permita verificar el		
	consentimiento		
	informado del paciente y		
1.12.5.4.6.14	bloque el procedimiento	SI CUMPLE	380
1.12.3.4.0.14	cuando no se encuentre	31 COMPLE	300
	debidamente		
	diligenciado, mediante		
	un sistema de alarmas.		
	Que permita registrar		
	defunción en sala de		
	operación o		
1.12.5.4.6.15	complicaciones intra	SI CUMPLE	380
	operatorias y pos		
	quirúrgicas.		
	Permitir solicitar		
1.12.5.4.6.16	exámenes	SI CUMPLE	380
1.12.3.4.0.10		31 CUIVIPLE	300
	anatomopatológicos. Permitir controlar el		
4 40 E 4 E 47		CLCUMPLE	200
1.12.5.4.6.17	material esterilizado en	SI CUMPLE	380
	el quirófano		
	Permitir suministro de		
	insumos y materiales		
1.12.5.4.6.18	en el quirófanos	SI CUMPLE	380
	integrado con		
	existencias en farmacia		
	Permitir registrar control		
1.12.5.4.6.19	bacteriológico de las	SI CUMPLE	380
	salas de cirugía		
	Que permita realizar la		
	solicitud a		
1.12.5.4.6.20	mantenimiento de las	SI CUMPLE	380
	necesidades del servicio		
	de forma oportuna.		
	and the second second		<u> </u>

	IB	Г	
1.12.5.4.6.21	Permitir administrar y/ó controlar los recursos para las intervenciones quirúrgicas: Recurso humano. Equipo. Suministros.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.22	Que permita controlar insumos y/o materiales requeridos para el procedimiento quirúrgico y que se encuentren de forma completa y oportuna para este.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.23	Permitir la programación de pacientes por sala y cirujano, generando numero de radicación y hoja de ruta	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.24	Permitir la asignación de varias intervenciones en un mismo acto quirúrgico y además generar registro en la Historia clínica.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.25	Permitir el traslado de pacientes entre salas	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.26	Permitir asociar parámetros específicos a las intervenciones quirúrgicas, tales como tiempo quirúrgico, número de instrumentadoras, número de ayudantes y otros.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.27	Permitir controlar el inventario de elementos quirúrgicos por sala	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.28	Permitir controlar el inventario de instrumentos o instrumental.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.29	Que permita la identificación de pacientes que requieran trasplantes de cualquier parte del cuerpo, guié la aplicación del protocolo de cada uno de los trasplantes en sus fases de pretasplante, trasplante y post transplante.	SI CUMPLE	380
1.12.5.4.6.30	Que permita el acceso a la información de la red de transplantes para que permita la identificación de posibles donantes.	SI CUMPLE	380-381

1.12.5.4.7	Enfermería.		
1.12.5.4.7.1	Que permita identificar a cada paciente de las diferentes áreas clínicas con los procedimientos que se realizaron o no como: • Control de signos vitales. • Control de líquidos administrados y eliminados. • Solicitud de hemoderivados. • Solicitud de procedimientos	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.2	Permitir verificación en la Historia clínica para la programación y correcta administración de Medicamentos	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.3	Permitir controlar procesos de enfermería.	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.4	Que permita realizar registros en Hoja de medicación, documentos soporte de venopunción, hoja prequirúrgica, neurológica, glucometrias, notas de enfermería.	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.5	Permitir registrar y controlar Turnos Personal de Enfermería.	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.6	Permitir Planear, organizar controlar y evaluar el proceso de atención de enfermería integral en el antes durante y después del la atención ambulatoria y hospitalaria.	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.7	Permitir la consulta de reportes de novedades del personal de enfermería	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.8	Que permita enviar mensajes internos a los servicios (sistemas de evacuación, plan de emergencia, plan código azul) y externos con las ambulancias	SI CUMPLE	381
1.12.5.4.7.9	Que permita consultar reportes de exámenes y procedimientos realizados a pacientes.	SI CUMPLE	381

	Permitir realizar gestión		
1.12.5.4.7.10	de traslados a pisos y	SI CUMPLE	381
	otros servicios o camas	0. 00	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Permitir elaborar Kárdex		
	de enfermería	0.0	204
1.12.5.4.7.11	electrónico de fácil	SI CUMPLE	381
	consulta.		
	Permitir el control		
	oportuno de insumos y		
1.12.5.4.7.12	medicamentos	SI CUMPLE	381
	requeridos por cada		
	paciente		
	Permitir Interactuar		
	permanentemente con		
	el almacén, farmacia,		
	servicios de diagnóstico,		
1.12.5.4.7.13	tratamiento, servicios	SI CUMPLE	381
	generales y		
	mantenimiento con el fin		
	de prestar servicios de salud con calidad.		
	Salud Con Calidad.		
	Permitir realizar control		
1.12.5.4.7.14	de la entrega y	SI CUMPLE	381
	recepción de turnos		
1.12.5.4.8	Incapacidades		381
	Permitir Integración con		
	el área de Medicina		
1.12.5.4.8.1	Laboral y Salud	SI CUMPLE	381
	Ocupacional.		
	Permitir registro y		
	control de las		
	incapacidades y		
	licencias médicas		
1.12.5.4.8.2	otorgadas a los usuarios	SI CUMPLE	381
	del Subsistema tanto en		
	la red interna como red		
	externa en la historia		
	clínica.		
	Permitir realizar		
4 40 5 4 0 0	controles de las	010114515	204
1.12.5.4.8.3	incapacidades	SI CUMPLE	381
	autorizadas y rechazadas.		
	Permitir realizar la		
	liquidación de cada		
	incapacidad de acuerdo		
1.12.5.4.8.4	a la contingencia dada	SI CUMPLE	381
	por el prestador y/o	J J ==	
	auditor con base a la		
	normativa vigente.		
	Permitir la		
	administración,		
	anulación, rechazo,		
1.12.5.4.8.5	liquidación, pago y	SI CUMPLE	381
	consulta de	J. JUIII LL	
	incapacidades por		
	resolver, autorizadas,		
	anuladas, valor		

	promedio de las mismas		
	Permite generar reporte		
1.12.5.4.8.6	integral de	SI CUMPLE	381
1.12.3.4.0.0	incapacidades.	SI CONFLE	301
	Que permita clasificar		
4 40 5 4 0 7	las incapacidades por	01 01 11 15 1 5	224
1.12.5.4.8.7	origen de esta y tiempo	SI CUMPLE	381
	(maternidad, accidente		
	de trabajo).		
1.12.5.4.9	Nutrición		381
	Que permita llevar		
	control sobre número y		
4 40 5 4 0 4	tipos de dietas	0, 0, 4, 5, 5	224
1.12.5.4.9.1	ordenadas a los	SI CUMPLE	381
	pacientes hospitalizados		
	y ambulatorios.		
	Que permita clasificar y		
4 40 5 4 5 5	codificar los tipos de	0.0	
1.12.5.4.9.2	dietas ordenados al	SI CUMPLE	381
	paciente hospitalizado.		
	Que permita emitir		
	formulación de dietas en		
1.12.5.4.9.3	cualquier momento de la	SI CUMPLE	381
	atención.		
	Que permita hacer		
1.12.5.4.9.4	requerimientos de	SI CUMPLE	381
	alimentación enteral.		
	Que permita realizar		
1.12.5.4.9.5	consulta de existencias	SI CUMPLE	381
	de insumos al almacén.		
	Que permita el registro		
	de dietas especiales con		
1.12.5.4.9.6	la ubicación del	SI CUMPLE	381
	paciente.		
	Que permita el control		
1.12.5.4.9.7	de duplicidad de dietas	SI CUMPLE	382
	por paciente.		
	Que permita la		
	impresión de dietas a		
1.12.5.4.9.8	paciente de consulta	SI CUMPLE	382
	externa.		
	Que permita tener		
	acceso a la información		
	de forma permanente		
	para identificar ingresos		
1.12.5.4.9.9	nuevos, cambio de	SI CUMPLE	382
	dietas, suspensión de		
	las mismas, reacciones,		
	entre otras.		
	Que permita programar		
	y realizar la previsión,		
	requerimiento, recibo y		
1.12.5.4.9.10	almacenamiento de	SI CUMPLE	382
	productos alimenticios y		
	materiales necesarios		
	para el servicio.		
	Que permita mantener y		
1.12.5.4.9.11	controlar el stock de	SI CUMPLE	382
· · · · · · · · · · · · ·	productos alimenticios y	-	
	LE. Gaages ammonitions y		<u> </u>

	materiales.		1	
	Que permita realizar			
	órdenes de productos			
	alimenticios necesarios			
1.12.5.4.9.12	para el cumplimiento de	SI CUMPLE		382
1.12.5.7.3.12	la programación diaria	31 COMIT EL		302
	del menú de dietas			
	normales, especiales e			
	infantiles.			
	Que permita mantener			
	registros de consumo de			
	los productos			
1.12.5.4.9.13	alimenticios y	SI CUMPLE		382
1112101410110	materiales, así como el	0.00 22		002
	numero de comidas			
	distribuidas			
1.12.5.4.10	Promoción y	SI CUMPLE		382
	Prevención			
	Permitir el Monitoreo de			
4 40 5 4 40 4	las Acciones de	0.0		
1.12.5.4.10.1	Promoción y Prevención	SI CUMPLE		382
	por programas y grupos			
	de edad.			
	Que permita registro y			
1.12.5.4.10.2	seguimiento de las	SI CUMPLE		382
1.12.5.4.10.2	actividades de vigilancia	SICUMPLE		302
	en Salud Pública.			
	Que permita identificar			
	mediante las causas de			
	consulta el estado de			
	salud o enfermedad de			
	la población de cada			
	ESM, en un		El oferente refiere	
1.12.5.4.10.3	determinado periodo de	NO CUMPLE	IPS y no ESM	382
	tiempo y discriminarlas		6 7 20	
	por edad, sexo,			
	ubicación geográfica,			
	tipo de afiliación y otras			
	características.			
	Permita identificar la	<u> </u>		
	población objeto de			
4 40 5 4 40 4	cada ESM por edad	NO OUMES E	El oferente refiere	200
1.12.5.4.10.4	sexo y su participación	NO CUMPLE	IPS y no ESM	382
	en cada Programa de			
	Promoción y Prevención			
	(Demanda del servicio)			
	Permita Conocer los			
	profesionales que			
	desarrollan actividades			
	de Promoción y			
	Prevención (médico,			
1.12.5.4.10.5	enfermeras,	SI CUMPLE		382
	odontólogos,			
	trabajadores sociales,			
	psicólogos). y el tiempo			
	dedicado a estas			
	actividades.			
	Identificar las			
1.12.5.4.10.6	necesidades de	SI CUMPLE		382
1.12.3.4.1U.D				
1.12.5.4.10.0	programas de	0. 00 <u></u>		

	Promoción y Provonción		
	Promoción y Prevención		
	en la población de		
	acuerdo con indicadores		
	de riesgo.		
	Identifique las		
	actividades de		
	promoción y		
1.12.5.4.10.7	Prevención, individuales	SI CUMPLE	382
	y grupales y el número		
	de participantes de cada		
	uno en el periodo de		
	tiempo que se requiera.		
	Identifique los ingresos de nuevos individuos a		
4 40 5 4 40 0		CL CLIMBLE	202
1.12.5.4.10.8	cada actividad o	SI CUMPLE	382
	Programa de Promoción		
	y Prevención. Permita establecer		
	indicadores para		
1.12.5.4.10.9	medición de metas por	SI CUMPLE	382
1.12.5.4.10.9		31 CUMPLE	302
	grupos de edad, sexo y programas.		
	Disponer de una matriz		
	dinámica que permita		
	programar coberturas y		
	metas por cada grupo		
1.12.5.4.10.10	de población y	SI CUMPLE	382
	programas de		
	Promoción y		
	Prevención.		
	Que permita generar los		
	reportes requeridos por		
	las entidades rectoras		
	en el campo de la salud		
	bajo los parámetros y		
	variables determinados		
	por ellos tales como:		
	Ministerio de la		
	Protección Social, así		
	como el flujo de	0.0	•••
1.12.5.4.10.11	información entre ellos.	SI CUMPLE	382
	(SIVIGILA- EPI-INFO		
	2.002 (O Actualizarlo		
	Cada Año), Sistema de		
	Vigilancia Ünificado de		
	Vacunación para el		
	SSFM (PAISOFT para		
	el SSFM), teniendo en		
	cuenta las Normas que		
	los regule o modifique.		
	Permita integrar la		
	información con otras		
1.12.5.4.10.12	áreas, asistencial,	SI CUMPLE	382
	Operacional y		
	Ocupacional.		
	Que permita consolidar		
4 40 5 4 42 42	resultados estadísticos	01 01 11 1 -	
1.12.5.4.10.13	como coberturas de	SI CUMPLE	382
	todos los programas y		
ĺ	actividades en tiempo.		

	0		
1.12.5.4.10.14	Que permita reportar los eventos individuales y grupales por programa y por actividad.	SI CUMPLE	382
1.12.5.4.10.15	Que permita incluir nuevos programas junto con sus formatos	SI CUMPLE	382
1.12.5.4.10.16	Que permita para el programa de vacunación incluir discriminando coberturas edad, sexo, unidad y biológico.	SI CUMPLE	382
1.12.5.4.10.17	Que permita llevar el costo por actividad.	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.10.18	Que permita realizar evaluaciones periódicas a los programas para la toma oportuna de decisiones	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11	Rehabilitación	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.1	Que permita realizar identificación visual clínica (foto) comparativa antes del tratamiento y después.	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.2	Que permita determinar origen, tiempo y clasificación de la discapacidad.	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.3	Que permita conocer y controlar los insumos suministrados a cada paciente con sus observaciones y así permitir el reintegro si da a lugar.	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.4	Que permita controlar al paciente desde su ingreso hasta su egreso con todas las actividades realizadas, y poder realizar el seguimiento posterior.	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.5	Que permita determinar tipos de tratamiento y rehabilitación con sus costos.	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.6	Que permita integrarse con los servicios de rehabilitación (ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, rehabilitación cardiaca y respiratoria)	SI CUMPLE	383
1.12.5.4.11.7	Que permita integrarse con los servicios de	SI CUMPLE	383

	trabaia agaist		
	trabajo social u		
	psicología.		
	Que permita la consulta		
	de los recursos		
1.12.5.4.11.8	humanos, físicos y	SI CUMPLE	383
	técnicos de los		
	Establecimientos de		
	Sanidad Militar.		
	Servicios de Apoyo,		
	Medios Diagnósticos y		
4 40 5 5	Terapéuticos		000
1.12.5.5	(Radiología,		383
	Laboratorio clínico,		
	Servicios		
	terapéuticos)		
	Que permita control de		
	exámenes de rangos		
1.12.5.5.1	normales de acuerdo al	SI CUMPLE	383
	sexo y edad del		
	paciente.		
	Que permita control de		
	muestras e		
1.12.5.5.2	imagenología en cuanto	SI CUMPLE	383
	a: toma, envío,		
	recepción		
	Que permita control de		
1.12.5.5.3	exámenes e	SI CUMPLE	383
	imagenología enviados	C. JOHN EL	
	a terceros		
	Que permita producción		
1.12.5.5.4	de hojas de trabajo	SI CUMPLE	383
	organizadas por	C. JOHN EL	
	secciones		
	Que permita manejo de		
1.12.5.5.5	selección de muestras e	SI CUMPLE	383
	imagenología.		
1.12.5.5.6	Que permita manejo de	SI CUMPLE	383
	protocolos de resultados	. J . LL	
	Que permita generación		
	plantillas de registro de		
	resultados con datos		
	numéricos,		
	alfanuméricos		
	complejos (compuesto		
	de resultados		
1.12.5.5.7	individuales), tabulares	SI CUMPLE	383
	(resultado basado en		
	plantillas), que permita		
	el control de de envió de		
	muestras a entidades		
	externas y permita		
	finalmente generar		
	reportes estadísticos.		
	Que permita control de		
1.12.5.5.8	exámenes pendientes	SI CUMPLE	383
	de alguna actividad	C. JOHN EL	
	parte del proceso.		
	Que permita		
1.12.5.5.9	seguimiento a muestras	SI CUMPLE	383
	y rastrear su estado		

durante todo el proceso. Que permita evaluación de resultados de acuerdo a valores de referencia normales. Que permita disponibilidad permanente de los resultados de los exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de microbiología (resultado	
1.12.5.5.10 de resultados de acuerdo a valores de referencia normales. Que permita disponibilidad permanente de los resultados de los exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
acuerdo a valores de referencia normales. Que permita disponibilidad permanente de los resultados de los exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
referencia normales. Que permita disponibilidad permanente de los resultados de los exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.11 Que permita disponibilidad permanente de los resultados de los exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
disponibilidad permanente de los resultados de los exámenes en el sistema. 1.12.5.5.12 Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.11permanente de los resultados de los exámenes en el sistema.SI CUMPLE1.12.5.5.12Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placasSI CUMPLE1.12.5.5.13Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología.SI CUMPLE1.12.5.5.14Que permita administración de exámenes deSI CUMPLE	
resultados de los exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
exámenes en el sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383	
sistema. Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.12 Que permita manejo de código de barras para identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.12	
identificar las muestras y placas Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383 SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.13 Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.13 Que permita generación de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383	
de stickers para marcar los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE SI CUMPLE 383	
los tubos de ensayo y placas de imagenología. Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383	
Que permita administración de exámenes de SI CUMPLE 383	
administración de 1.12.5.5.14 exámenes de SI CUMPLE 383	
1.12.5.5.14 exámenes de SI CUMPLE 383	
microbiología (regultado	
preliminar)	
Que permita Control de	
1.12.5.5.15 entrega y recepción de SI CUMPLE 383	
los estudios y resultados	
Que permita generación	
de reportes para control, y elaboración de SI CUMPLE 383	
ordenes electrónicas.	
Que permita establecer	
alarmas visuales y	
1.12.5.5.17 sonoras cuando un SI CUMPLE 383	
medio diagnostico	
reporte como positivo	
Que permita solicitar	
medicamentos y	
1.12.5.5.18 elementos (medios de SI CUMPLE 383	
contraste, agujas,	
extensiones de	
anestesia)	
Permite registrar	
observaciones de los	
procedimientos diagnostico do apovo	
1.12.5.5.19 diagnostico, de apoyo si CUMPLE	
junto con su definición y generar los formatos	
para cada reporte.	
Que permita consultar	
los datos acumulados	
1.12.5.5.20 de laboratorio y calcular SI CUMPLE 383	
los resultados con base	
de formulas.	
Que permita visualizar	
las órdenes clínicas	
1.12.5.5.21 desde el puesto del SI CUMPLE 383	
trabajo según criterios	
predefinidos.	

	T		I	
1.12.5.5.22	Deben desarrollar interfase estándar con los equipos de medios diagnósticos y/o terapéuticos con las diferentes áreas, para que los resultados puedan ser visualizados en el modulo correspondiente de la historia clínica.	NO CUMPLE	No ofrece	383
1.12.5.5.23	Que el servicio de medios diagnósticos y terapéuticos mantengan la interfase con la historia clínica.	NO CUMPLE	No ofrece	383
1.12.5.5.24	Que permita interfase con equipos de alta tecnología para estudios diagnósticos como: imágenes especializadas, densitometría ósea, estudios de medicina nuclear y de laboratorio como: estudios de carga viral, DNA, genotipos y otros.	NO CUMPLE	No ofrece	383
1.12.5.5.25	Que permita interfase con los servicios terapéuticos como: braquiterapia, radioterapia, cámara hiperbática, puva terapia.	NO CUMPLE	No ofrece	383
1.12.5.5.26	Que permita la interfase con todas las actividades que se realizan en el área de patología.	NO CUMPLE	No ofrece	383
1.12.5.5.27	Que permita incluir datos de identificación como: edad genero, numero de documento de identificación e indicaciones de preparación para el medio diagnostico al paciente.	SI CUMPLE		384
1.12.5.5.28	Que permita la consulta de resultados e imágenes diagnosticas de forma oportuna.	SI CUMPLE		384
1.12.5.5.29	Banco de Sangre			384
1.12.5.5.29.1	Que permita la administración de la información, actividades y control sobre los mismos	SI CUMPLE		384

1.12.5.5.29.2	Que permita registrar los resultados de las pruebas realizadas y generar el respectivo informe en internas con	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.3	la historia clínica. Que permita el manejo de tablas de grupos sanguíneos de pacientes ambulatorios y/o hospitalizados	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.4	Que permita administrar información de aceptación, componentes separados, pruebas y resultados del donantes de sangre	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.5	Que permita controlar el inventario de unidades de sangre por tipo y fecha de vencimiento y genere alarmas de existencias mínimas.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.6	Que permita control de inventarios de productos perecederos y de refrigeración (control de neveras y temperatura).	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.7	Que permita el registro en la historia clínica del paciente, de procedimientos de transfusión sanguínea y otras pruebas para su actualización.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.8	Que permita generar reportes de hemovigilancia obligatorios.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.9	Que permita realizar reserva de hemoderivados por paciente, teniendo en cuenta las existencias.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.10	Que permita identificar los donantes con antecedentes de serologías positivas, VIH.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.29.11	Que por medio de alarmas visuales y/o sonoras anuncie el stop mínimo de cada uno de los hemoderivados.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30	Farmacia		384
1.12.5.5.30.1	Que permita registro de entradas de	SI CUMPLE	384

	elementos/productos y generación de soporte por solicitud o transferencia de almacenes principales, compra directa a proveedores, devoluciones de servicios, devoluciones desde centros de costo o áreas de responsabilidad, devoluciones de pacientes, o bienes de proveedores en consignación.		
1.12.5.5.30.2	Que permita registro de salidas de elementos/productos y generación de soporte por transferencia hacia centros de costo o áreas de responsabilidad, devolución a proveedores, devoluciones a almacenes principales, bienes dejados en consignación por proveedores.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.3	Que permita la creación de órden de pedido en línea por productos/elementos realmente utilizados.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.4	Que permita el reintegro al inventario de kárdex o sub almacenes de los elementos sobrantes de paquetes quirúrgicos.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.5	Que permita la administración de puntos de reposición o reorden de productos/elementos.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.6	Que permita administración del concepto de grupos homogéneos de productos (grupo farmacológico).	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.7	Que permita ingreso de medicamentos del Vademécum de la	SI CUMPLE	384

	Institución dando cumplimiento a la normatividad.		
1.12.5.5.30.8	Que permita el ingreso de medicamentos que se encuentran fuera del Vademécum de la Institución, dando cumplimiento a la normatividad	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.9	Que permita la integración con el módulo de compras para consulta de órdenes de compra.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.10	Que permita el registro de entradas de medicamentos controlando fecha de vencimiento y lote.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.11	Que permita registro y control en kárdex donde se reporten ingresos, egresos y rotación de lotes.	SI CUMPLE	384
1.12.5.5.30.12	Que permita la recepción de productos con lectores scanner o código de barras.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.13	Que permita el control de cantidades recibidas según órden de pedido o contrato.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.14	Que permita el control de recibo parcial de pedidos según o orden de pedido o contrato.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.15	Que permita el registro de elementos o productos y medicamentos por unidosis -dosis o unidades mínimas	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.16	Que permita el registro de consumo de productos y medicamentos por unidosis	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.17	Que permita la	SI CUMPLE	385

	confirmación de orden de medicamentos despachados por fecha, especialidad, profesional que ordena y paciente.		
1.12.5.5.30.18	Que permita la generación de filtros o restricciones al despacho de medicamentos. Ejemplo: Topes en cantidades, o asociación con diagnósticos.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.19	Que permita la facturación de órden de medicamentos despachados por fecha, especialidad, profesional que ordena y paciente.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.20	Que permita la actualización de cuenta del paciente cargando el valor facturado y cantidad de los elementos suministrados.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.21	Que permita la verificación automática de duplicidad en órden de medicamentos suministrados a pacientes.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.22	Que permita el registro de devoluciones de pacientes hospitalizados.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.23	Que permita el registro de ajustes al inventario.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.24	Que permita la Consulta de existencias de kárdex, farmacia y almacenes.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.25	Que permita la integración con los módulos de historia clínica, facturación, cartera, compras, contratos, almacén, contabilidad y costos.	SI CUMPLE	385

			T	
1.12.5.5.30.26	Que permita la proyección de compras basada en estadística asistencial y de consumo por periodo.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.27	Que permita la elaboración y administración del plan anual de compras.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.28	Que permita el ingreso y actualización del catálogo de productos bajo el código Único de Bienes y Servicios que establece el SICE.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.29	Que permita la elaboración de órdenes de pedido, servicio o trabajo a partir de solicitudes y requerimientos aprobados.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.30	Que permita la consulta de órdenes de pedido, servicio o trabajo y contratos de acuerdo al estado en que se encuentren (solicitado, recibido total o parcialmente, cancelado, pagado.)	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.31	Que permita el ingreso de información de productos, servicios y precios ofrecidos por proveedor, para análisis comparativo en la toma de decisiones de compra.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.32	Que permita el registro de cotizaciones controlando vigencia de las mismas.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.33	Que permita la integración con el módulo de cuentas por pagar para informar de pagos próximos a realizar a proveedores de bienes y servicios.	SI CUMPLE		385
1.12.5.5.30.34	Que permita la	SI CUMPLE		385

	linta anna aidir a a a a		1
	integración con el módulo de inventarios para informar a bodegas y almacenes sobre el recibo o entrega de elementos solicitados (planificación de abastecimiento).		
1.12.5.5.30.35	Que permita el control de tiempos de transporte, distribución y nacionalización de pedidos.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.36	Que permita el registro de datos de proveedores especificando información tributaria, tipo de proveedor, condiciones de pago, bonificaciones y descuentos condicionados.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.37	Que permita el control de órdenes de compra, servicio y pedido de acuerdo a la cuantía.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.38	Que permita el manejo y control de cuantías por proveedor.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.39	Que permita la verificación de órdenes de pedido, servicio o trabajo por pantalla.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.40	Que permita la asociación de registro presupuestal a órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	385
1.12.5.5.30.41	Que permita el control de anulación de órdenes de pedido, servicio o trabajo, con registro presupuestal.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.42	Que permita la asignación automática de número consecutivo de órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.43	Que permita el control de la integridad en	SI CUMPLE	 386

	consecutivos de		
	órdenes de pedido, servicio o trabajo.		
1.12.5.5.30.44	Que permita la consulta de inventarios de almacenes y kárdex o sub almacenes para conocer existencias en las localizaciones, último valor de compra y catálogo de productos.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.45	Que permita el manejo de órdenes de pedido, servicio o trabajo de mayor y menor cuantía.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.46	Que permita el registro adecuado de la producción de farmacia hospitalaria que incluya costos de producción.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.47	Que permita identificar existencias mínimas con alarmas sonoras y/o visuales	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.48	Que permita la identificación de la rotación por unidad de tiempo de cada uno de los ítems de farmacia.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.49	Que permita determinar la ingreso de los requerimientos de almacenamiento mínimos de los mismos	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.50	Que hacer un control de fármacovigilancia de cada uno de los productos farmacéuticos utilizados en la institución.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.51	Que permita la integración con el módulo de presupuesto para control de ejecución de certificados presupuéstales de órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	386
1.12.5.5.30.52	Que permita el ingreso de medicamentos que se encuentren fuera del	SI CUMPLE	386

	vademécum			
	institucional.			
1.12.5.5.30.53	Que permita generar el formato único de formulación de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente.	SI CUMPLE		386
1.12.5.5.30.54	Que permita el monitoreo de stocks máximos, mínimos y próximos a vencer con sistema de alarmas.	SI CUMPLE		386
1.12.5.5.30.55	Que permita realizar el inventario de medicamentos de alto costo y medicamentos de control	SI CUMPLE		386
1.12.5.5.30.56	Que permita conocer que tipo de almacenamiento que requieren los diferentes medicamentos.	SI CUMPLE		386
1.12.6	SALUD OPERACIONAL			386
1.12.6.1	Que permita el registro inmediato y seguimiento del personal herido en Combate, indicando nombre completo del paciente, identificación completa (edad grado procedente), lugar de los hechos, diagnostico, medio de evacuación, remisión final del paciente y costo estimado de la atención primaria y evacuación médica.	SI CUMPLE		386
1.12.6.2	Que permita Integración con el módulo de Historia Clínica	SI CUMPLE		386
1.12.6.3	Que permita discriminar la información por Unidades Militares el recurso humano sanitario, recurso físico, capacidad instalada, insumos y medicamentos,	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a unidades militares sino a IPS	386

	anno sifina mala firata a d		T	
	especificando fechas de			
	vencimiento. Que permita			
1.12.6.4	Identificación de la red interna y externa con la que cuenta las Unidades Militares, especificando capacidad instalada y servicios médicos con que cuenta cada uno.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia a unidades militares sino a IPS	386
1.12.6.5	Que permita el establecimiento de mecanismos de referencia y contrarreferencia en tiempo real, de los pacientes, desde el momento de la notificación primaria del evento, hasta su destino final para tratamiento.	SI CUMPLE		386
1.12.6.6	Que permita identificación de medios de transporte existentes en tiempo real, en la región geográfica donde se adelantan las operaciones, como ambulancias y medios aéreos de evacuación.	SI CUMPLE		386
1.12.6.7	Que permita la posibilidad de activar en línea un protocolo de atención de emergencias y desastres, a nivel de todos los establecimientos, con el fin de garantizar una respuesta oportuna suficiente y adecuada ante cualquier eventualidad.	SI CUMPLE		386
1.12.6.8	Que permita el manejo de los eventos de notificación obligatoria, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 412 de febrero de 2000 del Ministerio de la Protección Social, con posibilidad de ser modificable acorde a los cambios que pudieran hacerse sobre dicha resolución.	SI CUMPLE		387
1.12.6.9	Que permita crear un	SI CUMPLE		387

			1	7
	preestablecido de Ficha Médica de acuerdo a las necesidades establecidas por el área de Salud Operacional con casillas de obligatorio diligenciamiento. Que permita ingresar			
1.12.6.10	información en texto libre del formato básico de la Ficha Médica, permitiendo la permanente actualización sin permitir modificar información ya realizada en este	SI CUMPLE		387
1.12.6.11	Que permita obtener información integral con el software y con los demás procesos y así permitir identificar:	SI CUMPLE		387
1.12.6.12	Que permita la elaboración de la programación para el ingreso del personal militar activo y aspirantes con el fin de realizar las respectivas evaluaciones psicofísicas.	NO CUMPLE	El oferente se refiere a usuarios y no a personal militar activo como lo especifica el pliego	387
1.12.6.13	Que permita el registro inmediato y seguimiento del personal que presenta enfermedad durante las operaciones militares, instrucción o entrenamiento, con los datos de identificación completos, tipo de enfermedad y actividad de aviación.	SI CUMPLE		387

1.12.6.14	Que permita llevar el registro de la Evaluación Médica su historia clínica completa incluyendo: valoraciones por oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología y Calificación Aptitud Psicofísica entre otras.	SI CUMPLE		387
1.12.6.15	Que permita establecer que la Ficha Médica, destinada para evaluación de la aptitud Psicofísica del Personal de las Fuerzas Militares, se diligencie de forma simultánea a la atención del personal, incorporando firmas electrónicas del Profesional Asistencial como de la persona a evaluar, la posibilidad de tener acceso de este documento para el manejo de la misma de acuerdo con los términos previstos para mantener su reserva legal.	NO CUMPLE	El oferente no especifica que el personal es de las fuerzas militares como lo establece el pliego	387
1.12.6.16	Permitir que el sistema automatizado para el manejo de la Ficha Médica este provisto de mecanismos de seguridad y control que imposibilite la incorporación de modificaciones a la misma.	SI CUMPLE		387
1.12.6.17	Que permita la integración tecnológica para captura de imágenes con la Ficha Médica y manejo de lo estándares de codificación según RIPS, CIE10, CUPS	SI CUMPLE		387
1.12.6.18	Permitir programación del personal profesional de la salud para las evacuaciones aeromédicas, con turnos de disponibilidad	SI CUMPLE		387
1.12.6.19	Que permita planeación, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación en los niveles básico,	SI CUMPLE		387

	interno calle a servera al		1	1
	intermedio y avanzado para el área de campaña militar, junto con sus estadísticas.			
1.12.6.20	Que permita llevar los inventarios de recursos técnicos asignados a los ESM.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ems	387
1.12.6.21	Que permita interfase con el módulo de inventarios	SI CUMPLE		387
1.12.7	GESTIÓN LOGÍSTICA			387
1.12.7.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO E INSTALACIONES			387
1.12.7.1.1	Control de inventario de instalaciones físicas y equipos	SI CUMPLE		387
1.12.7.1.2	Control de inventarios de refacciones, herramientas y materiales ligado a almacén.	SI CUMPLE		387
1.12.7.1.3	Creación de catálogos de áreas de servicio con nombre y centro de costos (altas y bajas)	SI CUMPLE		387
1.12.7.1.4	Control de manejo de inventarios de herramientas (entradas, salidas y definición de stocks con afectación automática contable)	SI CUMPLE		387
1.12.7.1.5	Creación de hoja de vida por cada equipo que contenga: las características, garantías y especificaciones técnicas y de mantenimiento e historial definidos en la etapa de estandarización de procesos sobre la plataforma SISAM.	SI CUMPLE		388
1.12.7.1.6	Control automático de fechas de mantenimiento preventivo y generación	SI CUMPLE		388

	de cronograma de mantenimientos alertas y preordenes definidas y control de garantías, requeridas por el usuario.		
1.12.7.1.7	Registro y control de mantenimiento correctivo para el área eléctrica, mecánica, biomédica y de obra civil.	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.8	Registro de solicitudes de mantenimiento correctivo con la opción de fecha, hora de la solicitud, área y funcionario solicitante, descripción de la novedad reportada, consecutivo de solicitudes, nombre de a quien se le asigna el trabajo, contrareferencia, entre otras.	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.9	Registro y control de reportes de mantenimiento correctivo con la opción de fecha y hora de la solicitud de trabajo, descripción del trabajo, nombre de a quien se le asigna el trabajo, validación de la autorización de la orden de trabajo, entre otras.	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.10	Generación de órdenes de trabajo a partir de reportes de mantenimientos y de solicitudes del mismo.	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.11	Permitir presentar los diferentes estados de la orden de trabajo (activa, terminada, anulada).	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.12	Permitir entrada de terminación del trabajo de mantenimiento correctivo con la opción de fecha y hora de terminación, supervisor, quien recibió la solicitud	SI CUMPLE	388

	I de manual. 1 1 1		T	1
	de mantenimiento,			
	generando			
	automáticamente el			
	registro contable que			
	reclasifica el bien según			
	se encuentre en servicio			
	o mantenimiento.			
	Liquidación orden de			
1.12.7.1.13	trabajo con costeo de	SI CUMPLE		388
1.12.7.1.13	refacciones, materiales	31 CONFEL		300
	y mano de obra.			
	Generar reportes de			
1.12.7.1.14	mantenimientos	SI CUMPLE		388
1.14.1.1.14	preventivos por fecha,	31 COMPLE		300
	equipo y personal			
	Generar las órdenes de			
	trabajo para			
	mantenimiento			
	preventivo y correctivo			
	con proveedores			
1.12.7.1.15	externos validando	SI CUMPLE		388
1.12.7.1.10	autorizaciones del	SI CUIVIPLE		300
	ordenador del gasto y			
	cumplimiento de los			
	requisitos			
	presupuestales y			
	administrativos.			
	Entrada de terminación			
	del mantenimiento			
	preventivo con la opción			
	de Fecha, hora de			
	terminación de la			
1.12.7.1.16	solicitud de trabajo,	SI CUMPLE		388
1.12.7.1.10	nombre de quien	31 CUIVIPLE		300
	supervisó el trabajo,			
	nombre de quien dio el			
	recibido a satisfacción			
	del trabajo y las demás			
	que se requieran			
	Generar indicadores de			
1.12.7.1.17	gestión y estadísticas	SI CUMPLE		388
	para mantenimiento.			
	Costeo de materiales y			
	mano de obra. Para			
1.12.7.1.18	mantenimiento	SI CUMPLE		388
	preventivo, desarrollado			
	por los mismos entes			
	Programación y			
	reprogramación de			
	mantenimientos			
1.12.7.1.19	preventivos, de acuerdo	SI CUMPLE		388
	a disponibilidad de			
	recurso humano y			
	presupuestal.			
	Control de personal:			
	Cargas de trabajo,			
1.12.7.1.20	Tiempos de solución en	SI CUMPLE		388
	caso de mantenimiento			
	correctivos, Turnos de			

	1		
	trabajo normales,		
	Turnos de trabajo de		
	guardia, Costeo por		
	mano de obra (
	trabajador) y demás que		
	se definan en la etapa		
	de estandarización de		
	procesos sobre la		
	plataforma SISAM		
	Control presupuestal de		
	las adquisiciones de		
1.12.7.1.21	bienes y servicios en el	SI CUMPLE	388
1.12.1.1.21	proceso de	OI OOMII EE	300
	mantenimiento		
	Generación de reportes		
	de la Información		
1.12.7.1.22		SI CUMPLE	388
	configurables por el		
	usuario		
	Conservación de la		
1.12.7.1.23	Información: historial de	SI CUMPLE	388
	mantenimiento hasta		
	por 10 años		
	Integración con el		
	modulo de costos para		
	la generación de costos		
4 40 7 4 04	de mantenimiento por	OLOUMBLE	200
1.12.7.1.24	cada uno de los	SI CUMPLE	388
	equipos, discriminados		
	por los elementos del		
	costo		
	control de la		
	oontroi de id		
1	Información: Tiempos		
1 12 7 1 25	Información: Tiempos	SI CIIMDI E	388
1.12.7.1.25	de solución a	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.25	de solución a mantenimientos	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.25	de solución a	SI CUMPLE	388
1.12.7.1.25 1.12.7.2	de solución a mantenimientos	SI CUMPLE	388
	de solución a mantenimientos correctivos		388
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y	SI CUMPLE	
	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA		388
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de	SI CUMPLE	
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas	SI CUMPLE	
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y	SI CUMPLE	
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la	SI CUMPLE	389
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de	SI CUMPLE	
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por	SI CUMPLE	389
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición	SI CUMPLE	389
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y	SI CUMPLE	389
1.12.7.2 1.12.7.2.1 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la	SI CUMPLE SI CUMPLE	389
1.12.7.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Medida de catálogos de Costo de prendas por reposición	SI CUMPLE	389
1.12.7.2 1.12.7.2.1 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición	SI CUMPLE SI CUMPLE	389
1.12.7.2 1.12.7.2.1 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición	SI CUMPLE SI CUMPLE	389
1.12.7.2 1.12.7.2.1 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y	SI CUMPLE SI CUMPLE	389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389
1.12.7.2 1.12.7.2.1 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de	SI CUMPLE SI CUMPLE	389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Servicios	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.3	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Servicios Captura de entrega y	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.3	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Servicios Captura de entrega y recepción de ropa limpia	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.2	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Servicios Captura de entrega y recepción de ropa limpia y sucia a los servicios a	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.3	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Servicios Captura de entrega y recepción de ropa limpia	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389
1.12.7.2.1 1.12.7.2.2 1.12.7.2.3	de solución a mantenimientos correctivos MANEJO DE ROPERÍA Existencia y configuración a la medida de catálogos de tipos de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de prendas por reposición Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Costo de lavado de prendas Existencia y configuración a la medida de catálogos de Servicios Captura de entrega y recepción de ropa limpia y sucia a los servicios a	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	389 389 389

	and define to entided		T	1
	que defina la entidad			
	(por tipo de prenda, por			
	servicio, por responsable, por piso).			
	Registro de recepción y			
1.12.7.2.6	entrega de ropa sucia al	SI CUMPLE		389
1.12.7.2.0	proveedor	31 COWIFLE		303
	Comparativo de			
	entregas y salidas de			
1.12.7.2.7	ropa sucia y limpia al	SI CUMPLE		389
1.12.7.2.7	proveedor para	31 COWIFEL		309
	determinar faltantes			
	Generación de reportes			
	diarios, semanales,			
	mensuales y anuales de			
1.12.7.2.8	entregas y recepciones	SI CUMPLE		389
	de ropa limpia y sucia al			
	proveedor			
	Campo para registro de			
4 40 7 0 0	fecha y hora de entrega	010114015		200
1.12.7.2.9	de faltantes del	SI CUMPLE		389
	proveedor			
	Permitir llevar el control de stock de			
1.12.7.2.10	guardarropas parametrizado [Stock	SI CUMPLE		389
	inicial, entrada, salida,			
	stock final].			
	Stock iii aij.			
	Permitir aviso de stock			
	insuficiente de ropa para			
1.12.7.2.11	ordenar la confección de	SI CUMPLE		389
	ropa hospitalaria			
	necesaria.			
	-			
4 40 7 0 40	Permitir la	01011151 =		222
1.12.7.2.12	parametrización para el	SI CUMPLE		389
	control de la ropería			
	Campo para registro de			
1.12.7.2.13	requerimientos de	SI CIIMBI E		389
1.12.1.2.13	cambios físicos de ropa	SI CUMPLE		309
	en mal estado			
	Control de órdenes de			
1.12.7.2.14	compra de acuerdo a la	SI CUMPLE		389
	cuantía	J. JOHN LL		000
4 40 7 0	HOTELERÍA Y			200
1.12.7.3	SERVICIOS			389
	GENERALES Control diario de			
1.12.7.3.1	disponibilidad de	SI CUMPLE		389
1.12.7.3.1	habitaciones.	31 CONTLE		303
	Control de existencias			
	de ropa y dotación			
1.12.7.3.2	hospitalaria en pisos,	SI CUMPLE		389
	lavandería y almacenes.			
	Programación de turnos			
1.12.7.3.3	para el personal de la	SI CUMPLE		389
	dependencia.	J. JUIII LL		
	asponaciola.		I	

	Deviates 1 P. 2 1 1	1	
1.12.7.3.4	Registro de solicitud de recargos nocturnos y dominicales.	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.5	Control de turnos de vacaciones.	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.6	Control diario de solicitudes de reparación a Mantenimiento.	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.7	Administración de solicitudes de servicios de alimentación a pacientes hospitalizados, con dieta especial y con dieta normal.	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.8	Registro de solicitud de alimentación a empresas particulares.	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.9	Control de estadísticas del área.	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.10	Permitir el control del servicio de lavandería	SI CUMPLE	389
1.12.7.3.11	Permitir el registro y control del suministro de alimentos a pacientes y residentes considerando el suministro interno y contratado	SI CUMPLE	389
1.12.7.4	TRANSPORTE		389
1.12.7.4.1	Generación de estadísticas de consumo para determinar variantes que producen el aumento y/o disminución del gasto en: consumo de combustible por vehículo, mantenimiento por vehículo, reparación por vehículo.	SI CUMPLE	389
1.12.7.4.2	Registro de los requerimientos de solicitud de transporte provenientes de los centros de costo.	SI CUMPLE	389
1.12.7.4.3	Elaboración de planilla de control de gasolina para los vehículos asociando número de vales asignados.	SI CUMPLE	389
1.12.7.4.4	Registro de turnos de conductores.	SI CUMPLE	389
	Registro de solicitud de		

	horas extras.		
112716	Control de kilometraje	SI CUMPLE	200
1.12.7.4.6	de vehículos	SI CUMPLE	389
1.12.7.4.7	Permita registrar el servicio que solicita transporte	SI CUMPLE	389
1.12.7.4.8	Permita identificar el vehículo, el conductor y acompañante	SI CUMPLE	389
1.12.7.4.9	Permita registrar la hora y kilometraje de salida del vehículo del centro hospitalario, la hora de llegada y KM de llegada y el destino y nombre quien autoriza el desplazamiento del vehículo.	SI CUMPLE	390
1.12.7.4.10	Permitir registrar el control de gastos en mantenimiento de los vehículos [fecha, vehículo, placa, combustible, lubricantes, aceites, mecánica pintura].	SI CUMPLE	390
1.12.7.4.11	Permitir relacionar el tipo de contrato de transporte si es por outsourcing	SI CUMPLE	390
1.12.7.5	ESTERILIZACIÓN	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.1	Que permita establecer control del almacenaje y distribución del material.	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.2	Permite registrar y controlar los elementos que se reciban para llevarlos al proceso de esterilización el estado de los mismos.	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.3	Que permita llevar registro de los elementos quirúrgicos que no sirven o son obsoletos.	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.4	Permite el control de los inventarios generales de los diferentes elementos, instrumentales y permanentes del servicio.	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.5	Permite el registro y control de equipos específicos así mismo con las fechas de vencimiento de la esterilización.	SI CUMPLE	390

1.12.7.5.6	Permite el registro de los controles biológicos de la central de esterilización y de otros servicios.	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.7	Que permita visualizar y realizar informe diario de la producción en todos y cada uno de los turnos (gasas, algodón y ciclos de esterilización, otros).	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.8	Permite control de materiales de curación despachados a pacientes ambulatorios.	SI CUMPLE	390
1.12.7.5.9	Permite visualizar la aplicación de técnicas utilizadas de acuerdo a los protocolos establecidos para el proceso de esterilización.	SI CUMPLE	390
1.12.8	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
1.12.8.1	INVENTARIOS		
1.12.8.1.1	Creación de dependencias, bodegas, almacenes, sub-almacenes, centros de costos o áreas de responsabilidad.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.2	Solicitud en línea de elementos, productos o insumos desde los centros de costos o áreas de responsabilidad.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.3	Registro de entradas de elementos especificando código del producto, descripción, presentación, unidad de medida del consumo, IVA, costo de adquisición, costo promedio, precio de venta, fecha de vencimiento, condiciones de uso y composición. Garantizando la concordancia de la codificación de elementos con los	SI CUMPLE	390

	códigos CUBS, exigidos		
	por el SICE. Realizando la afectación contable en forma automática		
1.12.8.1.4	Definición de unidades de medida de distribución o de consumo.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.5	Asignación de la ubicación en bodega a los elementos, productos o medicamentos por periodos de tiempo.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.6	Registro de dotación y reposición de Elementos de Protección personal	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.7	Control de requerimientos o solicitudes de centros de costos o áreas de responsabilidad, atendidos o pendientes por atender.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.8	Proyección con requerimientos (demanda insatisfecha) solicitados por los centros de costo o áreas de responsabilidad que no fueron atendidos durante un periodo.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.9	Registro de devoluciones de elementos no consumidos por los centros de costos o áreas de responsabilidad o pacientes.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.10	Permitir la opcionalidad en la valuación de inventarios por método promedio ponderado y por identificación especifica	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.11	Monitoreo de stocks máximos y mínimos mediante sistema de alarmas.	SI CUMPLE	390
1.12.8.1.12	Generación de automáticas de requisiciones a partir del	SI CUMPLE	391

	control de puntos mínimos de reorden o stock mínimos. Validando autorización del ordenador del gasto y cumplimiento de requisitos presupuestales y administrativos.		
1.12.8.1.13	Cálculo del índice de rotación.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.14	Permitir el registro de devoluciones en compras parciales o totales, con afectación contable automática	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.15	Asociación de artículos a bodegas específicas, para indicar lugares de almacenamiento del producto	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.16	Permitir la toma física de inventarios y la generación automática de ajustes por faltantes y sobrantes	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.17	Registro de inventarios propiedad de la Entidad en poder de terceros.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.18	Registro de inventarios de terceros administrados por la Institución.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.19	Registro de transferencias de productos a otras entidades, o unidades operativas de la misma entidad. Con afectación contable automática.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.20	Registro de donaciones por movimientos de entrada o salida.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.2	Registro de bajas de elementos por fechas de vencimiento, por traslado, por suministro y por salida al servicio. Con la afectación contable	SI CUMPLE	391

	automática.		
1.12.8.1.22	Control de costos y márgenes de utilidad en manejo de inventarios.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.23	Control de consecutivo de entradas y salidas de elementos o productos del inventario, con numeración separada por cada unidad gestora (Hospital Militar, Dirección General, Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad)	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.24	Permitir la parametrización de los registros contables y presupuestales automáticos, de cada una de las transacciones de entrada, salida, devolución o traspaso de bienes.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.25	Afectación contable automática y en linea y generación de soportes requeridos por el área contable.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.26	Registro de entradas de elementos / productos y generación de soporte por solicitud o transferencia de almacenes principales, compra directa a proveedores, devoluciones de servicios, devoluciones desde centros de costo o áreas de responsabilidad, devoluciones de pacientes, o bienes de proveedores en consignación.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.27	Registro de salidas de elementos/productos y generación de soporte por transferencia hacia centros de costo o áreas de responsabilidad, devolución a	SI CUMPLE	391

	proveedores,		
	devoluciones a almacenes principales, bienes dejados en consignación por proveedores.		
1.12.8.1.28	Permitir el control administrativo con rastro contable en cuentas de órden de los inventarios de bienes administrativos (Devolutivos de cuantía inferior llevados al gasto por norma contable)	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.29	Creación de órden de pedido en línea por productos/elementos realmente utilizados de los que el proveedor dejó en consignación.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.30	Reintegro al inventario de kárdex o subalmacenes los elementos sobrantes de paquetes quirúrgicos.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.31	Administración de puntos de reposición o reorden de productos/elementos.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.32	Administración del concepto de grupos homogéneos de productos (grupo farmacológico).	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.33	Ingreso de medicamentos del Vademécum de la Institución.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.34	Ingreso de medicamentos que se encuentran fuera del Vademécum de la Institución.	SI CUMPLE	391
1.12.8.1.35	Integración con el módulo de compras para consulta de órdenes de compra.	SI CUMPLE 1	391
1.12.8.1.36	Registro de entradas de medicamentos	SI CUMPLE	391

	controlando fecha de		
	vencimiento y lote.		
1.12.8.1.37	Recepción de productos con lectores scanner o código de barras en donde se pueda identificar como mínimo presentación, marca, fecha de vencimiento, No de lote, precio unitario, fecha de órden de alta y proveedor para el caso de medicamentos.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.38	Validar las cantidades recibidas según órden de pedido o contrato.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.39	Control de rotación por periodo, consumo por periodo, existencias en un periodo, demanda insatisfecha por consulta y demanda insatisfecha de almacén.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.40	Generación de proyección de existencias de acuerdo a la rotación por periodo = número de periodos cubiertos.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.41	Control de recibo parcial de pedidos según órden de pedido o contrato.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.42	Registro de elementos o productos y medicamentos por unidosis -dosis o unidades mínimas	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.43	Confirmación de órden de medicamentos despachados por fecha, especialidad, profesional que ordena y paciente.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.44	Utilización de filtros para generación de alertas al despacho de medicamentos. Ejemplo: Topes en cantidades, o asociación con	SI CUMPLE	392

	diagnósticos.		
1.12.8.1.45	Facturación de órden de medicamentos despachados por fecha, especialidad, profesional que ordena y paciente, sin afectación contable y con afectación contable según sea el caso.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.46	Verificación automática de duplicidad en órden de medicamentos suministrados a pacientes.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.47	Registro de devoluciones de pacientes hospitalizados.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.48	Registro de ajustes al inventario según perfiles predefinidos por el Administrador del sistema.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.49	Consulta de existencias de kárdex farmacia y almacenes desde las historias clínicas.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.50	Integración con él modulo asistencial que permita generar al momento de la formulación el registro de la demanda insatisfecha de medicamentos por parte del médico tratante y que realice una verificación de la formulación frente a la guía de manejo para el diagnóstico determinado en cada caso.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.51	Generación de documentos para formulación fuera de vademécum	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.52	Integración con los módulos de historia clínica, facturación, activos fijos, cartera, compras, contratos,	SI CUMPLE	392

	almacén, contabilidad y costos.		
1.12.8.1.53	Proyección de compras basada en estadística asistencial y de consumo por periodo.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.54	Generación de proyección estimada de todos los productos a partir de la sumatoria del promedio mensual consumido mas la demanda insatisfecha mas stocks mínimos menos sumatoria de existencias mas entregas pendientes.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.55	Generación proyección estimada para una vigencia por producto con existencias por debajo del stock requerido para un periodo determinado con precio unitario última compra.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.56	Permitir el diseño y la generación de informes y reportes estadísticos y la construcción de indicadores sobre el manejo histórico de los inventarios, por elemento, por paciente, por establecimiento, comparativamente con vigencias anteriores.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.57	Permitir generar informes de productos agotados.	SI CUMPLE	392
1.12.8.1.58	Control y seguimiento en línea, de las transferencias de bienes entre la Dirección General, las Direcciones de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad, permitiendo identificar desde la unidad que traslada el bien, las omisiones de incorporación o los errores de la incorporación de los	SI CUMPLE	392

	bienes transferidos.		
1.12.8.2	COMPRAS	SI CUMPLE	392
1.12.8.2.1	Elaboración y administración del plan anual de compras.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.2	Ingreso y actualización del catálogo de productos bajo el código Único de Bienes y Servicios que establece el SICE	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.3	Elaboración de órdenes de pedido, servicio o trabajo a partir de solicitudes y requerimientos aprobados.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.4	Consulta de órdenes de pedido, servicio o trabajo y contratos de acuerdo al estado en que se encuentren (solicitado, recibido total o parcialmente, cancelado, pagado).	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.5	Ingreso de información de productos, servicios y precios ofrecidos por proveedor, para análisis comparativo en la toma de decisiones de compra.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.6	Registro de cotizaciones controlando vigencia de las mismas. Y generando listado de proveedores con precios ofrecidos	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.7	Integración con el módulo de cuentas por pagar para informar de pagos próximos a realizar a proveedores de bienes y servicios.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.8	Integración con el módulo de inventarios para informar a bodegas y almacenes sobre el recibo o entrega de elementos solicitados (planificación de	SI CUMPLE	393

	abastecimiento).		
1.12.8.2.9	Control de tiempos de transporte, distribución y nacionalización de pedidos.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.10	Registro de datos de proveedores especificando información tributaria, tipo de proveedor, condiciones de pago, bonificaciones y descuentos por pronto pago.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.11	Control de órdenes de compra, servicio y pedido de acuerdo a la cuantía.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.12	Manejo y control de cuantías por proveedor.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.13	Verificación de órdenes de pedido, servicio o trabajo por pantalla.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.14	Asociación de registro presupuestal a órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.15	Control de anulación de órdenes de pedido, servicio o trabajo, con registro presupuestal.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.16	Asignación automática de número consecutivo de órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.17	Control de la integridad en consecutivos de órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.18	Consulta de inventarios de almacenes y kárdex o sub almacenes para conocer existencias en las localizaciones, último valor de compra y catálogo de productos.	SI CUMPLE	393
1.12.8.2.19	Manejo de órdenes de pedido, servicio o	SI CUMPLE	393

	trabajo de mayor y		
	menor cuantía.		
1.12.8.2.20	Integración con el módulo de presupuesto para control de ejecución de certificados presupuestales de órdenes de pedido, servicio o trabajo.	SI CUMPLE	393
1.12.8.3	Contratación	SI CUMPLE	393
1.12.8.3.1	Registro de información de los términos de referencia para la contratación con proveedores.	SI CUMPLE	393
1.128.3.2	Calificación automática del proveedor según cumplimiento de condiciones incluidas en el pliego.	SI CUMPLE	394
1.12.8.3.3	Integración con el módulo jurídico.	SI CUMPLE	394
1.12.8.3.4	Captura de datos del contrato especificando: contratista, tipo de contrato, número de contrato, Nit del proveedor, fecha de inicio, de legalización y terminación, objeto, valor, vigencia, adiciones, prórrogas, certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, descripción detallada de bienes y/o servicios a proveer, plazos de entrega, condiciones de pago, y funcionario que supervisa, tarifas pactadas.	SI CUMPLE	394
1.12.8.3.5	Control de consecutivo de contratos e integración con el módulo jurídico.	SI CUMPLE	394
1.12.8.3.6	Administración y control de ejecución de contratos de adquisición de bienes (materiales y suministros), adquisición	SI CUMPLE	394

	de servicios de salud, (red externa y seguros médicos en el exterior) y servicios de apoyo (outsourcing).		
1.12.8.3.7	Integración con el módulo de presupuesto, de cuentas por pagar y contabilidad, para control de ejecución, pagos realizados y estados de cuenta por proveedor.	SI CUMPLE	394
1.12.8.3.8	Control detallado de la facturación para auditoria de cuentas por pagar.	SI CUMPLE	394
1.12.8.3.9	Permitir el control de la ejecución contractual de bienes y servicios desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento hasta la afectación correspondiente al recibo a satisfacción del bien y/o servicio, de tal manera que se pueda establecer en cualquier momento de la ejecución el grado de avance del proceso, determinar incumplimientos y generar alertas sobre plazos de liquidaciones	SI CUMPLE	394
1.12.8.4	ACTIVOS FIJOS		394
1.12.8.4.1	Registro y actualización de la totalidad de activos existentes y los que ingresan a la institución, en hoja de vida que contenga información detallada e histórica de los bienes, ubicación física, centro (s) de costos o área (s) de responsabilidad a la (s) cual (es) se encuentra asignado.	SI CUMPLE	394
1.12.8.4.2	Afectación de las cuentas respectivas en el módulo contable, por registro automático del	SI CUMPLE	394

	costo de adquisición.		
1.12.8.4.3	Registro de entradas y salidas de activos de la bodega de activos fijos, por recepción, por traslado entre localizaciones, por baja definitiva, por donación, por préstamo ó devolución a pacientes o entidades que los han prestado.	SI CUMPLE	394
1.12.8.4.4	Carga y descarga de los centros de costos o áreas de responsabilidad por novedades registradas en los activos como altas, bajas, traslados, traspasos, préstamos internos (entre centros de costo) o externos (a otras unidades militares, a pacientes o instituciones) y mantenimientos.	SI CUMPLE	394
1.12.8.4.5	Cálculo de depreciación teniendo en cuenta su vida útil, la ubicación del activo fijo (en bodega, en servicio o inservible).	SI CUMPLE	394
1.12.8.4.6	Cálculo de depreciación individual por los métodos de línea recta, suma de dígitos o porcentaje, con afectación del módulo contable.	SI CUMPLE	394
1.12.8.4.7	Posibilidad de generar listado de activos clasificado por forma de adquisición (compra, traspaso o donación)	SI CUMPLE	394
1.12.8.4.8	Asociación y registro de mejoras a los activos con su respectivo número de serie, con posibilidad o no de heredar los datos utilizados para la depreciación, según se defina.	SI CUMPLE	394

			ı	
1.12.8.4.9	Registro de ajustes a los costos de activos capitalizados.	SI CUMPLE		394
1.12.8.4.10	Afectación contable por mejoras de activos.	SI CUMPLE		394
1.12.8.4.11	Registro de revaluación de activos por porcentaje, avalúo o aplicación de índice de precios.	SI CUMPLE		394
1.12.8.4.12	Registro y modificación de valorizaciones y desvalorizaciones de los activos fijos con su respectiva contabilización.	SI CUMPLE		395
1.12.8.4.13	Administración y control del estado de los activos.	SI CUMPLE		395
1.12.8.4.14	Integración con el módulo de mantenimiento para consulta de datos de la hoja técnica por equipo, órdenes de trabajo, planes de mantenimiento y tiempo de reposición.	SI CUMPLE		395
1.12.8.4.15	Integración con el módulo de mantenimiento para consulta de costos de mantenimiento capitalizables como mejoras.	SI CUMPLE		395
1.12.8.4.16	Conciliación automática de los datos del activo con los datos reales en la toma física de inventarios.	SI CUMPLE		395
1.12.8.4.17	Identificación de sobrantes y faltantes del inventario de activos fijos y cruce entre dependencias.	SI CUMPLE		395
1.12.8.4.18	Manejo y control de unidades funcionales (activo integrado por diferentes partes o accesorios) en los	SI CUMPLE		395

	movimientos de activos.		
1.12.8.4.19	Manejo y control de adiciones y mejoras a los activos en forma independiente del activo principal, incluyendo la depreciación y el ajuste por inflación del mismo.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.20	Proyección de depreciación por diferentes métodos para estructurar el presupuesto de gastos a nivel de centros de costos o áreas de responsabilidad y para efectos fiscales.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.21	Recálculo del costo, la depreciación y/o agotamiento de los bienes por reasignación de costos o de vidas útiles, con los debidos niveles de autorización.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.22	Manejo operativo y contable de los activos recibidos o entregados en donación, permuta, cambio o dación en pago.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.23	Registro de los avalúos anuales exigidos por la Contaduría General de la Nacion para los activos fijos	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.24	Retiro individual o masivo de activos fijos con los debidos niveles de autorización.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.25	Reversión de cualquier tipo de novedad antes del cierre de cada periodo mensual.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.26	Control de la duplicidad de información de activos fijos.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.27	Anulación de documentos de entradas y salidas.	SI CUMPLE	395

	1		
1.12.8.4.28	Permitir asociar a cada activo fijo registrado documentos electrónicos, imágenes, facturas, fotos, contratos o procedimientos de mantenimiento.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.29	Integración con los módulos de compras, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, contratación y contabilidad.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.30	Codificación para plaqueteo o marcación de activos de acuerdo a números de serie.	SI CUMPLE	395
1.12.8.4.31	Manejo de seguros para activos.	SI CUMPLE	395
1.12.9	Gestión Financiera		395
1.12.9.1	PRESUPUESTO		395
1.12.9.1.1	Interfase con el modulo de facturación para el registro de la ejecución del presupuesto de ingresos (diferenciando entre facturación interna y externa)	SI CUMPLE	395
1.12.9.1.2	Creación del catálogo de cuentas o rubros presupuéstales al máximo nivel de desagregación. Adición o eliminación de cuentas al nivel que se requiera. Permitir la parametrizacion creación y supresión de rubros presupuéstales restringiendo la acción al administrador del submodulo	SI CUMPLE	395
1.12.9.1.3	Manejo de la información histórica del presupuesto aprobado y ejecutado, tanto en vigencias anteriores como en la vigencia en curso.	SI CUMPLE	395
1.12.9.1.4	Manejo de catálogo de partidas de presupuesto las cuales se asocian a	SI CUMPLE	395

	cuentas contables del		
	módulo de Contabilidad.		
1.129.1.5	Definición de un presupuesto con base en uno previo, comparación y verificación de cambios entre ellos.	SI CUMPLE	396
1.129.1.6	Permitir la creación y cargue de información a través de archivos planos de generación externa de unidades fuera de línea y estadísticas a nivel central	SI CUMPLE	396
1.129.1.7	Registro de notas o leyendas a presupuestos por cuenta y por mes a efecto de dejar constancia de justificaciones u observaciones importantes.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.8	Facilidades gráficas para la consulta y comparación de presupuestos.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.9	Proyección de presupuestos por centro de costo.	SI CUMPLE	396
1.129.1.10	Consultas de Presupuestos desde otras áreas de la Institución.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.11	Cumplimiento de la resolución 036 (reglamenta la Contabilidad Presupuestal) en cuanto a: cumplimiento de la cadena presupuestal y la ejecución de los gastos (Certificados de: disponibilidad presupuestal, de Registro presupuestal, de Obligaciones y Pagos), apropiaciones vigencia (asignación presupuestal anual por rubros), Reservas presupuestales, cuentas por pagar, generación de libros de ingresos, apropiaciones, reservas, vigencias futuras.	SI CUMPLE	396

	del Decreto 2789 de		
	2004.		
1.12.9.1.12	Generación de libros de control de cuentas por pagar y reservas presupuestales, compromisos, obligaciones, certificados de disponibilidad y pagos, a nivel de asignación interna y por diferentes niveles de consolidación.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.13	Manejo de anteproyectos de presupuesto dentro de cada vigencia fiscal.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.14	Integración con el modulo que define el plan de compras para control de su ejecución.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.15	Integración con el módulo de contratos con o sin formalidades plenas de bienes o servicios no contemplados en el plan de compras o en el plan de mantenimiento.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.16	Consolidación de la ejecución de presupuesto mes a mes por grupos de asignaciones internas y totales.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.17	Calcular el anteproyecto de presupuesto de ingresos. Con base en las proyecciones de ingreso establecidas, con la posibilidad de efectuar reajustes de acuerdo a los planes presupuéstales.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.18	Calcular el anteproyecto de presupuesto de Gastos. Con las proyecciones de gastos establecidas en el Plan de Compras teniendo en cuenta las fuentes de financiación para que se distribuya el presupuesto en cada de las cuentas que componen cada unos de los gastos, según el catálogo de cuentas.	SI CUMPLE	396

	,	-	
1.12.9.1.19	Presentar el proyecto de presupuesto. Agregar la información a nivel de cuenta para aprobación y por órganos ejecutores.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.20	Generar ejecución del presupuesto de ingresos estableciendo las variaciones entre el valor presupuestado y el recaudado real	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.21	Distribuir la apropiación inicial por gasto y por asignaciones internas, funcionales y estadísticas Esto sin alterar el concepto y las fuentes de financiación inicial. La suma en total de los valores de las unidades ejecutoras distribuidas debe ser igual al valor inicial.	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.22	Generación de reportes comparativos de ejecución de ingresos y gastos entre varias vigencias. Y consultas de documentos generados de vigencias anteriores	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.23	Afectación automática de la contabilidad con los registros de ejecución presupuestal en la cuentas cero de planeación y presupuesto	SI CUMPLE	396
1.12.9.1.24	Permitir la proyección de presupuestos a asignar a los Establecimientos de Sanidad con base en el comportamiento histórico de las ejecuciones, los estados financieros, la ejecución de los planes de compra, los planes de acción. Dando la opción de priorizar necesidades.	SI CUMPLE	396
1.12.9.2	TESORERÍA		
1.12.9.2.1	Actualización diaria de los saldos bancarios	SI CUMPLE	397
1.12.9.2.2	Generación diaria y mensual de los libros de caja y bancos, en forma individual por unidad y	SI CUMPLE	397

	T		T	
	de forma consolidada			
	desde las tesorerías de			
	las Direcciones de			
	Sanidad y de la			
	Dirección General			
	Generación de archivo			
	plano para procesar el			
1.12.9.2.3	pago y comprobantes	SI CUMPLE		397
	de egreso a todo tipo de			
	terceros.			
	Integración con el			
	módulo de nómina que			
	permita generar el			
1.12.9.2.4	archivo plano para	SI CUMPLE		397
	procesar el giro de la			
	misma.			
	Elaboración de recibos			
	de caja, con afectación			
4 40 0 0 5	, ,	OLOUMBLE		207
1.12.9.2.5	automática de los	SI CUMPLE		397
	módulos de cuentas por			
	cobrar y contabilidad			
1.12.9.2.6	Manejo y control de	SI CUMPLE		397
	acreedores varios	J. 30 LL		
	Elaboración de			
	relaciones de giro por			
	acreedores varios, con			
1.12.9.2.7	afectación automática	SI CUMPLE		397
	de los módulos de			
	cuentas por cobrar y			
	contabilidad			
	Elaboración de			
1.12.9.2.8	auditorías de cajas o	SI CUMPLE		397
	arqueo			
	Identificación de			
1.12.9.2.9	faltantes o sobrantes de	SI CUMPLE		397
	caja	o. oo		•••
	Manejo integral de toda			
	la información de			
	recaudos e integración			
	con los módulos que			
	•			
1.12.9.2.10	soportan la	SI CUMPLE		397
	funcionalidad del			
	proceso (ejecución			
	presupuestal, cuentas			
	por cobrar, cuentas por			
	pagar)			
	Generación a partir de			
	los movimientos reales			
	y/o presupuestales de			
1.12.9.2.11	tesorería, de estados de	SI CUMPLE		397
1.14.9.4.11	flujo de efectivo para el	31 CUIVIPLE		331
	cumplimiento de los			
	requerimientos internos			
	y externos.			
	Control de todas las			
	operaciones que se			
4 40 0 0 40	realizan en el sistema			0.5-
1.12.9.2.12	mediante pistas de	SI CUMPLE		397
	auditoria,			
	identificándolas por			
	ισεπιποαπασίαδ μοι		l	

	foobo do movimiento		1	1
	fecha de movimiento,			
	emisor, usuario.			
1.12.9.2.13	Manejo de simulaciones de transacciones y medición de su impacto en los diferentes portafolios produciendo información relevante como rentabilidad, composición y nivel de riesgo.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.14	Comparación de las inversiones financieras de los diferentes portafolios, con el precio del mercado.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.15	Control de las cuentas bancarias empleadas, incluyendo entidad bancaria, contactos, moneda.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.16	Registro manual y automático de la transacciones de los estados de cuenta de las entidades bancarias	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.17	Flexibilidad en la consulta de información y la localización de documentos específicos.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.18	Recalcula, imprime y controla los saldos de todas las cuentas bancarias con base en los saldos iniciales de un periodo y los respectivos movimientos.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.19	Permitir la migración de los extractos bancarios, para realizar el proceso de conciliación contra los registros contables, identificando las partidas bancarias conciliatorias.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.20	Debe permitir la consulta de todas las transacciones disponibles para la conciliación, así como consultar cualquier transacción conciliada en su detalle.	SI CUMPLE		397
1.12.9.2.21	La conciliación bancaria debe proveer la emisión de reportes estándar referentes al proceso de conciliación bancaria.	SI CUMPLE		397

	T		1
	Los reportes estándar		
	solicitados por la DGSM		
	son:		
	Partidas conciliatorias		
	Partidas sin conciliar		
	Saldo final		
	Informe final de la		
	conciliación bancaria		
	Notas crédito		
	Notas débito		
	El sistema debe permitir		
	conocer diariamente los		
	requerimientos de		
1.12.9.2.22	liquidez y la ejecución	SI CUMPLE	398
1.12.3.2.22	de caja, generando el	31 COMPLE	390
	estado diario de saldos		
	y movimientos de		
	tesorería		
	Permitir la		
	administración del		
	Programa Anual de Caja		
	Mensualizado PAC,		
4 42 0 2 22		CLCUMPLE	200
1.12.9.2.23	interactuando para	SI CUMPLE	398
	consulta y utilización		
	con el modulo de		
	presupuesto, compras y		
	contratación		
	Control y seguimiento		
	de la transferencia de		
	fondos entre la		
	Dirección General,		
	Direcciones de Sanidad		
	y los Establecimientos		
1.12.9.2.24	de Sanidad,	SI CUMPLE	398
	permitiendo detectar	0. 00 <u>-</u>	
	desde la Unidad que		
	transfiere las omisiones		
	o errores de		
	incorporación de las		
4.40.0.0	unidades que reciben		222
1.12.9.3	CONTABILIDAD		398
	Parametrización y		
	mantenimiento de las		
	matrices contables		
1.12.9.3.1	ligadas en forma	SI CUMPLE	398
	automática a cada		
	actividad sujeta a dejar		
	rastro contable.		
	Las matrices deben		
	contemplar opciones de		
	selección múltiple de		
44000	cuentas contables a	0.0	
1.12.9.3.2	afectar. (afectación de	SI CUMPLE	398
	más de dos cuentas		
	posibles en algunas		
	transacciones)		
	Afectación contable		
1.12.9.3.3	automática en línea y	SI CUMPLE	398
	tiempo real desde el		
	área generadora de		i l

	1 - 40 - 44 - 44 - 44 - 44 - 44 - 44 - 4			
	actividades, teniendo en cuenta el Plan de contabilidad vigente emitido por la Contaduría General de la Nación PGCP.			
1.12.9.3.4	Realizar cierres diarios, mensuales y anuales parciales y definitivos. Permitiendo controlar los cierres desde la central contable de la Dirección General	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.5	Administración centralizada en la Dirección General de Sanidad Militar, en cuanto al manejo, control y programación de los cierres provisionales y definitivos, la creación de cuentas, subcuentas y terceros. Cuyo flujo de documentos solicitudes y autorizaciones debe darse a través del mismo sistema.	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.6	Permitir la generación de estados financieros consolidados y comparativos a nivel de ESM, grupos de ESM, Consolidado por DISANES y a nivel consolidado en la Dirección General. Con sus correspondientes análisis financieros básicos	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.7	Permitir a las Direcciones de Sanidad consolidar y consultar movimientos y saldos contables de sus correspondientes Establecimientos de Sanidad.	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.8	Permitir a la Dirección General de Sanidad Militar, consolidar y consultar saldos y movimientos por ESM, por consolidado de DISAN y por consolidado general.	NO CUMPLE	El OFERENTE no ofrece consolidado por Disan y consolidado general	398
1.12.9.3.9	Permitir realizar asientos manuales de ajuste no parametrizables en	SI CUMPLE		398

	todos los niveles.			
	Generar			
1.12.9.3.10	automáticamente los certificados bimensuales de retención en la fuente de IVA e ICA y anualmente los de retención en la fuente sobre Renta. Este proceso debe poderse generar en bloque o en forma individual en el momento que el usuario lo requiera. Al igual que debe poderse generar en cada ESM y consolidado.	NO CUMPLE	El oferente refiere IPS y no ESM	398
1.12.9.3.11	Generar automáticamente la información EXÓGENA exigida anualmente por la DIAN y por la Secretaria de Hacienda, parametrizada y con los campos requeridos n la legislación tributaria correspondiente. Esta opción debe estar abierta a las actualizaciones que determine la autoridad tributaria.	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.12	Generar y exportar auxiliares y reportes por vigencia o fracción de vigencia, tanto del modulo contable como de otros módulos a los cuales se les habilite opción de consulta.	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.13	Generar los formatos CGN001 de balance y CGN002 de operaciones reciprocas exigidos por la Contaduría General de la Nación.	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.14	Generación de los libros auxiliares y oficiales.	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.15	Elaboración de auxiliares desde los diferentes módulos administrativo, financiero y asistencial (auxiliaridad contable detallada en otros aplicativos).	SI CUMPLE		398
1.12.9.3.16	Estructura opcional de centros de costo o áreas de responsabilidad	NO CUMPLE	No ofrece	

	1		1	1
	definida por el usuario.			
	Asociación de uno o			
	múltiples centros de			
	costo por cuenta			
	contable.			
	Generación de estados			
	de cuenta de			
	proveedores, reportes			
	de antigüedad y			
	vencimiento de saldos			
	en períodos de tiempo			
1.12.9.3.17	definidos por el usuario,	SI CUMPLE		398
	reportes de proyección			
	de necesidades de			
	efectivo, reportes de			
	transacciones por fecha,			
	tipo, proveedor			
	(resumidos o detallados) para efectos de revisión.			
	Períodos contables son			
	flexibles, totalmente			
	definidos de acuerdo			
1.12.9.3.18	con requerimientos	NO CUMPLE	No ofrece	
	particulares de la			
	Institución.			
	Manejo opcional de			
	doble moneda con			
1.12.9.3.19	conversiones	NO CUMPLE	No ofrece	
	automáticas flexibles.			
	Registro de			
	movimientos en nuevos			
4 40 0 0 00	períodos fiscales aun	OLOUMBLE		200
1.12.9.3.20	sin haber realizado el	SI CUMPLE		399
	cierre del período			
	anterior.			
	Facturación, registro, y			
	recaudo en diferentes			
1.12.9.3.21	monedas, así como el	SI CUMPLE		399
	manejo diario de la			
	diferencia en cambio.			
	Archivo de información			
1.12.9.3.22	contable de múltiples	NO CUMPLE	No ofrece	399
	años en línea sin afectar			
	el rendimiento.			
	Exportar reportes al			
1.12.9.3.23	disco duro, con la	CI CUMPI E		200
1.12.3.23	posibilidad de ser manejados como	SI CUMPLE		399
	archivo plano.			
	Definición de paquetes			
	de asientos contables			
	para el registro de			
	movimientos contables,			
1.12.9.3.24	que pueden revisarse y	SI CUMPLE		399
	corregirse antes de			
	aplicarlos			
	definitivamente.			
	Manejo de paquetes con			
1.12.9.3.25	asientos predefinidos	SI CUMPLE		399
	(recurrentes), para			
			1	

	facilitar la aciefacción			
	facilitar la confección			
	manual de asientos			
	rutinarios, permitiendo			
	definir si son			
	modificables o no.			
	Almacenamiento digital			
	de imágenes de los			
1.12.9.3.26	documentos que sirven	SI CUMPLE		399
	de base para la	J. J		
	confección de asientos.			
	Actualización			
	automática permanente			
	que permita la consulta			
1.12.9.3.27	jerárquica de los saldos	SI CUMPLE		399
1.12.0.0.27	de cuentas contables,	OI OOMII LL		000
	permitiendo descender,			
	hasta alcanzar el nivel			
	auxiliar por transacción			
	Integración con otros			
	módulos del área			
	financiera,			
1.12.9.3.28	administrativa y	SI CUMPLE		399
1.12.3.3.20	asistencial para la	31 CUIVIFLE		333
	recepción automática de			
	asientos contables.			
	Generación automática			
	de los registros			
	contables a partir de			
	cada ítem dentro de los			
1.12.9.3.29	documentos generados	SI CUMPLE		399
	en los diferentes			
	aplicativos			
	(administrativo,			
	financiero, asistencial).			
	Ejecución de funciones			
	de extracción de datos			
	de la Contabilidad, para			
4 40 0 0 00	el cálculo de razones	OLOUMB! E		200
1.12.9.3.30	financieras varias y la	SI CUMPLE		399
	confección de reportes y			
	gráficos financiero-			
	contables a la medida			
	de las necesidades.			
	Extensivos controles de			
	validación y verificación			
4 42 0 2 24	de datos que aseguran	CI CUMPI E		200
1.12.9.3.31	transacciones válidas	SI CUMPLE		399
	para las cuentas que			
	aceptan movimientos.			
	Auxiliaridad contable			
	(detalle de la			
	información) residente			
	en los módulos que			
4 40 0 0 00	soportan los diferentes	01 01 11 1 7		***
1.12.9.3.32	procesos, y manejo en	SI CUMPLE		399
	los mismos del código			
	contable desde el			
	momento de la captura			
	de la información			
	(registro en documento			
	1 (3		l	

	fuente).		
	Registro contable en las		
	cuentas cero definidas		
	por el PGCP, de todas		
1.12.9.3.33	las transacciones que	SI CUMPLE	399
	afecten el sistema		
	presupuestal.		
	Cruce con cuentas por		
	pagar o legalización de		
1.12.9.3.34	los anticipos y/o	SI CUMPLE	399
	préstamos efectuados a	o. oo	
	terceros.		
	Actualización diaria de		
	las transacciones en		
	moneda extranjera, en		
	el sistema contable o en		
1.12.9.3.35	los módulos que	SI CUMPLE	399
1.12.9.3.33	soporten los diferentes	31 COMPLE	399
	procesos, calculando la		
	diferencia en cambio y		
	efectuando la		
	contabilización.		
	Correcciones de los		
4 40 0 0 00	registros contables, se	01 01 11 15 15	200
1.12.9.3.36	realicen en los módulos	SI CUMPLE	399
	generadores de la transacción.		
	Herramientas flexibles,		
	para la construcción y		
	generación de consultas		
1.12.9.3.37	y reportes	SI CUMPLE	399
	multidimensionales, de		
	manejo de usuario final.		
	Manejo de los campos		
1.12.9.3.38	de valor de acuerdo	SI CUMPLE	399
1.12.9.3.30	con las plantillas	31 COMPLE	399
	aprobadas en el SILOG		
	Manejo de los códigos		
1.12.9.3.39	contables, de acuerdo	SI CUMPLE	399
	con las plantillas	J	
	aprobadas en el SILOG.		
	Definición de las		
	cuentas susceptibles de		
1.12.9.3.40	ajustes por inflación o los ítems ajustables	SI CUMPLE	400
	dentro de un mismo		
	módulo o una cuenta.		
	Manejo de varios NIT's		
	en una misma		
	transacción como en el		
1 12 0 2 44	caso de reembolsos,	CLCUMPLE	400
1.12.9.3.41	fondos rotatorios,	SI CUMPLE	400
	embargos, cesiones de		
	cuentas y		
	contribuciones.		
	Control de documentos		
4 40 0 0 40	de identificación	01 01111-1-	
1.12.9.3.42	clasificando entre	SI CUMPLE	400
	Proveedores,		
	Acreedores, Personas		

	Naturales, Jurídicas,		
	otros.		
1.12.9.3.43	Cálculo automático, registro contable y control de las provisiones en cada módulo donde se	SI CUMPLE	400
	genere (financiero – administrativo).		
1.12.9.3.44	Cierre anual automático de las cuentas de resultado, efectuando los respectivos registros contables y la inicialización de período (transferible al siguiente periodo).	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.45	Manejo de cierres provisionales y definitivos por módulo y por periodos.	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.46	Manejo de asientos contables múltiples, con afectación automática desde los diferentes módulos que lo soporte.	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.47	Permitir la migración de la información de terceros en cuanto a nombre, número de identificación y cuentas bancarias asociadas creadas en el SIIF.	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.48	Generación de comprobantes automáticos y manuales y definición de los diferentes estados de los mismos (preliminar, aprobado, contabilizado), de acuerdo a los niveles de autorización previamente definidos.	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.49	Reversión parcial o total de comprobantes en forma automática, de acuerdo con los niveles de autorización previamente definidos, afectando los módulos correspondientes y haciendo referencia a los registros originales.	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.50	Manejo de un calificador que identifique las operaciones realizadas con empresas del estado, para cumplir con los requerimientos de la	SI CUMPLE	400

	CCN (formate consolal		
	CGN (formato especial		
	de operaciones		
	recíprocas).		
1.12.9.3.51	Homologación de cuentas.	SI CUMPLE	400
	Permite la generación		
	de informes de centro		
	de costo detallado y		
	resumido, auxiliares por		
	cuenta, auxiliares por		
	tercero, detallado por		
	movimiento, balance de		
4 40 0 0 50	prueba, balance	OLOUMBLE	400
1.12.9.3.52	general, estado de	SI CUMPLE	400
	perdidas y ganancias,		
	anexos al balance,		
	comprobantes de diario,		
	libros oficiales mayor y		
	balances, libro diario por		
	fecha, libro inventarios y		
	balances.		
	Generación de		
	información requerida		
1.12.9.3.53	por la Contaduría General de la Nación e	SI CUMPLE	400
	Información exógena de la DIAN.		
	Presentación de la		
	Declaración de Ingresos		
1.12.9.3.54	y Patrimonio, para el	SI CUMPLE	400
	HOMIC.		
	Presentación de la		
1.12.9.3.55	Cuenta Fiscal	SI CUMPLE	400
1.12.9.3.33	Contraloría General de	31 COMPLE	400
	la República.		
	Cruce de cuentas con		
1.12.9.3.56	proveedores	SI CUMPLE	400
	identificando saldos por	0.00 ==	
	conciliar.		
	Obtención de informes de inconsistencia en		
1.12.9.3.57	cruce o conciliación de	SI CUMPLE	400
1.12.3.3.31	cuentas y consecutivo	JI GUIVIF LE	400
	de documentos.		
	Obtención de		
4 40 0 2 50	comprobante diario	CLCUMB! F	400
1.12.9.3.58	resumido por	SI CUMPLE	400
	documento.		
	Integración en línea con		
	almacenes, compras,		
	tesorería, activos fijos,		
1.12.9.3.59	nómina, cuentas por	SI CUMPLE	400
	cobrar, cuentas por		
	pagar, contratos,		
	presupuesto, facturación.		
	Generación de		
	información para		
1.12.9.3.60	entidades externas	SI CUMPLE	400
	(Presidencia, DIAN,		
	(i rootaoriola, Dirais,		

	Cámara de		
	Representantes,		
	Contaduría general,		
	Mindefensa,		
	MinHacienda,		
	Supersalud, bancos,		
	Contraloría,		
	Proveedores).		
	Permitir interacción con		
1.12.9.3.61	el Módulo Jurídico	SI CUMPLE	400
	Permitir la agregación y		
	confrontación de la		
	información		
4 42 0 2 62		SI CUMPI E	400
1.12.9.3.62	presupuestal, contable y	SI CUMPLE	400
	administrativa		
	(almacenes, contratos,		
	inventarios)		
	Generar en forma		
	automática la matriz de		
	variaciones		
	comparativas de los		
1.12.9.3.63	gastos mes a mes con	SI CUMPLE	400
1.12.3.3.03	el mismo periodo del	31 COMPLE	400
	año anterior, exigido por		
	el gobierno como		
	informe de Austeridad		
	del Gasto		
	CUENTAS POR		
1.12.9.4	PAGAR		
	Planeación, ejecución y		
	confirmación de pagos a		
1.12.9.4.1	proveedores de bienes y	SI CUMPLE	401
	servicios.		
	Causación de pagos a		
	proveedores de bienes y		
	servicios, por órdenes		
1.12.9.4.2	de pedido, servicio,	SI CUMPLE	401
1.12.3.4.2		31 COMPLE	401
	trabajo y contratos, con afectación contable		
	automática.		
	Definir un campo		
1.12.9.4.3	obligatorio para el	SI CUMPLE	401
_	número de la factura de		
	los proveedores.		
	Causación, nóminas,		
	aportes parafiscales,		
1.12.9.4.4	pensiones, cesantías	SI CUMPLE	401
	(este último solo para el		
	HOMIC).		
	Cálculo y retención en la		
	cuenta sobre cada		
	orden de		
	trabajo/pedido/servicio,		
4 40 0 4 =	de los conceptos	0.0	
1.12.9.4.5	tributarios de rete-ICA,	SI CUMPLE	401
	retefuente, IVA, rete-		
	IVA, y otros según		
	régimen tributario		
	Colombiano.		
1.12.9.4.6	Generación de notas	SI CUMPLE	401

	141-14-1-4-14		T	I
	débito/crédito a cuentas			
	por pagar a			
	Proveedores.			
1.12.9.4.7	Anulación de	SI CUMPLE		401
	causaciones.			-
	Generación e Impresión			
1.12.9.4.8	de comprobantes de	SI CUMPLE		401
	causación.			
	Generación de informe			
	mensual de			
	obligaciones realizadas			
1.12.9.4.9	identificando estado de	SI CUMPLE		401
	anulada, pagada y			
	pendiente de pago,			
	clasificado por			
	proveedor y edades.			
4 40 0 4 40	Asociación de	01 01 11 15 15		404
1.12.9.4.10	regímenes tributarios a	SI CUMPLE		401
	proveedores.			
	Contemplar el manejo y			
4 4 2 0 4 4 4	control de los	CL CLIMDLE		404
1.12.9.4.11	descuentos concedido	SI CUMPLE		401
	por los proveedores			
	sobre la facturación Permitir el manejo y el			
	control de las glosas			
	que formulan el auditor			
1.12.9.4.12	financiero y medico	SI CUMPLE		401
	sobre la facturación			
	recibida para pago			
	CUENTAS POR			
1.12.9.5	COBRAR			401
	Registro de pacientes –			
	deudores y de sus datos			
	más importantes como:			
	documento de			
	identificación, código,			
1.12.9.5.1	descripción, dirección,	SI CUMPLE		401
	país, teléfono, tipo de			
	paciente, límite de			
	crédito, condición de			
	pago, descuentos y			
	otros datos generales.			
	Generación y registro de			
	facturas diferenciando			
	entre facturas con y sin			
	afectación contable y su			
	aplicación para			
	actualizar las cuentas			
1.12.9.5.2	por cobrar. El usuario	SI CUMPLE		401
	puede escoger de la			
	matriz contable			
	predefinida las cuentas			
	contables a las que			
	carga o acredita los			
	montos. Con afectación			
	automática contable.			
1.12.9.5.3	Integración con él modulo de facturación	SI CUMPLE		401
1.12.3.3.3	para obtener la	JI CONFLE		401
	ן אמומ טטנכווכו ומ		1	

	1.6			I
	información de Cuentas			
	por cobrar por paciente,			
	entidad responsable y			
	Establecimiento de			
	Sanidad. Generación			
	afectación contable			
	cuando el servicio se			
	presta a terceros.			
	Integración con el			
	modulo de tesorería			
	para la clasificación de			
	•			
	los recaudos y			
1.12.9.5.4	amortización y/o	SI CUMPLE		401
	cancelación de las			
	cuentas por cobrar,			
	generando las			
	respectiva afectación			
	contable.			
	Manejo de la facturación			
1.12.9.5.5	y recaudo por	SI CUMPLE		401
1.12.9.5.5	Establecimiento de	31 CUIVIPLE		401
	Sanidad.			
	Seguimiento al estado			
	de las facturas			
1.12.9.5.6	generadas por	SI CUMPLE		401
	Establecimientos de	o. oo		
	Sanidad.			
	Manejo de los			
	vencimientos por			
1.12.9.5.7		SI CUMPLE		401
	edades de cartera, por			
	empresa y otros.			
	Generación de			
1.12.9.5.8	indicadores de	SI CUMPLE		401
	facturación y recaudo			
	por cada cliente.			
	Manejo de glosas, notas			
1.12.9.5.9	débito y crédito	SI CUMPLE		
1.12.3.3.3	aplicadas a las facturas	31 COMIT EL		
	originales del paciente.			
	Cálculo automático de la			
1.12.9.5.10	provisión individual o	SI CUMPLE		401
	general de la cartera.			
	Actualización de			
	cambios en las			
	condiciones de crédito			
1.12.9.5.11	de pacientes, de	SI CUMPLE		401
	acuerdo con los niveles			
	de autorización.			
	Generación automática			
	de los estados de			
1 12 0 5 12		CLCUMPLE		404
1.12.9.5.12	cuentas y	SI CUMPLE		401
	reclamaciones a			
	pacientes particulares.		-	
	Registro de ajustes a la			
	cartera tales como			
	cartera incobrable,			
1.12.9.5.13	saldos inmateriales,	SI CUMPLE		401
	desde el módulo de			
	cuentas por cobrar,			
	afectando la			
	•		•	

	contabilidad, de acuerdo			
	con los niveles de			
	aprobación requeridos.			
	Cruce de cuentas por			
1.12.9.5.14	cobrar con pagos en	SI CUMPLE		401
	especies.			
	Permite la generación			
	de notas débito y notas			404
1.12.9.5.15	crédito a facturas y a	SI CUMPLE		401
	documentos de cobro.			
	Generación de cuentas			
	de cobro por entidad			
1.12.9.5.16	(consolidado por	SI CUMPLE		402
	entidad) y por edad			
	Control de cartera de			
1.12.9.5.17		SI CUMPLE		402
	abogados			
1.12.9.5.18	Descargue de las	SI CUMPLE		402
	cuentas castigadas.			
	Elaboración de volantes			
1.12.9.5.19	de consignación	SI CUMPLE		402
	relacionando las	o. oo		
	facturas canceladas.			
1.12.9.5.20	Manejo de formato de	SI CUMPLE		402
1.12.3.3.20	tramitación de glosas.	OI GOWIFEE		702
	Manejo de formato de			
1.12.9.5.22	otorgamiento de	SI CUMPLE		402
	créditos a pacientes.			
4 42 0 E 22	Generación de ficha	CI CUMPI E		400
1.12.9.5.23	técnica por cliente.	SI CUMPLE		402
	Elaboración de cuadro			
1.12.9.5.24	de edades por deudor y	SI CUMPLE		402
_	tipo de cartera.	OI SOMIFEE		-
	Generación de			
	consultas y archivos			
	planos de: análisis de			
	cuentas por cobrar por			
	tipo de tercero y/o			
	cliente, resumido por			
	tipo de cartera,			
	detallado y resumido por			
	entidades, estado de la			
	cartera corriente y			
	vencida, resumido por			
	cliente y cartera por			
	edades, estados de			
1.12.9.5.25	cuenta por cliente,	SI CUMPLE		402
1.12.3.3.23	consolidado de notas	31 CUIVIFLE		404
	débitos y crédito por			
	clientes y por periodo,			
	consolidado de ajustes			
	mensuales por cliente y			
	por periodo, saldo total			
	mensual y acumulado			
	por cliente, cartera en			
	cobro jurídico a través			
	de abogados,			
	asignación de cartera a			
	castigar, movimiento			
	detallado por castigo de			
	cartera, Movimiento		1	

	dotallada da pagas da			
	detallado de pagos de abogados.			
	Control de procesos			
1.12.9.5.26	jurídicos que afecten pagos y castigo de cartera.	SI CUMPLE		402
1.12.9.5.27	Cruce de volantes de consignación con cuentas de cobro generadas por factura.	SI CUMPLE		402
1.12.9.5.28	Actualización en línea la contabilidad con facturas de servicios diferentes a salud, ajustes de cartera y tramitación de glosas.	SI CUMPLE		402
1.12.9.5.29	Permite controlar la ejecución financiera de contratos por cliente indicando valor del contrato, adiciones por numero, fecha, valor y tiempo, valor facturado con cargo al contrato, valor notas débito, crédito y ajustes, valor recaudado, glosas en transito, saldo por ejecutar del contrato.	SI CUMPLE		402
1.12.9.5.30	Carga en línea de glosas en tránsito que afecte el modulo de cuentas por cobrar de contabilidad y facturación.	SI CUMPLE		402
1.12.9.5.31	Registro de títulos valores que respaldan créditos de clientes.	SI CUMPLE		402
1.12.9.5.32	Registro control y seguimiento de los valores a cobrar y de los recaudos por concepto de Responsabilidades falladas por perdidas de fondos o bienes Identificando dentro del registro información relativa a la fecha del fallo, la competencia del descuento, el Establecimiento de sanidad origen y la descripción breve del hecho objeto de la responsabilidad	SI CUMPLE		402
4 42 0 0				400
1.12.9.6	CONTROL DE		1	402

	APORTE EN SALUD		
1.12.9.6.1	Integración con los módulos de afiliación del CENAF y la División de Desarrollo y Administración de personal de la Dirección General de Sanidad Militar, para el control de los aportes.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.2	Integración con los módulos de personal de los comandos de fuerza, para el control de los aportes del personal afiliado al Subsistema de Salud de las FF.MM.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.3	Permitir el registro de las Entidades aportantes y sus correspondientes afiliados.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.4	Manejo centralizado de los aportes de salud en la Dirección General de Sanidad Militar	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.5	Cálculo automático de los aportes de Salud mensuales, por cada afiliado y entidades aportantes al Subsistema de Salud.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.6	Cálculo automático de los aportes de Salud por concepto de PPCD anual, aplicable a exesposo(a) afiliado(a) al Subsistema de Salud.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.7	Generación automática de las Cuentas por Cobrar mensuales por cada Entidad Aportante, con afectación contable automática.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.8	Integración con él modulo de tesorería, para el recaudo de las cuentas por cobrar de las Entidades Aportantes, con afectación contable automática.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.9	Activación y/o desactivación automática por concepto aportes de los afiliados al Subsistema de Salud de las FF.MM.	SI CUMPLE	402
1.12.9.6.10	Integración con él modulo de tesorería,	SI CUMPLE	 403

	I a a a a a la a a a a a la a la a la a			
	para el recaudo de los			
	ingresos por carnet y			
	PPCD, con afectación			
	contable de causación			
	recaudo.			
	Generación de			
1.12.9.6.11	indicadores de recaudo	SI CUMPLE	403	
	por cada Entidad	C. CC		
	Aportante.			
1.12.9.6.12	Reportes varios.	SI CUMPLE	403	
1.12.9.7	FACTURACIÓN		403	
11121011	Que permita registrar o		100	
	facturar los cargos a			
	pacientes ambulatorios			
1.12.9.7.1	y hospitalizados en línea	SI CUMPLE	403	
	por servicios y			
	especialidades.			
	Que permita integrar el			
1.12.9.7.2	estatuto tributario para	SI CUMPLE	403	
	su cumplimiento.	S. SOMI EL		
	Permitir Integración con:			
	Manuales tarifarios,			
	presupuesto,			
1.12.9.7.3.	contratación, red de	SI CUMPLE	403	
1.12.5.7.5.	servicios, referencia y	or com LL	400	
	contra referencia,			
	autorización y afiliación.			
	Permitir planear analizar			
	y evaluar las tarifas			
1.12.9.7.4	pactadas para facturar	SI CUMPLE	403	
	red de servicios.			
	Que permita consultar el			
	estado de cuenta del			
1.12.9.7.5	paciente parcial y/o	SI CUMPLE	403	
	totalmente			
	Que permita el manejo e			
1.12.9.7.6	intercambio de planes	SI CUMPLE	403	
1112101110	tarifarios	0. 00 22		
	Que permita manejo de		<u> </u>	
1.12.9.7.7	paquetes de servicios	SI CUMPLE	403	
	Que permita el control			
	de la facturación de			
1.12.9.7.8	acuerdo a la vigencia de	SI CUMPLE	403	
	tarifas			
	Que permita grabación			
	de cargos de insumos y	A. A		
1.12.9.7.9	medicamentos desde el	SI CUMPLE	403	
	servicio donde se presta			
	Que permita la			
4 40 0 = 46	recepción de pacientes	0.0		
1.12.9.7.10	asignando un número	SI CUMPLE	403	
	de registro.			
	Que permita y controla			
1.12.9.7.11	topes de accidentes de	SI CUMPLE	403	
-	tránsito	· 		
4 40 0 0 10	Que permita liquidación	0.0	100	
1.12.9.7.12	Total de la estancia	SI CUMPLE	403	
4 40 0 7 40	Que permita liquidación	01.0111101.5	400	
1.12.9.7.13	Parcial de la estancia	SI CUMPLE	403	
i			1	

	para cortes de cuenta		
1.12.9.7.14	Que permita recaudos	SI CUMPLE	403
	de particulares		
	Que permita liquidación	0.0	
1.12.9.7.15	de cuotas moderadoras	SI CUMPLE	403
	y copagos		
	Que permita el análisis		
1.12.9.7.16	de cuentas por	SI CUMPLE	403
1.12.3.7.10	paquetes (conjuntos de	31 COMPLE	403
	atención) y por evento:		
	Que permita generar		
	facturación por paciente,		
	teniendo como		
	parámetro: capitación,		
	facturación por		
1.12.9.7.17	empresa, por valores,	SI CUMPLE	403
	por centro de costos y		
	facturación de		
	excedentes, SOAT y		
	ATEP.		
	Que permita realizar		
4 40 0 = 40	cierre de cuentas	01 01 114 115 1	400
1.12.9.7.18	mensual por pacientes	SI CUMPLE	403
	para controlar y reportar		
	cargos (corte mensual)		
	Que permita		
	reliquidación de cargos		
1.12.9.7.19	(por cambios de	SI CUMPLE	403
	responsable y/o tarifa,		
	servicio) ajustes		
	Que permita manejo de		
4 40 0 7 00	la factura (liberación de	CI CUMPI E	402
1.12.9.7.20	cargos con posibilidad	SI CUMPLE	403
	de volver a facturar)		
	Que permita la Consulta		
1.12.9.7.21	de cargos pendientes	SI CUMPLE	403
	por facturar		
	Debe permitir dar		
	cumplimiento a todo lo		
1.12.9.7.22	relacionado con los	SI CUMPLE	403
	RIPS.		
	Que permita		
	parametrización de		
	servicios y generación		
	de facturas de acuerdo		
1.12.9.7.23	a contratos o convenios	SI CUMPLE	403
1.12.3.1.23	establecidos por la	31 CUIVIFLE	403
	Institución (facturas que		
	no generan cuenta por cobrar)		
	Que permita registro de		
	facturas generadas a		
4 40 0 7 04	entidades que bajo el	01 01 11 1 7	400
1.12.9.7.24	mismo Nit, poseen	SI CUMPLE	403
	diferentes unidades de		
	negocio. (ISS – ARP o		
	ISS – EPS)		
	Que permita generación		
1.12.9.7.25	de prefacturas para ser	SI CUMPLE	403
	auditadas y revisadas,		

	antes de ser aceptadas		
	por el usuario		
	Que permita generar		
1.12.9.7.26	factura física al usuario	SI CUMPLE	403
	al momento del egreso.		
	Que permita integrar y		
	ajustar los		
4 40 0 7 07	requerimientos de	SI CUMPLE	402
1.12.9.7.27	facturación teniendo	SI CUIVIPLE	403
	como parámetro la		
	Normatividad de RIPS.		
	Que permita Integrar		
	estado de cuenta de		
	gastos sencillo y de		
	cada uno de los		
	materiales,		
	medicamentos y		
	estudios		
1.12.9.7.28	proporcionados,	SI CUMPLE	403
	anotando hora, fecha y		
	clave de quien solicito,		
	saldo total, abonos a		
	cuenta y saldo por		
	pagar así como los		
	datos de registro del		
	paciente.		
	Que permita separar		
1.12.9.7.29	varias cuentas de un	SI CUMPLE	403
	registro en la	0.00	
	facturación.		
	Que permita separar		
1.12.9.7.30	gastos con cargo al	SI CUMPLE	404
	seguro y con cargo al		
	paciente.		
	Que permita separar por		
1.12.9.7.31	cargos predefinidos que no cubre el seguro a la	SI CUMPLE	404
	cuenta del paciente.		
	Que permita transferir		
	cargos de cuenta a		
1.12.9.7.32	cuenta por concepto o	SI CUMPLE	404
	en su totalidad		
	Que permita realizar		
	comparativos factura v/s		
1.12.9.7.33	soportes para evidenciar	SI CUMPLE	404
	la racionalidad y emitir	0.00	
	objeciones y/o glosas.		
	Que permita identificar		
1.12.9.7.34	las estancias	SI CUMPLE	404
	prolongadas.		
	Permite eliminar en la		
	presentación del estado		
	de cuenta las		
1.12.9.7.35	cancelaciones o	SI CUMPLE	404
1.14.3.7.33	devoluciones de	SI CONFLE	104
	materiales,		
	medicamentos y		
	estudios.		
1.12.9.7.36	Que permita identificar	SI CUMPLE	404
	el tipo de egreso: alta de	J. J.J ==	707

			1
	medico, defunción, traslado, salida voluntaria y fuga en interfase con el modulo estadística e historia clínica.		
1.12.10	SUBMÓDULO JURÍDICO		404
1.12.10.1	Permitir ingresar y controlar los procesos clasificados por tipo de demandas,	SI CUMPLE	404
1.12.10.2	Permitir el registro y control de Tutelas clasificándolas por temas, tales como (medicamentos, atención médica, Historias Clínicas).	SI CUMPLE	404
1.12.10.3	Permitir el registro y control de Derechos de Petición clasificándolas por temas, tales como medicamentos, atención médica, Historias Clínicas.	SI CUMPLE	404
1.12.10.4	Permitir el registro y control de los procesos de Conciliación	SI CUMPLE	404
1.12.10.5	Permitir la confección y generación de reportes sobre cada uno de los asuntos del área jurídica	SI CUMPLE	404
1.12.11	SALUD OCUPACIONAL		404
1.12.11.1	Que permita la programación del personal profesional de la salud para las evaluaciones periódicas ocupacionales.	SI CUMPLE	404
1.12.11.2	Que permita el registro y seguimiento cronograma de actividades salud ocupacional	SI CUMPLE	404
1.12.11.3	Que permita el registro y seguimiento de acción mensual	SI CUMPLE	404
1.12.11.4	Que permita recibir y resolver las inquietudes en Salud Ocupacional	SI CUMPLE	404
1.12.11.5	Que permita la captura y registro de responsables de Salud	SI CUMPLE	404

	10		
	Ocupacional en los ESM.		
1.12.11.6	Que permita la integración con los módulos de historia clínica, promoción y prevención, salud mental, medicina laboral, saneamiento ambiental, salud operacional, salud asistencial, garantía de la calidad)	SI CUMPLE	404
1.12.11.7	Que permita identificación, mantenimiento y consulta de los procesos y procedimientos en Salud Ocupacional	SI CUMPLE	404
1.12.11.8	Que permita el registro, consulta y seguimiento de los formatos en Salud Ocupacional como accidente de trabajo y enfermedad profesional.	SI CUMPLE	404
1.12.11.9	Que permita el registro y seguimiento indicadores de gestión salud ocupacional	SI CUMPLE	404
1.12.11.10	Medicina preventiva y del trabajo		404
1.12.11.10.1	Que permita el registro y seguimiento de programas de primeros auxilios	SI CUMPLE	404
1.12.11.10.2	Que permita el registro de historia clínica ocupacional (en la historia clínica general con el diagnostico de cierre de la consulta, y que permita registrar el origen de cada diagnostico determinando común o laboral)	SI CUMPLE	404
1.12.11.10.3	Que permita el registro, análisis y seguimiento de los puestos de trabajo e inspecciones ergonómicas.	SI CUMPLE	404
1.12.11.10.4	Que permita el registro del diagnostico condiciones de salud	SI CUMPLE	404
1.12.11.10.5	Que permita el registro y seguimiento del programa de inmunización	SI CUMPLE	404

			1	1
	ocupacional (permiso			
	para acceder a			
	información de			
	promoción y prevención			
	- salud operacional)			
	Que permita identificar,			
	diseñar, desarrollar e			
	implementar			
	procedimientos			
	documentados para los			
	Sistemas de Vigilancia			
	Epidemiológica en			
1.12.12.10.6	Salud ocupacional	SI CUMPLE		404
1.12.12.10.0	(Riesgo Biológico y	31 CUMPLE		404
	bioseguridad,			
	conservación visual,			
	lesiones			
	osteomusculares,			
	conservación auditiva,)			
	y riesgos generadores			
	de ATEP.			
1.12.11.11	Higiene y Seguridad	SI CUMPLE		
	Industrial.			
	Que permita el registro y			
	seguimiento del			
	diagnostico de			
	condiciones de trabajo			
	(panorama factores de			
1.12.11.11.1	riesgo)según modelo,	SI CUMPLE		405
	incluyendo actividades			
	rutinarias y no rutinarias			
	y condiciones peligrosas			
	por ocupación en los			
	ESM			
	Que permita el registro y	0.0		
1.12.11.11.2	seguimiento de las	SI CUMPLE		405
	inspecciones planeadas.			
	Que permita el registro y			
1.12.11.11.3	seguimiento de los	SI CUMPLE		405
	programas de primeros	o. oo		
	auxilios			
	Que permita la			
	identificación y consulta			
	de mapas de peligros de	A. A		
1.12.11.11.4	todos los ESM con las	SI CUMPLE		405
	posibles variables de			
	intervención y			
	seguimiento.			
	Que permita el registro y			
	seguimiento individual,			
1.12.11.11.5	suministro, reposición,	SI CUMPLE		405
	mantenimiento y control	J 		
	de los elementos de			
	protección personal.			
404444	Que permita el registro y	0.0		46-
1.12.11.11.6	seguimiento de	SI CUMPLE		405
	mediciones ambientales			
4.40.44.44.=	Que permita el registro y	01 01111-1-		
1.12.11.11.7	seguimiento de	SI CUMPLE		405
	señalización y			

	demarcación de áreas			
	Que permita el registro y			
	seguimiento del			
1.12.11.11.8	mantenimiento	SI CUMPLE		405
	preventivo y correctivo			
	de equipos y			
	herramientas			
	Que permita el registro y			
1.12.11.11.9	seguimiento del plan de	SI CUMPLE		405
	emergencias			
	Que permita el registro y			
1.12.11.11.10	seguimiento fichas	SI CUMPLE		405
	toxicológicas			
	Que permita el registro,			
1.12.11.11.11	consulta y seguimiento	SI CUMPLE		405
1.12.11.11.11	de los Comités de Salud	or comin LL		400
	Ocupacional de los ESM			
	Que permita el registro y			
1.12.11.11.12	seguimiento del	SI CUMPLE		405
1.12.11.11.12	programa de órden y	SI CUIVIPLE		405
	aseo			
	Que permita establecer			
1.12.11.11.13	los planes de	SI CUMPLE		405
	emergencias			
1.12.11.12	Capacitación	SI CUMPLE		405
	Que permita el registro y			
	Seguimiento de			
	Capacitaciones			
	(Inducciones, atención			
	del ATEP, Sistemas de			
	Vigilancia			
	epidemiológica			
	ocupacional, panorama			
	de factores de riesgo,			
	registro e			
1.12.11.12.1	investigaciones de AT,	SI CUMPLE		405
	inspecciones de			
	seguridad, comité de			
	salud ocupacional,			
	elementos de protección			
	personal, señalización			
	de áreas, emergencias,			
	evaluaciones			
	ambientales, Estilos De			
	Vida Saludable)			
	Que permita el acceso a			
	programas de			
1.12.11.12.2	capacitación virtual en	SI CUMPLE		405
1.14.11.14.4	Salud Ocupacional y	JI GUIVIFLE		400
	ATEP			
	Que permita el registro			
	e identificación de			
1.12.11.12.3	matriz necesidades de	SI CUMPLE		405
1.14.11.14.3	entrenamiento y	31 CUIVIFLE		400
	-			
	Cuo pormita conocor los		ELOFERENTE	
	Que permita conocer los convenios docentes		refiere IPS y no	
1.12.11.12.4	asistenciales entre los	NO CUMPLE	ESM y universidad	405
1.14.11.14. 4	Establecimientos	NO CONFLE	como	400
	Educativos y		establecimientos	
	Luucauvus y		- estable Cittle HUS	

	Establecimientos de		educativos.	
	Sanidad Militar.		cuucalivus.	
	Que permita el			
	desarrollo de trabajos,			
1.12.11.12.5	proyectos de	SI CUMPLE		405
1.12.11.12.3	investigación junto con	31 CONFLE		400
	su aplicación.			
	Que permita realizar la		+	
	plantación, seguimiento			
	y controlar de			
1.12.11.12.6	actividades docentes de	SI CUMPLE		405
	pregrado, postgrado y			
	tecnológicas.			
	Que permita diseñar,			
	elaborar y publicar			
1.12.11.12.7	investigaciones clínicas	SI CUMPLE		405
	y de fármaco vigilancia.			
	Que permita planear			
1.12.11.12.8	actividades de	SI CUMPLE		405
	capacitación.	J. JOHN LL		
	Accidentes de Trabajo			
1.12.11.13	y Enfermedad			405
	Profesional (ATEP).			
	Que permita el registro y			
	seguimiento de los			
	accidentes de trabajo			
4 40 44 40 4	(que permita clasificar el	0/ 0////0/ 5		40=
1.12.11.13.1	tipo de accidente e	SI CUMPLE		405
	integrar con el área de			
	salud operacional, salud			
	mental,			
	Que permita el registro y			
1.12.11.13.2	seguimiento de las	SI CUMPLE		405
1.14.11.13.4	investigaciones de	SI CUIVIPLE		400
	accidente de trabajo			
	Que permita el registro y			
1.12.11.13.3	seguimiento de las	SI CUMPLE		405
1.12.11.10.0	enfermedades	OI OOMII EE		700
	profesionales.			
	Que permita el registro y			
	seguimiento de los			
1.12.11.13.4	casos de calificación de	SI CUMPLE		405
	origen contingencias en			
	salud			
	Que permita el control	A. A		46-
1.12.11.13.5	de tiempos de reporte	SI CUMPLE		405
	obligatorio del AT.			
	Que permita la			
	integración con			
	información relacionada			
	con incapacidades, para			
	determinar origen de la			
1 12 14 12 0	contingencia (accidente			405
1.12.11.13.6	de trabajo - enfermedad	SI CUMPLE		405
	profesional - accidente y			
	enfermedad común ,			
	entre otras) expedidas			
	por los ESM y las áreas			
	de personal de las unidades			
	นเแนสนธร			

	Our nomette et er et et e		
1.12.11.13.7	Que permita el registro y seguimiento de costos generados por la atención asistencial integral de los ATEP en los (ESM) y red externa.	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.8	Que permita la Integración con promoción y prevención en el perfil epidemiológico.	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.9	Que permita Integrar la información relacionada con personal activo (Militar, civil Decreto. 1214 de 1990 y ley 100 de 1993) por unidades operativas (direcciones de personal Fuerza y DGSM).	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.10	Que permita el registro y consolidación estadística en Salud Ocupacional y ATEP con variables que permitan hacer el cruce con otras áreas.	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.11	Que permita el registro y seguimiento de los procesos de reubicación laboral	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.12	Que permita el registro y seguimiento de casos presentados ante el Comité de Calificación de origen de contingencias en salud)	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.13	Que permita el registro del recobro y seguimiento de los ATEP, atendidos en los ESM y ante la Administradora de Riesgos Profesionales.	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.14	Que permita la integración con los programas de promoción y prevención, salud mental, saneamiento ambiental, salud operacional, salud asistencial, garantía de la calidad, entre otos)	SI CUMPLE	406
1.12.11.13.15	Que permita el control de consumos de medicamentos por paciente y poder caracterizarlos por patología y	SI CUMPLE	406

	especialidad			
1.12.12	MEDICINA LABORAL			406
1.12.12.1	Que permita la captura de datos por perfiles teniendo como referencia las diferentes ocupaciones.	SI CUMPLE		406
1.12.12.2.	Que permita integración con el modulo de afiliados e Historia Clínica.	SI CUMPLE		406
1.12.12.3	Que permita registro de antecedentes personales y ocupacionales.	SI CUMPLE		406
1.12.12.4	Que permita integración y registro de ficha medica odontológica.	SI CUMPLE		406
1.12.12.5	Que permita integración con salud ocupacional	SI CUMPLE		406
1.12.12.6	Que permita iintegración con incapacidades y el Módulo de Administración y Desarrollo de Personal	SI CUMPLE		406
1.12.12.7	Que permita identificar cuando un tratamiento termina (medico, quirúrgico, rehabilitación)	SI CUMPLE		406
1.12.12.8	Que permita integración y registro de carta dental legal forense	SI CUMPLE		406
1.12.129	Que permita generar informes administrativos por lesiones.	SI CUMPLE		406
1.12.1210	Que permita llevar registro de todos los antecedentes y la historia Médico Laboral del personal del Subsistema. Lo anterior teniendo en cuenta el Acuerdo 003 y el Acuerdo 015 emitido por el Consejo Superior de Salud de las FFMM.	SI CUMPLE		406
1.12.12.11	Que permita que el sistema de medicina laboral contenga un histórico de la aptitud psicofísica en las incorporaciones de las diferentes escuelas de formación militar.	NO CUMPLE	El OFERENTE no hace referencia a las incorporaciones de las diferentes escuelas de formación militar.	406
1.12.12.12	Que permita interfase para elaboración de Fichas médicas	SI CUMPLE		406
1.12.12.13	Que permita el manejo del proceso de fichas	SI CUMPLE		406

	médicas que presenta el		
	personal del Subsistema		
	cualquier trámite como:		
	Ingresos, Ascensos,		
	Retiros, Comprobación,		
	Reintegros, Viajes al		
	Exterior,		
	Escalafonamiento,		
	Licenciamiento,		
	Aptitudes Sicofísicas		
	Especiales y Definición		
	de la Situación Médico		
	Laboral.		
	Debe permitir generar		
1.12.12.14	Informes		
1.12.12.17	Administrativos		
	Extracto o resumen		
	Médico Laboral.		
	Junta Médico Laboral.		
	Junta Médico		
	Provisional.		
	Notificaciones		
	Constancias de termino		
	de tratamiento		
	Constancia		
	Presentación Fuera del		
	Término de Retiro.		
	Constancia		
	Presentación Dentro del		
	Término de Retiro.		
	Órden de Concepto al		
	ESM u HOMIC		
	correspondiente		
	Autorizaciones de		
	Servicios Médicos.		
	Certificado Medico Viaje		
	al Exterior-Inglés.		
4 40 40 44 4	Oficios Aptitud	0/ 0////0/ 5	40=
1.12.12.14.1	psicofísica diferentes	SI CUMPLE	407
	eventos del servicio -		
	Dirección Personal.		
	Actas Aclaratorias Junta		
	Médicas.		
	Oficio de devolución de		
	Informes		
	Administrativo.		
	Edicto Juntas Médicas.		
	Envío Junta Médica a la		
	asesoría Jurídica.		
	Oficio solicitud		
	información Tribunales		
	Médicos.		
	Oficio de Relación de		
	Pensionados por JML -		
	Dirección de Personal		
	Oficio Aptitud Comisión		
	al Exterior		
	Oficio de Citación inicio		
	proceso Medico- laboral		
1	y Juntas Médico-		

	T		1	1
	laborales de personal			
	Activo y Retirado.			
	Comunicado de Aptitud			
	Psicofísica Personal			
	Activo - Diferentes			
	Unidades.			
	Oficio de Respuesta			
	Jurídica.			
	Señales.			
	Radiogramas.			
	Oficios.			
	Memorandos.			
	Directivas			
	Constancias de			
	ejecutorias JML.			
	Programación de			
1.12.12.15				
1.12.12.15	juntas médicas			
	interdisciplinarias			
	Que permita el y registro			
	Flujo por medio del cual			
	se programan las juntas			
	médicas, y se hace el			
	seguimiento al personal			
	que SI CUMPLE			
	requisitos para realizarle			
1.12.12.15.1	junta médica, teniendo			407
	en cuenta todos los			
	requerimientos que			
	debe cumplir la persona			
	y el sistema debe			
	controlarlo			
	automáticamente.			
	Que permita a través de			
	este automáticamente			
	se programarán las			
	Juntas Médicas			
	teniendo en cuenta la			
1.12.12.15.2	agenda de los médicos	SI CUMPLE		407
	y se manejará la			
	reprogramación y			
	Cancelación de las			
	Juntas Médicas.			
1.12.12.16	Juntas médicas			
	laborales			
	Que permita el registro y			
	seguimiento del proceso			
	de juntas médicas en			
	cada una de las etapas,			
	por medio del cual los			
	médicos del			
1.12.12.15.1	Subsistema, toman	SI CUMPLE		407
1.12.12.19.1	decisiones acerca de las	31 CONFLE		701
	lesiones y secuelas del			
	personal producto de las			
	actividades laborales			
	dentro y fuera del			
	servicio.			<u> </u>
	Que permita generar			
1.12.12.16.2	toda la información de	SI CUMPLE		407
-	las decisiones de los			
			1	ı

	1		T	T
	médicos, teniendo en			
	cuenta el Decreto 094			
	de 1989 y 1796 de			
	2000, por medio del cual			
	se reglamentan las			
	lesiones del personal de			
	la Fuerza.			
	Que permita calcular			
	automáticamente, a			
	medida que se ingresa			
	una lesión o secuela, la			
	incapacidad, la			
	disminución de la			
	Capacidad Acumulada			
1.12.12.16.3	para la Junta y la	SI CUMPLE		407
111211211010	Disminución de la	0. 00 22		401
	Capacidad Laboral			
	Acumulada Total.			
	(Teniendo en cuenta si			
	existen Juntas Médicas			
	Anteriores, Tribunales			
	Médicos, Consejos			
	Técnicos).			
1.12.12.17	Tribunales médicos			
	Que permita ingreso de			
	información de los			
	tribunales médicos			
	realizados en el			
	Hospital Militar y			
	contenga decisiones			
1.12.12.17.1	acerca de	SI CUMPLE		407
	modificaciones,			
	revocatorias y			
	ratificaciones de las			
	decisiones tomadas en			
	una Junta Médica			
	Laboral.			
	Que permita actualizar			
	la información de las			
1.12.12.17.2	Juntas Médicas	SI CUMPLE		407
	anteriores, para las			
	decisiones.			
	Que permita cualquier			
	Tribunal Médico			
	registrado en el sistema			
	del personal, debe			
	reportarse en Juntas			
	Médicas posteriores y			
				I
	tenerse en cuenta en las			
4 40 40 47 0	decisiones de la Junta	01.01.1451.5		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar las decisiones a tomar	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar las decisiones a tomar por las Juntas Médicas	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar las decisiones a tomar por las Juntas Médicas afectando la Aptitud,	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar las decisiones a tomar por las Juntas Médicas afectando la Aptitud, Incapacidad, Lesiones y	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar las decisiones a tomar por las Juntas Médicas afectando la Aptitud, Incapacidad, Lesiones y Disminución de la	SI CUMPLE		407
1.12.12.17.3	decisiones de la Junta Médicas; y si existen juntas médicas en proceso, debe afectar las decisiones a tomar por las Juntas Médicas afectando la Aptitud, Incapacidad, Lesiones y	SI CUMPLE		407

	juntas médicas			
	Que permita contener			
	las aclaraciones que se			
1.12.12.18.1	•	SI CUMPLE		408
	genera en las juntas			
	medico Laborales.			
	Que permita realizar			
	ajuste o cualquier			
1.12.12.18.2	modificación que se	SI CUMPLE		408
	requieran a las para	0. 00 ==		
	aclarar las Juntas			
	Médicas realizadas.			
1.12.12.19	Actas aclaratorias de			408
1.12.12.10	tribunales médicos			400
	Que permita registrar			
	las aclaraciones hechas			
	por el Tribunal Médico,			
	por lo tanto, debe ser			
	un proceso que debe			
	estar totalmente			
	sincronizado y			
	relacionado con el de			
	Tribunales Médicos, ya			
	que cualquier			
	modificación realizada			
	en un acta aclaratoria			
	debe tenerse en cuenta			
1.12.12.19.1	en el tribunal médico y	SI CUMPLE		408
	esta a su vez debe			
	afectar el proceso de			
	Juntas Médicas.			
	Así mismo, todas las			
	decisiones de las actas			
	aclaratorias de			
	Tribunales médicos			
	deben verse reflejadas			
	en los procesos de			
	Juntas Médicas			
	posteriores que realice			
	el personal.			
1.12.12.20	Consejo técnico.			
	Que permita ser una			
	herramienta para el			
	ingreso de información			
	de los Consejos			
	Técnicos que contienen			
4 42 42 20 4	decisiones acerca de			400
1.12.12.20.1	modificaciones,	SI CUMPLE		408
	revocatorias y			
	ratificaciones de las			
	decisiones tomadas en			
	una Junta Médica			
	Laboral.			
	Debe permitir que la			
	información en el			
	Consejo Técnico			
	registrado en el sistema	SI CUMPLE		408
	del personal, permita	OI OUNIFEL		700
	reportar a las Juntas			
	Médicas posteriores.			
1.12.12.21	Servicios y conceptos			408
1.14.14.41	Dei vicios y conceptos		1	400

	médicos			
1.12.12.21.1	Que permita el seguimiento y registro de la información de los servicios autorizados por el personal médico para la realización de la Junta Médica, y los conceptos médicos reportados por los especialistas de las lesiones que posee el personal del Subsistema	SI CUMPLE		408
1.12.12.21.2	Que permita que la información que se registre acerca de los conceptos médicos emitidos por los especialistas, se tendrán en cuenta en las Juntas Médico-Laborales.	SI CUMPLE		408
1.12.12.22	Comisiones al exterior			
1.12.12.22.1	Debe contemplar las etapas, procedimientos y requerimientos para el proceso relacionado con las comisiones al exterior de los usuarios del Subsistema así como de sus acompañantes Que permita que cada	SI CUMPLE		408
1.12.12.22.2	etapa del proceso de comisiones al exterior estará normada por el Acuerdo 003 y 015 del Consejo Superior de Salud de las FFMM, tendrá en cuenta los requisitos médicos que debe tener el personal para viajar y los exámenes médicos que debe presentar.	SI CUMPLE		408
1.12.12.23	Kárdex de archivo			
1.12.12.23.1	Permitir el registro y control de los expedientes que salen del archivo.	SI CUMPLE		408
1.12.12.24	Revisión a Pensionados.			
1.12.12.24.1	Debe permitir el ingreso de la información del personal del Subsistema al cual se encuentra en seguimiento de la pensión. Registro de	SI CUMPLE		408
1.14.14.40	rtegisti o de		<u> </u>	1

	documentación.			
1.12.12.25.1	Debe permitir el registro de toda la documentación que entra y sale a medicina laboral, teniendo en cuenta plazos de respuesta y personal encargado del trámite.	SI CUMPLE		408
1.12.12.26	Jurídica			
1.12.12.26.1	Permitir registrar y hacer seguimiento a las solicitudes por vías legales tomadas en las Juntas Médico Laboral.	SI CUMPLE		408
1.12.12.26.2	Debe permitir conocer todos los requerimientos jurídicos que se requieran de soporte.	SI CUMPLE		408
1.12.12.26.3	Debe permitir conocer respuestas dadas por parte de Jurídica, con sus respectivos antecedentes y soportes.	SI CUMPLE		408
1.12.13	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
1.12.13.1	Que permita el diseño y seguimiento del plan de acción de la división Asistencial.	SI CUMPLE		409
1.12.13.2	Que permita integrar, los comités técnico científicos con la normatividad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el HOMIC	NO CUMPLE	El oferente hace referencia al subsistema de salud y a las IPS de referencia y no al susbsistema de las Fuerzas militares y el HOMIC	409
1.12.13.3	Que permita diseñar respuesta a quejas, derechos de petición y tutelas.	SI CUMPLE		409
1.12.13.4	Que permita integración con el modulo de Auditoria de la DGSM.	NO CUMPLE	El Oferente no hace aclara que la auditoria corresponde a la DGSM	409
1.12.13.5	Que permita la integración con los módulos de las tres auditorias de las fuerzas.	SI CUMPLE		409
1.12.13.6	Que permita integración con los almacenes y farmacias de los establecimientos	SI CUMPLE		409
1.12.13.7	Que permita integración con el modulo de costos	SI CUMPLE		409

	y del centro de		
	afiliación.		
1.12.13.8	Que permita verificar los avances del plan de acción de cada una de las DISANES del área asistencial	SI CUMPLE	409
1.12.13.9	Que permita evidenciar los costos de los pacientes con enfermedades catastróficas.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10	Auditoría de Servicios de Salud		
1.12.13.10.1	Que permita controlar el cumplimiento de las normas de atención en salud (protocolos, manejo historia clínica).	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.2	Que permita verificar el manejo de los recursos	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.3	Que permita prevenir y corregir posibles no conformidades y debilidades en los procesos.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.4	Que permita realizar recomendaciones	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.5	Que permita evaluar procesos y procedimientos asistenciales.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.6	Que permita realizar la evaluación y seguimiento constantemente relacionados con la atención al usuario.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.7	Que permita diseñar instrumentos de verificación, evaluación por profesional y servicio	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.8	Que permita generar informes de las auditorias en salud de campo.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.9	Que permita planear auditorias de campo y concurrente.	SI CUMPLE	409

1.12.13.10.10	Que permita la generación de documentos de glosas y/o objeciones.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.11	Que permita presentar Informes de glosas y/o objeciones detallado y resumido.	SI CUMPLE 409	409
1.12.13.10.12	Que permita actualizar en cartera la información glosas, notas crédito, notas débito, cuenta cobro, facturación por NIT, o empresas.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.13	Que permita verificar facturas v/s soportes para evidenciar la racionalidad técnico científica, técnico administrativa y emitir objeciones y/o glosas.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.14	Que permita auditar la historia clínica de forma sistemática para detectar incumplimientos a la normatividad Resolución 1995.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.15	Que permita la Integración con el módulo de facturación, para obtener la información sobre cuentas radicadas, valor, fecha de facturación, recepción proveedor, persona natural, jurídica otros.	SI CUMPLE	409
1.12.13.10.16	Que permita la Integración con el modulo de contratos, para obtener información de: contratista, tipo de contrato, número de contrato, Nit del proveedor, fecha de inicio, de legalización y terminación, objeto, valor, vigencia, adiciones, prórrogas, certificado de disponibilidad	SI CUMPLE	409

			I	
	presupuestal y registro presupuestal, descripción detallada de bienes y/o servicios a proveer, plazos de entrega, condiciones de pago, y funcionario que supervisa, tarifas pactadas. Objeto del contrato, vigencias, adiciones, supervisión y requisitos de pago.			
1.12.13.10.17	Que permita la Integración con los módulos de afiliación del CENAF y la División de Desarrollo y Administración de personal de la Dirección General de Sanidad Militar, para el control de los aportes. Y verificar estado de afiliación de los usuarios objeto de los servicios facturados o reclamados.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia al CENAF y a la División desarrollo y administración de personal de la DGSM	409
1.12.13.10.18	Debe permitir el registro de facturas objeto de auditoria, relacionando códigos de objeciones, valor objetado, valor aceptado por el proveedor, por la DISAN o sus ESM, valor cancelado.	NO CUMPLE	El oferente no hace referencia las DISAN o sus ESM. Relaciona IPS de la red.	409
1.12.13.10.19	Que permita la Integración de modulo de cuentas por pagar, para acceso a información de notas débito/crédito a cuentas por pagar a Proveedores. Y suministrar a dicho modulo la información sobre el valor de las glosas formuladas sobre la facturación recibida para pago	SI CUMPLE		409
1.12.13.11	Control Interno			
1.12.13.11.1	Que permita realizar seguimiento de los componentes de la oficina de quejas y reclamos.	SI CUMPLE		410

1.12.13.11.2	Integración con el módulo de estructura organizacional para permitir evaluación de la gestión y la aplicación del MECI (modelo estándar de Control Interno).	SI CUMPLE	410
1.12.13.11.3	Administración, identificación, valoración y minimización de los riesgos	SI CUMPLE	410
1.12.13.11.4	Generación de controles de cumplimiento de políticas de operación y procedimientos.	SI CUMPLE	410
1.12.13.11.5	Integración con los Módulos Administrativos, Financieros y Asistenciales.	SI CUMPLE	410
1.12.13.11.6	Administración de planes de mejoramiento institucional, funcional e individual.	SI CUMPLE	410

1.12.14	Interfases			
1.12.14.1	Call Center Gilberto Echeverri Mejía y Cemed - Asignación de citas médicas – salida.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328
1.12.14.2	SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) –Información presupuestal al módulo SIIF de Min Hacienda – salida.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328
1.12.14.3	SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la contratación estatal) – Información de plan de compras y la información de contratos efectuados por periodo. – salida.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328
1.12.14.4	Onbase – Afiliaciones (Digitalización) – Interfaz con el soporte documental de la serie de afiliaciones al SSFM. – salida.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328
1.12.14.5	Comtempler – Medicina Laboral (Digitalización) – Interfaz con el soporte documental de la serie de Medicina Laboral – salida.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328

1.12.14.6	Epiinfo – Sivigila – Sistemas de Información de Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica de Obligatorio para reporte de información el cual es de obligatorio cumplimiento para el Ministerio de Protección Social – salida.	Si CUMPLE		
1.12.14.7	Herramientas Biométricas - Integración con las herramientas biométricas que posee el SSFM para el proceso de afiliación. – salida.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328

	OIATH Clatere	Ma	Nia aggregation	000
1.12.14.8	SIATH – Sistema de	No	No especifica en forr	
	Información de	CUMPLE	puntual como se exige en	el
	Administración de		pliego	
	Talento Humano MDN			
	(Sistema de			
	Administración y			
	Desarrollo de Personal			
	SSFM) – con los módulos			
	Costos para identificar			
	mano de obra de las			
	Fuerzas que esta al			
	servicio de la sanidad			
	militar entrada			
	 Aportes para reporte 			
	mensual de los aportes			
	del personal que cotiza			
	con el SSFM - entrada			
	 Afiliaciones para verificar 			
	el cumplimiento de los			
	requisitos de afiliación al			
	SSFM – entrada y salida			
	 Manejo de novedades 			
	(incorporaciones, retiros			
	por muerte, retiros			
	voluntarios,			
	indemnizaciones,			
	ausentismo,			
	incapacidades) – entrada			
	y salida			
	Rehabilitación			
	identificación de			
	procesos de bienestar			
	ofrecidos al personal			
	herido en combate y los			
	beneficiarios que reciben			
	indemnización o no para			
	realizar seguimiento y			
	reubicación laboral.			
	entrada y salida			
	Medicinal Laboral			
	identificación de la			
	disminución de la			
	capacidad laboral para			
	indemnizaciones y			
	calificación de aptitud o			
	no del personal militar. –			
	entrada y salida			
	• Salud Ocupacional –			
	Registro de			
	incapacidades por			
	accidentes de trabajo,			
	ausentismo laboral,			
	riesgos profesionales de			
	acuerdo a la ubicación			
	laboral. – entrada y			
	salida			
	Personal que labora en			
	los diferentes			
	Establecimientos de			
	Sanidad Militar por			
	especialidad para			
	agendas médicas, costos			
	hospitalarios, control del			
	personal que labora para			
	el SSFM – entrada			
	El OOI IVI — Elili dud	<u> </u>	1	

1.12.14.9	Establecer una interfaz que permita relacionar las estadísticas epidemiológicas y de la red de servicios de salud con un Sistema de Georeferenciación.	No CUMPLE	No especifica en forma puntual como se exige en el pliego	328
1.12.14.10	En la etapa de estandarización de procesos sobre la plataforma SISAM, se deben establecer las especificaciones técnicas de las interfaces (archivos planos o procesos en línea), con la participación del personal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares asignado al proyecto y el visto bueno de la supervisión del contrato.	Si CUMPLE		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No.	Descripción	Evaluació n	Observación	No. de Folio
2.1	DOCUMENTACIÓN (MANUALES)			
2.1.1	Se debe suministrar la totalidad de la documentación necesaria para el uso y administración del SISAM según el acápite 1.10, como es: documentación detallada del sistema, documentación de administración, manuales de usuario y manuales técnicos, y hará entrega de los mismos en medio impreso y en medio magnético (disquete o CD ROM).	SI cumple		Pag 258.
2.1.2.	Se suscribirá un acuerdo de confidencialidad donde se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca durante la ejecución de la consultoría, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso en el desarrollo del proyecto, el cual se suscribirá en la firma del acta de	SI cumple		Pag 258.

No.	Descripción	Evaluació n	Observación	No. de Folio
	iniciación. ORGANIZACIÓN PARA			
2.2.	EL PROYECTO			
2.2.1.	Una vez perfeccionado el contrato, en un plazo máximo de (20) veinte días calendario, se deberá enviar toda la documentación que le sea requerida por el Ministerio de Defensa Nacional, para efectuar los estudios de seguridad del personal asignado al proyecto.	SI cumple		Pag 258.
2.3.	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.			
2.3.1.	La puesta en funcionamiento del objeto del contrato, será efectuada en Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, diez (10) Establecimientos de Sanidad Militar de nivel I, uno (1) de nivel II y uno (1) de nivel III.	SI cumple		Pag 258.
2.3.2.	Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del oferente. Se deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para el Ministerio de Defensa.	SI cumple		Pág 258 (pag 327)
2.3.3.	Se deberá indicar la cantidad de analistas funcionales y técnicos que debe incluir el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para la ejecución del proyecto.	No cumple	No lo oferta	
2.3.4.	Con el apoyo y aval de los analistas funcionales de la entidad debe realizarse toda la instalación, configuración, parametrización, afinamiento necesarios para poner en	No cumple	No lo oferta	

No.	Descripción	Evaluació n	Observación	No. de Folio
	funcionamiento la			
2.3.5.	solución. Para los procesos financieros, costos, logísticos y administrativos, se debe tomar como base o punto de partida el modelo definido en el Proyecto SILOG, efectuando los ajustes y las parametrizaciones adicionales requeridas y necesarias para el SISAM, que será finalmente aprobada por los usuarios funcionales y los responsables de la Entidad. Así mismo, en el evento en que se desarrolle alguna parametrización, con la que no cuente el SILOG, el oferente adjudicatario deberá efectuar la respectiva entrega al SILOG y permitir su utilización por parte del SILOG, sin costo alguno para el Ministerio de	SI cumple		Pág. 259
2.3.6.	Defensa. Todas las especificaciones de configuración y diseño que se hayan utilizado en las diferentes instalaciones del software, deberán quedar debidamente documentadas y entregadas en medio impreso y magnético al Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y al SILOG.	SI cumple		Pág. 259
2.4.	INSPECCIONES Y PRUEBAS			
2.4.1	Las pruebas deben ser realizadas antes de la puesta en funcionamiento y el recibo a satisfacción de la plataforma, para el efecto se deberá presentar, dentro de los diez (10) días calendario después del perfeccionamiento del contrato, el protocolo de	No cumple	No lo oferta	

No.	Descripción	Evaluació n	Observación	No. de Folio
	pruebas de implementación y recibo de la solución, el cual será revisado y aprobado por el supervisor del contrato.			
2.4.2.	Si la funcionalidad del software inspeccionado y probado no se ajusta a las especificaciones requeridas en este pliego, la supervisión del contrato las rechazará y el oferente adjudicatario, sin costo adicional realizara los ajustes necesarios y reemplazará para cumplir con las especificaciones.	No cumple	No oferto	
2.4.3.	Se deben efectuar las pruebas para cada módulo, así como la prueba total de funcionamiento integral, de interfaces de la solución, niveles de seguridad y esquemas de administración. Una vez superadas satisfactoriamente las pruebas y cumplido en su totalidad el objeto contractual, la supervisión del contrato suscribirá el acta de recibo final.	SI cumple		Pág 259 y 260.

ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.

NOTA: El Ministerio se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los proponentes sobre el numeral 3. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES en aplicación del Decreto 2170 de 2002.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIO
3.1.	EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
3.1.1.	Se deberán adjuntar certificaciones emitidas por las Entidades Contratantes, donde se corrobore la calidad del servicio recibido relacionado con la implementación y puesta en funcionamiento de la solución propuesta. Las certificaciones deberán contener como mínimo los	Subsanable	Se requiere adjuntar las certificaciones de las entidades contratantes	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIO
	siguientes datos:			
	Entidad Contratista			
	Fecha de expedición de la			
	certificación			
	Nombre del cliente Objete del contrate			
	Objeto del contrato.Teléfono del cliente			
	Lugar de ejecución del			
	contrato			
	Fecha de inicio del			
	contrato (mes-año)			
	Fecha de terminación del			
	contrato (mes-año)			
	 Especificación del valor 			
	para certificar la			
	experiencia			
	Nombre, Firma, Cargo y Toléfone de guien avaida			
	Teléfono de quien expide la certificación.			
	Se debe anexar a su	SI cumple		
	propuesta, certificado ISO	Oi Juinpie		
	9001:2000 del oferente "en			
3.1.2.	consultoría, instalación o			Pág. 264 y 275
3.1.2.	implementación de			Pay. 204 y 215
	tecnologías de información",			
	vigente a la fecha de			
	presentación de la oferta. Se debe anexar certificación	SI cumple		
	ISO 9001:2000 del fabricante	Si cumple		
0.4.0	en diseño de software,			D / D /
3.1.3	vigente a la fecha de cierre			Pág. 264
	del presente proceso			
	contractual.			
	Se debe anexar documento	SI cumple		Dán O4 da la
	emitido por SAP, que certifique que es distribuidor			Pág. 84 de la
	autorizado en calidad de			carpeta anexa de la copia de la
	Partners de Servicio de SAP			oferta.
3.1.4	en Colombia, vigente a la			Correspondiente
	fecha de cierre del presente			a la Pág. 77 de la
	proceso contractual para la			carpeta anexa
	implementación My SAP			de la oferta
	BUSINESS SUITE en el área			original
	administrativa y financiera. Se debe anexar certificación	SI cumple		
	SAP, en donde conste que	Oi cumple		
	fue autorizado formalmente			
	para subcontratar el			Pág. 84 de la
3.1.5	licenciamiento de uso			carpeta anexa.
	requerido para la			oui pota allexa.
	implantación y entrada en			
	vivo del MySAP BUSSINES SUITE.			
	Se debe anexar documento	SI cumple		Pág. 82 de la
	emitido por el fabricante del	Oi Juinpie		carpeta anexa
3.1.6	software asistencial			de la copia de la
	propuesto, donde certifique			oferta.
	que es distribuidor			Correspondiente

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIO
	autorizado del fabricante en			a la Pág. 74 de la
	calidad de Partners de			carpeta anexa
	Servicio para la			de la oferta
	implementación, donde			original
	respalda al oferente para			
	este proyecto, durante el			
	tiempo de ejecución del			
	contrato, el tiempo de			
	garantía y dos (2) años más			
	con el fin de garantizar la			
	sostenibilidad del SISAM. Se debe anexar certificación	Subsanable	Falta referenciar	
	expedida por SAP, donde	Subsaliable	fecha de	
	certifique que actualmente		terminación del	
	en una entidad (Sector		contrato.	
	Público o Privado) se		Contrato.	
	encuentra instalado y			
	funcionando el software			
	asistencial con el software			
	administrativo ó financiero de			
	SAP, indicando como			
	mínimo los siguientes datos:			
	Entidad Contratista			
	Fecha de expedición de la			
	certificación			
3.1.7	Nombre del cliente			
	Objeto del contrato.			
	Teléfono del cliente			
	Lugar de ejecución del			
	contrato			
	Fecha de inicio del			
	contrato (mes-año)			
	 Fecha de terminación del 			
	contrato (mes-año)			
	Especificación del valor			
	para certificar la			
	experiencia			
	Nombre, Firma, Cargo y			
	Teléfono de quien expide			
	la certificación.	Out ! !	0.0	
	Se debe acreditar la	Subsanable	Se requiere	
	experiencia con máximo 5		adjuntar la certificación de	
	certificaciones que sumen como mínimo el 50% del		los Módulos de	
	presupuesto oficial,		Costos y	
	emitidas por las entidades		Anestesia. Pág.	
	contratantes, cubriendo del		412 a la 418.	
	Software asistencial como		712 4 14 TIV.	
	mínimo once (11) de los			
3.1.8	siguientes módulos:			
	Hospitalizados, Costos,			
	Historia Clínica,			
	Odontología con			
	odontograma, Anestesia,			
	Citas Médicas, Panel de			
	Enfermería, Facturación,			
	Urgencias, Consulta			
	Externa, Quirófanos y			
	Farmacia.			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIO
	Las certificaciones de			
	experiencia solicitadas en el			
	presente numeral deben			
	incluir la instalación y recibo			
	a satisfacción del software			
	asistencial en los últimos			
	cinco años contados con			
	antelación a la fecha de			
	cierre del presente proceso			
	contractual (sector público o			
	privado).			
	Las certificaciones deberán			
	contener como mínimo los			
	siguientes datos:			
	Entidad Contratista			
	Fecha de expedición de la			
	certificación			
	Nombre del cliente			
	Objeto del contrato.			
	Teléfono del cliente			
	Lugar de ejecución del			
	contrato			
	 Fecha de inicio del 			
	contrato (mes-año)			
	 Fecha de terminación del 			
	contrato (mes-año)			
	 Especificación del valor 			
	para certificar la			
	experiencia			
	 Nombre, Firma, Cargo y 			
	Teléfono de quien expide			
	la certificación.	0	Falta adiitan	
	Con el fin de garantizar la ejecución del contrato,	Subsanable	Falta adjuntar la certificación	
	soporte y mantenimiento		del fabricante.	
	del SISAM, el oferente debe		dei labilicante.	
3.1.9	anexar certificación del			
51115	fabricante donde conste			
	que cuenta con			
	representación y domicilio			
	en Colombia.			
	Se debe anexar en su	SI cumple		Pág. 45 a la 65
3.1.10	propuesta, el Formulario No.			de la carpeta
	2D "carta de compromiso del			anexa.
	personal del proyecto".	01		
	Se debe anexar en su	SI cumple		
	propuesta la descripción de la metodología a utilizar para			
	la implementación e			
3.1.11	implantación del SISAM,			Pág. 321 a la 354
	durante la ejecución del			
	proyecto y entrega a			
	satisfacción del mismo.			
3.2.	ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO			
204	Se debe anexar en su	Subsanable	Se solicita	
3.2.1.	propuesta, el formulario 2C		allegar las	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIO
	"hojas de vida del personal		hojas de vida	
	propuesto", relacionando la		faltantes:	
	información de estudios y		Oscar Iván	
	experiencia del personal que		Ovalle, Luis	
	conformará el proyecto.		Alberto	
			Requeiro,	
			Gloria	
			Abondano, Francisco	
			Herrera,	
			Janeth García,	
			Pedro Ospino,	
			Raúl Castillo,	
			Adolfo Moreno	
			y Silvia Marín.	
3.3.	CRONOGRAMA			
	El oferente deberá anexar	SI cumple		
	cronograma propuesto			
	detallado con sus			
	correspondientes			
	actividades, indicando el			
3.3.1.	tiempo estimado en la instalación de la solución,			Pág. 355 hasta
3.3.1.	abarcando las diferentes			358.
	fases del proyecto			
	(preparación inicial,			
	modelación, realización,			
	preparación final y salida en			
	vivo).			
3.4.	CAPACITACIÓN			
	El oferente deberá anexar a	Subsanable	Se solicita	
	su propuesta el plan de		anexar el Plan	
1			da Oamaa!4aa!	
	capacitación a desarrollar		de Capacitación	
	capacitación a desarrollar durante la ejecución del		de Capacitación	
	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación		de Capacitación	
341	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente		de Capacitación	
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los		de Capacitación	
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos		de Capacitación	-
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los		de Capacitación	·
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y		de Capacitación	-
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad		de Capacitación	•
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso.		de Capacitación	-
3.4.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE		de Capacitación	·
	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO	Subsanable		-
	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar,	Subsanable	Se solicita	•
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante	Subsanable	Se solicita anexar el	·
	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía	Subsanable	Se solicita anexar el esquema de	•
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo	Subsanable	Se solicita anexar el	
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía	Subsanable	Se solicita anexar el esquema de	-
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar	Subsanable	Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere	
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar certificación por escrito con		Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere adjuntar la	•
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar certificación por escrito con firma de su representante		Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere adjuntar la certificación del	
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar certificación por escrito con firma de su representante legal que garantice la calidad		Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere adjuntar la	
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar certificación por escrito con firma de su representante legal que garantice la calidad y funcionamiento del SISAM		Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere adjuntar la certificación del	
3.5.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar certificación por escrito con firma de su representante legal que garantice la calidad y funcionamiento del SISAM por dos (2) años, contados a		Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere adjuntar la certificación del	
3.5. 3.5.1.	capacitación a desarrollar durante la ejecución del contrato. La capacitación impartida por el oferente debe abarcar todos los módulos y aspectos técnicos. El plan debe contener: temario, intensidad horaria, perfil del usuario y mínimo de personas por curso. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El oferente deberá presentar, esquema de soporte durante el periodo de garantía ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes. El oferente debe anexar certificación por escrito con firma de su representante legal que garantice la calidad y funcionamiento del SISAM		Se solicita anexar el esquema de soporte Se requiere adjuntar la certificación del	•

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	NO. DE FOLIO
3.5.3	Anexar en la propuesta carta debidamente firmada por el representante legal del oferente, en la cual indique el porcentaje del costo anual de mantenimiento del software asistencial. Este costo debe ser expresado en forma porcentual con base en el costo de adquisición y será ajustado anualmente con respecto al IPC.	Subsanable	Se requiere adjuntar la carta	
3.6.1	Anexar carta del fabricante donde se garantice que los servidores utilizados para el proyecto cumplen con una disponibilidad del 99.9%.	Subsanable	Se requiere adjuntar	

CUADRO RESUMEN

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE No. 2)
				PRESUPUESTO OFICIAL
SIEMENS S. A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	